

Segregación y fragmentación socioespacial en ciudades.

Nuevas formas de habitar la ciudad



Coordinadores

Verónica Livier Díaz Núñez

Diego Nápoles Franco

Livier Olivia Escamilla Galindo



CUAAD



Universidad de Guadalajara

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Francisco Javier González Madariaga
Rector

Mtra. María Dolores Del Río López
Secretario Académico

Dr. Everardo Partida Granados
Secretario Administrativo

D.R. © 2020, Universidad de Guadalajara
Av. Juárez 976. Col. Centro
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

ISBN 978-607-571-007-5

Este libro se terminó de editar
en diciembre de 2020.

Hecho en México.

Todas las imágenes contenidas en este
libro fueron utilizadas para fines acadé-
micos.

Publicación financiada con recursos
PROFEXCE 2020.

Segregación y fragmentación socioespacial en ciudades. Nuevas formas de habitar la ciudad.

Primera edición, 2020

Coordinación

Verónica Livier Díaz Núñez
Diego Nápoles Franco
Livier Olivia Escamilla Galindo

Autores

Alma Rosa Castillo Torres
Alessandra Cireddu
Verónica Livier Díaz Núñez
Livier Olivia Escamilla Galindo
Ingrid Citlalli Esquivel Medina
Mayra Eugenia Gamboa González
Dulce Esmeralda García Ruiz
Jesús Arturo Gleason Espíndola
Erick González Santos
Daniel Rolando Martí Capitanachi
Andrés de Jesús Martínez Rodríguez
Yesua Martínez Torres
Katy Luz Millán Otero
Jesús Mora Mora
Osman Antonio Mota Santi
Diego Nápoles Franco
Velia Yolanda Ordaz Zubia
Erika Elizabeth Pérez Múzquiz
Thalía Ramírez Martínez
Lilly Areli Sánchez Correa
Salvador Sevilla Villalobos
Jessica Alejandra Toledo Cervantes
Jorge Eduardo Vásquez Santamaría

Diseño editorial

Jorge Campos Sánchez

Se prohíbe la reproducción, el registro o
la transmisión parcial o total de esta obra
por cualquier sistema de recuperación de
información, sea mecánico, fotoquímico,
electrónico, magnético, electroóptico, por
fotocopia o cualquier otro, existente o por
existir, sin el permiso por escrito del titular
de los derechos correspondientes.

Índice

06 PRÓLOGO *Verónica Livier Díaz Núñez*

13 CAPÍTULO 1. Los desencuentros de la planeación con el espacio vivido en las viviendas de interés prioritario (VIP) en Medellín, Colombia
Katy Luz Millán Otero y Jorge Eduardo Vásquez Santamaría

31 CAPÍTULO 2. Tres formas de incorporación urbana. Ejido El Tronconal en la Zona Metropolitana de Xalapa, Ver.
Lilly Areli Sánchez Correa y Daniel Rolando Martí Capitanachi

61 CAPÍTULO 3. Bases normativas para el ordenamiento territorial en Culiacán
Ingrid Citlalli Esquivel Medina

85 CAPÍTULO 4. Segregación de la vivienda de interés social y desarrollo periurbano en ciudades intermedias mexicanas, caso Morelia y Guanajuato.
Velia Yolanda Ordaz Zubia y Erika Elizabeth Pérez Múzquiz

Índice

- 101** **CAPÍTULO 5.** Identificación de áreas marginales a partir del análisis de evaluación multicriterio para la ciudad de Tijuana, Baja California
Yesua Martínez Torres
-
- 117** **CAPÍTULO 6.** El *city marketing* como forma de elitización territorial
Thalía Ramírez Martínez
-
- 134** **CAPÍTULO 7.** Análisis socio-espacial sobre diferentes tipos de asentamientos en relación a la expansión urbana en el área metropolitana de Guadalajara
Jesús Mora Mora
-
- 154** **CAPÍTULO 8.** Dinámicas globales en las ciudades y espacio-temporalidades de mujeres y hombres en los fraccionamientos cerrados en el municipio de Tonalá, Jalisco
Salvador Sevilla Villalobos
-
- 172** **CAPÍTULO 9.** Segregación socioespacial del espacio público en la Unidad Habitacional INFONAVIT Panorámica Huentitán
Andrés de Jesús Martínez Rodríguez, Jessica Alejandra Toledo Cervantes y Verónica Livier Díaz Núñez

Índice

- 199** **CAPÍTULO 10.** La colonia Lafayette en Guadalajara México: entre la gentrificación y la verticalización a partir de los cambios de uso de suelo
Diego Nápoles Franco, Alma Rosa Castillo Torres, Mayra Eugenia Gamboa González y Erick González Santos
-
- 213** **CAPÍTULO 11.** Espacio público y segregación social. Los tianguis como medida de integración socioespacial en la ciudad contemporánea una aproximación sistémica
Osman Antonio Mota Santi, Dulce Esmeralda García Ruiz y Livier Olivia Escamilla Galindo
-
- 229** **CAPÍTULO 12.** La ciudad abierta y la ciudad cerrada: análisis de la vida cotidiana en el barrio de Huentitán El Alto, Guadalajara, México
Alessandra Cireddu, Verónica Livier Díaz Núñez y Jesús Arturo Gleason Espíndola

Prólogo

Verónica Livier Díaz Núñez

Este libro recopila proyectos de investigación en proceso y finalizados, que surgen como resultado del interés compartido por el estudio y análisis de la problemática actual en ciudades mexicanas y latinoamericanas, en torno a los procesos de segregación y fragmentación urbana, teniendo como objetivo aglutinador el contribuir a la difusión de avances de proyectos de investigación en distintas etapas de desarrollo, que incluyan revisión teórica de los conceptos revisados, estado del arte y la presentación de hallazgos encontrados en casos de estudio en trabajos que han finalizado. La temática en la que coinciden estas aportaciones incluye líneas de trabajo que versan sobre: exclusión, fragmentación urbana, marginación, vivienda de interés social y fraccionamientos habitacionales cerrados, procesos de gentrificación, espacio público y percepción de inseguridad, así como nuevas formas de exclusión social socio-espacial urbana, que se refleja en barrios intra-urbanos y periurbanos, donde se pueden apreciar los contrastes entre zonas de la ciudad que lo tienen todo y las que carecen de lo más indispensable de acuerdo con lo establecido por los Derechos Hu-

manos Internacionales y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo que este libro se constituye como un aporte de vanguardia sobre estos temas a través de investigaciones que surgen de la preocupación por la atención inmediata de estas problemáticas urbanas. A continuación se presentan brevemente los capítulos que constituyen este libro.

El primer capítulo elaborado por: Millán, K, y Vásquez, J., presenta se titula: «Los desencuentros de la planeación con el espacio vivido en las viviendas de interés prioritario (VIP) en Medellín, Colombia», y presenta los avances en la investigación sobre la apropiación socio-espacial de este tipo de vivienda por parte de los usuarios. Evidenciando las tensiones derivadas de entre la habitabilidad interna y externa, condicionadas por la calidad y el tamaño de los espacios en donde los residentes la habitan y la significan, lo que genera insatisfacción entre sus usuarios, con lo que se ve vulnerado su derecho de acceso a la vivienda digna.

El segundo capítulo denominado: «Tres formas de incorporación urbana, ejido el Tronconal en la zona metropolitana de Xalapa, Veracruz», de los investigadores: Sánchez, L., y Martí, D. abordan los procesos de expansión urbana en esta ciudad. Donde se identifican los principales factores que la han condicionado gracias a la adición de terrenos de origen ejidal. Los que se han ocupado por asentamientos habitacionales irregulares o por acciones institucionales como formas de producción de hábitat. Llegándose incluso a absorber poblados preexistentes, con usos y costumbres que contrastan con los de la urbe que poco a poco las anexa a la mancha urbana. El trabajo aborda este fenómeno de absorción de un poblado ejidal elegido como caso de estudio

conocido como: El Tronconal en la ciudad de Xalapa, Veracruz, documenta y analiza el origen de la tenencia de tierra y sus procesos de ocupación.

Mientras, que el capítulo tercero realizado por Esquivel, I., se titula «Bases normativas para el ordenamiento territorial en Cuiliacán», y presenta el análisis de los criterios normativos que rigen el desarrollo habitacional de la ciudad. En donde se identifican cuatro periodos temporales normativos a nivel estatal y municipal. Expone además, la ausencia de instrumentos vinculantes de carácter ambiental y la ambigüedad presente en la normatividad sobre su conservación pues se percibe como ambigua en su definición ya que se permite su urbanización, incluso si ésta se encuentra alejada del área urbana consolidada.

El siguiente capítulo, el cuarto, presentado por Ordaz, V., y Pérez, E., muestra los resultados de la segregación urbana derivadas del crecimiento urbano periférico ejemplificados en dos desarrollos habitacionales de vivienda rur-urbana con características similares ubicados en la ciudad de Morelia y de Guanajuato. El trabajo se titula «Segregación de la vivienda de interés social y desarrollo periurbano en ciudades intermedias mexicanas, caso Morelia y Guanajuato» y cuyo análisis es resultado de la aplicación del método propuesto por Zaida Muxi y Josep María Montaner.

El quinto capítulo, lleva por título «Identificación de áreas marginales a partir del análisis de evaluación multicriterio para la ciudad de Tijuana, Baja California», y fue realizado por Martínez, Y., donde se exponen las bases teóricas del concepto «barrio marginal», seguido la explicación metodológica del trabajo, para exponer las bondades de la evaluación multicriterio para la identificación de las áreas marginales de la ciudad de Tijuana.

En el capítulo sexto, Ramírez, T., plantea que recorriendo las calles de las ciudades, mediante el ejercicio de la observación, se puede ser consciente de los fenómenos de segregación socioespacial que en ellas se manifiestan. Bajo esta premisa se muestran los resultados obtenidos del análisis realizado en dos ciudades globales: Ciudad de México y Madrid en donde se evidencian los fenómenos de *city marketing*. El documento se denomina «El city marketing como forma de elitización territorial» y analiza el fenómeno sobre las avenidas de La Gran Vía en Madrid y el corredor Presidente Masaryk de la ciudad de México. En donde se analizan y comparan estas centralidades lineales, para identificar las influencias que han suscitado el mercado en su morfología.

Por su parte el capítulo el séptimo, lleva por nombre el «Análisis socio-espacial sobre diferentes tipos de asentamientos en relación a la expansión urbana en el área metropolitana de Guadalajara» y fue elaborado por Mora, J. En el cual, se muestra el análisis de diferentes tipologías de asentamientos periurbanos, los pueblos rurales urbanos y las acciones urbanas normadas. Enmarcando su análisis en cuatro tipologías: la estructura socio-territorial, las acciones normativas, la apropiación socio-comunitaria y la segregación e exclusión. Para explicar la falta de cohesión social, la fragmentación y la segregación por la expansión física de la ciudad caso de estudio.

Mientras que el capítulo octavo, el autor Sevilla, S., presenta su investigación que surge del interés de demostrar los impactos de la globalización en el territorio, que se evidencian en el crecimiento aparentemente ilimitado de la ciudad. Aborda en su estudio el Área Metropolitana de la ciudad de Guadalajara y se titula «Dinámicas globales en las ciudades y espacio-temporales de hombres

y mujeres en los fraccionamientos habitacionales cerrados en el municipio de Tonalá, Jalisco». En el cual se muestran condiciones de segregación, derivadas del uso del espacio público en estos desarrollos, por parte de hombres y mujeres que los habitan. Destacándose que no solo los sectores de más altos ingresos se autosegregan, siendo la violencia uno de los motivos de elección de esta modalidad de vivienda.

La siguiente investigación, se expone en el capítulo noveno fue elaborado por Martínez, A., Toledo, J. y Díaz, V. y se denomina «Segregación socioespacial del espacio público en la Unidad Habitacional INFONAVIT Panorámica Huentitán», plantea la importancia de realizar estudios sobre el espacio público que permitan identificar las principales causas desde la percepción de sus residentes, del uso del espacio público inmediato de la vivienda vertical del conjunto seleccionado como caso de estudio. Considerando la capacidad del espacio de constituirse como *sociofugo* o *sociopeto* en relación directa con que tan atractivo y seguro se percibe un espacio urbano, encontrando una relación directa entre espacio percibido como inseguro y la inseguridad al hacer uso de él.

El siguiente trabajo, elaborado por los autores: Nápoles, D., Castillo, A., Gamboa, Mayra y González, E., titulado «La colonia Lafayette en Guadalajara México: entre la gentrificación y la verticalización a partir de los cambios de uso de suelo», es el capítulo décimo y presenta del estado de la cuestión presente en una de las colonias más emblemáticas de Guadalajara: la colonia Lafayette. En donde se está presentando actualmente un proceso de gentrificación generado por la voraz especulación inmobiliaria, que afecta a la población originaria residente. Lo que ha derivado en espacios fragmentados dentro de una zona consolidada como

habitacional, pero que, como resultado de los cambios de usos de suelo, se ha reorientado hacia el comercio y el ocio, provocando molestias entre los residentes originales por la pérdida de privacidad.

El capítulo penúltimo, el onceavo, presenta una aproximación teórica, metodológica y normativa aplicable a los *tianguis* acorde al contexto de la zona Metropolitana de Guadalajara, se denomina: «Espacio público y segregación social, los tianguis como medida de integración socioespacial en la ciudad contemporánea una aproximación sistémica», fue presentado por Mota. O., García, D., y Escamilla, L., donde se destaca el papel de estos como medida para la integración socioespacial en espacios residuales, siendo espacios de oportunidad que permiten generar dinámicas positivas de carácter social, cultural y económico a las urbes.

El último trabajo, el capítulo doceavo, se titula «La ciudad abierta y la ciudad cerrada: análisis de la vida cotidiana en el barrio de Huentitán el alto, Guadalajara, México», elaborado por los autores: Cireddu, A., Díaz, V. y Gleason, A. En él se expone la segregación socioespacial y fragmentación urbana en un barrio tradicional de la ciudad. Mediante la comparación de la experiencia urbana de vida cotidiana de los residentes de fraccionamientos habitacionales cerrados, en el barrio o ciudad abierta. Dicho análisis presenta la teorización sobre el concepto de vida cotidiana, la metodología empleada y los resultados obtenidos de la investigación, como propuesta de modelo para el análisis y estudio de las ciudades.

Los doce capítulos contenidos en este libro, exponen diversas visiones contemporáneas que analizan la segregación y fragmentación urbana en ciudades, desde diferentes perspectivas y con-

textos, en todos ellos se manifiesta la preocupación por estudiar y comprender estas problemáticas, para poder plantear nuevas formas de mitigación, para sentar bases de estudio sólidas para en el mejor de los casos, generar proyectos de intervención que permitan consolidar barrios y ciudades más seguras, incluyentes y sustentables en el siglo XXI, que tanto requieren de estas bondades y cualidades socioespaciales y ambientales donde la calidad de vida de los residentes sea impactada de forma positiva.

Verónica Livier Díaz Núñez

Los desencuentros de la planeación con el espacio vivido en las viviendas de interés prioritario (VIP) en Medellín, Colombia

*Katy Luz Millán Otero**

*Jorge Eduardo Vásquez Santamaría***

Introducción

El adagio popular colombiano «tener casa no es riqueza, pero no tenerla es pobreza», condensa la importancia que tiene la vivienda propia para esta cultura, un bien que se constituye para muchos en el mayor anhelo, en tanto consolida el proyecto de vida. Desde la Constitución Política de 1991, el artículo 51 inicialmente establece que el Estado tiene el deber de «fijar condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho que todos los colombianos tienen a una vivienda digna» (Fique, 2008, p. 74). El mandato constitucional debe reproducirse en acciones administrativas de planificación y de economía por medio de las cuales se aseguren las condiciones para la realización efectiva de la vivienda, esto es, no se trata de asegurar la realización del derecho con la provisión directa de vivienda, sino con la generación de las condiciones que permitan su acceso. Pero de otro lado, el artículo 51 contempla que el Estado «promoverá planes de vivienda de interés social,

* Docente investigadora del grupo de Investigación Estudios de fenómenos psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó.

katy.millanot@amigo.edu.co

** Docente investigador del grupo de investigación Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Luis Amigó. *jorge.vasquezsa@amigo.edu.co*

sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas» (Fique, 2008, p. 74), lo que conlleva acciones administrativas de prestación y aseguramiento del derecho, haciendo de la vivienda una fuente de prestaciones para el Estado. A pesar de su íntima interdependencia con un contenido fundamental como la dignidad humana, de los alcances constitucionales de la vivienda en Colombia se desprende su naturaleza de derecho prestacional, siempre que «su realización efectiva depende en primer lugar de la disponibilidad de recursos del Estado, y en segundo lugar de la reglamentación que el órgano legislativo determine para su reclamación» (Santana, p. 42). Solo de manera excepcional el derecho a la vivienda adquiere naturaleza fundamental, y se reduce a los casos donde la ausencia de su reconocimiento produce de manera injustificada un daño inminente a personas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta, sean víctimas de desplazamientos forzados o sujetos de especial protección, sin desconocer también la posibilidad de su contenido *ius* fundamental cuando su vulneración entra en conexidad con otros derechos fundamentales.

Como derecho económico y social, la vivienda adecuada involucra dimensiones de seguridad jurídica, disponibilidad de servicios, materiales e infraestructuras, gastos soportables, habitabilidad, asequibilidad, lugar y adecuación cultural (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1991, citado en Corte Constitucional, 2010, T-199). Pero más allá de esas dimensiones, también conlleva considerarla como un producto material que cumple una función de «brindar techo», un atributo urbano integral que debe garantizar condiciones de desarrollo, realización y soporte de vida de las personas en sus dimensiones culturales, sociales y económicas (Echavarría Ramírez, 2004).

En Colombia las viviendas tienen varias clasificaciones, una de ellas son las modalidades de Vivienda de Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP). La principal diferencia entre ambas radica en el precio máximo, toda vez que en el caso de la VIP el valor ronda entre los setenta y los cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 – 100 SMLM)¹ y para las VIS el precio máximo es de ciento cincuenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (150 smmlv). Independiente de la modalidad, el Estado busca garantizar el derecho a una vivienda digna a los hogares de menores ingreso, siendo el Gobierno quién define el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares considerando: características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de la oferta, el monto de recursos de crédito disponibles por parte del sector financiero y la suma de fondos del Estado destinados a los programas de vivienda.

Garantizar el acceso a las viviendas se ha convertido en la bandera de muchos dirigentes, por ejemplo, en el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) se desarrolló el programa de 100 mil viviendas gratis «Mi Casa Ya», una respuesta al déficit cuantitativo de vivienda que enfrentan miles de hogares en situación de pobreza extrema. El programa priorizó a las familias desplazadas y a los sectores más vulnerables que no podían acceder a crédito o a los mecanismos tradicionales para obtener una vivienda (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010). En el primer trimestre del 2020 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través del censo de edificaciones basada en la técnica estadística de panel longitudinal,

1. Para el año 2020, el salario mínimo mensual legal vigente en Colombia es de \$877.803, lo que se traduce en unos 230 dólares.

que permite el seguimiento del proceso a través del tiempo, sus características, destinos y áreas construidas en las obras de vivienda en el país, reportó que del total del área censada (26.796.180 m²), el 25,4% (6.798.463 m²) correspondió a vivienda tipo vis. De esta tipología el 49,1% correspondió a obras en proceso, el 39,3% a obras paralizadas y el 11,6% a obras culminadas. Sin bien hubo una disminución del 3,1% de las obras en relación al trimestre anterior, este tipo de viviendas es, para muchos, la mejor forma para acceder a una casa propia (DANE, 2020).

Pero en Colombia las disposiciones jurídicas y las previsiones políticas para la realización del derecho a la vivienda se han reducido a enfrentar la existencia del déficit a partir de mayor construcción y otorgamiento de subsidios para que las VIP y vis sean asequibles a las familias de estratos bajos (Baena & Olaya, 2013). En el Decreto 2060 de 2004 se reglamentó que 35 metros cuadrados debían ser el área mínima de un lote para construir una vis urbana unifamiliar, lo que se ratificó en el Decreto 2083 del mismo año, aspecto que puede traducirse en la afectación de la satisfacción residencial de quien habita la vivienda, siempre que el diseño posible a partir del área disponible no responde a las necesidades y expectativas de las familias (Pérez, 2013).

Sumado a la insatisfacción que puede generar habitar espacios tan reducidos, la ubicación espacial de algunos barrios en la periferia y alejados del acceso a las dinámicas urbanas, revive la dicotomía sobre la interacción espacial centro/periferia y el acceso a bienes y servicios urbanos. Asentados en la periferia la ciudad no se siente ni se apropia de la misma manera, se ve más distante, y si hay dificultades en el transporte se problematiza tener derecho a la ciudad (Harvey, 2013). Se presentan mayores imposibilidades de acceder a las centralidades tradicionales, a espacios públicos

cualificados, y a estar cubiertos por la red sanitaria que provee servicios domiciliarios. Los valores de los suelos localizados en la periferia, distante de los servicios y recursos instalados en las centralidades, inciden en la disponibilidad presupuestal que se destina en la planificación de la urbanización y edificación de viviendas, las cuales pueden verse reducidas a las áreas mínimas establecidas por las normas y políticas gracias a los costos básicos para su dotación.

El bajo costo de la dotación frente al aseguramiento cuantitativo de viviendas se traduce en el incremento de demandas sociales para garantizar la habitabilidad del territorio. Las mal llamadas «soluciones de vivienda» son espacios que no permiten un sistema de vida sostenible, así como tampoco el mejoramiento de la calidad de vida, es decir, un hábitat donde vivir y donde habitar (Chardon, 2008). Bajo este panorama, el sueño de la vivienda propia para los hogares de bajos recursos se problematiza por las características de las mismas, se presenta un desencuentro entre la vivienda que se planea y la habitabilidad.

Planteamiento del problema

¿Cómo se afecta el ejercicio al derecho a una vivienda digna a partir de los desencuentros de la planeación y el espacio vivido en las VIP de los barrios Las Flores y La Aurora en el sector de Nuevo Occidente, en la ciudad de Medellín?

Método

La investigación se deriva de un enfoque cualitativo que privilegió la experiencia y las narrativas de los participantes y sus escenarios, sin ser reducidos a variables fijas y cerradas (Álvarez-Gayou, 2003). Se empleó la fenomenología como método en la modali-

dad de estudio de caso interpretativo, el cual se asume como un sistema o fenómeno delimitado e integrado que ocurre en un contexto específico (Stake, 1999), y que aporta descripciones densas con el propósito de interpretar y teorizar sobre la situación que es objeto de estudio. Las técnicas de recolección de información empleadas fueron la entrevista semiestructurada, la cartografía social y la observación participante.

Los participantes que aceptaron vincularse a la investigación fueron 26 (5 hombres y 21 mujeres) con edades entre los 18 y 70 años. Éstos habitaban en el sector Nuevo Occidente (antes sector Pajarito) en dos proyectos de vivienda: La Aurora y Las Flores. La población había sido reasentada y reubicada en este espacio por tres razones: habitaban zonas de riesgo no mitigable, como medio de reparación al ser víctimas de desplazamiento forzado, y por hacer parte de un grupo que accedió a la vivienda a través de las Cajas de Compensación Familiar.

Breve estado del arte

Aunque las VIS y las VIP se constituyen en una solución por parte del Estado para garantizar una vivienda a los habitantes de menores ingresos, estudios como los de Torres y Vargas (2009) evidencia que el monto del subsidio estatal otorgado no alcanza para una vivienda digna. Asimismo, el acceso a una unidad habitacional, ya sea VIS o VIP, no representa una solución definitiva al problema dado que la VIP (32mts²) no garantiza unas condiciones básicas de habitabilidad.

Desde esta lectura la oferta para VIS y VIP siempre es insuficiente; no hay oferta de suelo urbano para atender esta demanda, ya que el suelo disponible se privilegia para atender otras actividades más rentables. Al sector privado y particularmente la denomi-

nada industria de la construcción no le interesa la VIS y menos aún la VIP, ya que no generan la rentabilidad deseada, principalmente esta última. Las curvas del mercado inmobiliario evidencian que ésta es una opción para el sector privado, solamente en los momentos en que la concentración de capitales para producción de vivienda para altos estratos decae. La VIS y la VIP se han convertido en el «colchón» del sector privado, antes que una alternativa estratégica de su producción (Torres y Vargas, 2009, p.34).

Tras un análisis de observación directa de los proyectos de vivienda nueva en Bogotá y algunos municipios de la sabana, Escallón y Rodríguez (2010) encontraron que la calidad de la vivienda disminuye en relación a su valor, sobre todo en las VIP, estableciéndose las mayores deficiencias en los espacios privados y agudizándose así los problemas de las familias más pobres, lo que amenaza o vulnera el derecho, y al mismo tiempo genera problemas de apropiación, territorialización y arraigo en sus poseedores, tenedores o propietarios: «Para que la vivienda tenga condiciones óptimas que la dignifiquen como derecho del hombre no puede limitarse exclusivamente a la casa o interioridad, sino que debe prolongarse a la exterioridad o entorno» (Vásquez, Santana & Jaramillo, 2012, p. 50).

Discusión teórica

Lefebvre (1969) conceptualizó el espacio más allá de un contenedor vacío, «éste espacio-receptáculo inscribe un tipo particular de relaciones sociales que condensa además de relaciones, valores de uso que satisfacen necesidades sociales» (p.2). En este sentido, la psicología ambiental concibe que el espacio de la vivienda, sus características, servicios, y distribución puede afectar las prácticas domésticas, influir en la intimidad y privacidad, en la

comunicación de los miembros de la familia y en la crianza de los hijos (Aragonés y Amérigo, 1998). Partridge y Mejía (2000), y Bello (2005), señalan que reubicar no es simple y llanamente el traslado de un lugar a otro, la reubicación va más allá de la simple relocalización de la vivienda, lo que está en juego es una construcción de un lugar para retomar el proyecto de vida; más allá del espacio físico, está la necesidad de volver a sentir que hay identificación, intimidad, familiaridad con un espacio propio.

Enric Pol (1996) señala que para apropiarse de un lugar es necesario actuar sobre él, modificarlo y adaptarlo para dotarlo de significación. Este proceso de apropiación es relacional, es decir, no es solo un proceso de la persona hacia el espacio, sino que lo es también del espacio hacia la persona. Nos apropiamos del espacio, «pero el espacio se apropia de nosotros. Del mismo modo que hemos transformado el espacio a nuestra imagen y refleja nuestra identidad y estilo de vida, esta misma organización del espacio nos liga a nuestras formas de ser y de hacer». (Pol, 1996, p.11)

De este modo, para la psicología la vivienda es una extensión del yo, por lo que puede aumentar la tensión, influir en la salud y en la satisfacción del residente (Proshansky, Ittelson y Rivlin, 1983). Por esto es importante hacer lectura de la forma cómo ese espacio privado primario es determinado en muchas ocasiones por la proporción del tamaño, su localización y su valor pecuniario, se apropia y puede convertirse en un componente de territorialización, pero también, cómo puede perturbar a sus ocupantes.

Caso de estudio

El caso se centra en Medellín, Colombia, en el sector conocido como Nuevo Occidente, antes Pajarito. Ubicado en la periferia de la zona occidental de la ciudad, el sector se transformó en un

Plan Parcial que según el Plan de Desarrollo 2001-2003 proyectó la construcción de 20.000 viviendas multifamiliares en 5, 6, 7 y hasta 8 pisos, localizando el acceso a la edificación en el tercer nivel, de manera que se alcanzara la altura que evitaba la instalación de ascensor. Con su ejecución el municipio buscaba «la disminución del 32% del déficit de vivienda acumulado en la ciudad» (EDU, 2012, p. 10) y específicamente el cuantitativo acumulado del sector para la población afectada por la ola invernal, desplazados por la violencia y personas que perdieron sus casas por un incendio en el barrio Moravia.

Pajarito estaba reconocido por el entonces Acuerdo 62 de 1999 como uno de los suelos de expansión urbana con un área de 236 hectáreas identificada como polígono Z2-DÉ4, definido con suelo con uso principal residencial y usos complementarios compatibles con la vivienda (EDU, 2012). Actualmente en Nuevo Occidente convergen los barrios La Aurora, La Montaña, Las Flores, La Huerta, La Cascada y La Villa Suramericana (Martínez Arango, 2016).

Hallazgos y resultados

Las Flores y La Aurora concentran proyectos de VIP para una población que no alcanza la apropiación social del espacio, en parte, porque su localización se corresponde con territorios en disputa que fueron intervenidos con base en procesos de planeación que descuidaron las intervenciones de los componentes públicos requeridos para facilitar la territorialización.

Frente a las expectativas que tuvieron los participantes al llegar a la nueva vivienda convergen varios escenarios. Algunos escogieron la vivienda porque accedieron a un proyecto mediante una Caja de Compensación Familiar, lo que dio la oportunidad de ejercer la selección como parte del acceso a la vivienda, y con ello, el ejercicio de fijar una base inicial de empatía con el espacio.

Otros participantes no tuvieron la posibilidad de elegir, en la medida que fueron reubicados por la Alcaldía de Medellín después de ser desplazados por el conflicto armado, reasentados porque habitaban zonas de riesgo ambiental, e incluso algunos por ser expulsados de sus territorios originarios por causa de la realización de proyectos urbanos y de obras públicas.

Los hallazgos ponen en evidencia que la planeación de las VIP se hizo sin tener en cuenta la caracterización de la familia que la recibe. Las viviendas podían ser habitadas por entre cuatro a diez miembros del núcleo familiar, contar con adultos mayores o persona en situación de discapacidad, pero el principio de homogenización del espacio en 45 metros cuadrados se hizo común a todos los beneficiarios y desconoció particularidades y enfoques especiales para asegurar el ejercicio del derecho en algunos de los habitantes. Adicional a la calidad de las viviendas, la escasa infraestructura comunitaria que debió asegurar la habitabilidad exterior fue, para los habitantes, un tropiezo con los ideales de hábitat que traían desde sus lugares de origen.

Los resultados reflejan que en esos casos la entrega de VIP se concentró en satisfacer la necesidad de tener un techo, pero dejó de lado la calidad de la infraestructura y habilitación de espacios públicos por medio de los cuales se facilitara la apropiación del territorio. No se identifica la realización de seguimientos por parte de la Alcaldía sobre cómo las personas habitaron dichos espacios ni a qué problemáticas se vieron enfrentados una vez fueron reubicadas y dispuestas a vivir ahí. Se presenta la dicotomía entre lo que exige la norma en términos de infraestructura y lo que realmente fue ejecutado y entregado a los beneficiarios, afectando no sólo el reconocimiento y ejercicio de derechos, sino el modelo de ocupación de ciudad que se respalda con la destinación y la intervención de suelos de expansión en la periferia.

Buscando solventar los problemas de habitabilidad y convivencia, para el barrio las Flores se crearon tres manuales, el primero «desde los escritorios de la alcaldía», el segundo hecho por la administración del edificio y ante la ineficacia de éstos, la comunidad creó un Manual de Convivencia donde se vieran representados. La formulación de los Manuales de Convivencia es la expresión de las dinámicas y relaciones en las cuales se debate la apropiación socioespacial de las VIP. Las razones principales que motivan los conflictos vecinales se centran, por un lado, en la confluencia de diversas culturas, el desconocimiento del reglamento de la propiedad horizontal², las limitaciones en el espacio personal y privado que se extienden a los espacios compartidos o zonas comunes, la ocupación de balcones para tender la ropa dada la carencia de patios, ruido a altas horas de la noche, arrojar basura desde los pisos superiores, y prácticas culturales como preparar alimentos en fogones de leña en las zonas verdes.

No apropiarse la vivienda tienen efectos en la habitabilidad, genera sensaciones de resignación y conformidad con los nuevos lugares. Los participantes de la investigación al describir sus viviendas anteriores describen casas amplias en vez de apartamentos pequeños, algunos moraban en zonas rurales, otros, aunque vivían en la ciudad, tenían fácil acceso a bienes y servicios, aspecto que contrasta con las VIP entregadas. Las características espaciales de las VIP observadas en La Aurora y Las Flores tienen en común una composición del espacio privado a partir de dos o tres habitaciones, balcón, sala, un baño, no presentan patio de ropas, y los edificios carecen de ascensor.

² En Colombia la Ley 675 de 2001 regula la forma especial de dominio, denominado propiedad horizontal.

La constante en las experiencias de los residentes es la no apropiación de la vivienda. La desvinculación subjetiva y afectiva con el espacio se traduce en la desapropiación frente a los componentes físicos y potencialidades simbólicas que se podían integrar a la forma de vida, lo que conduce a las débiles capacidades de empoderamiento y ejercicio de acciones en el lugar. Algunos factores que fueron identificados como razones de la ausencia de apropiación son: las expectativas personales en relación a la VIP entregada, la sensación de seguridad que proporciona el espacio, y la calidad de las relaciones vecinales. La resignación es la contra cara de la apropiación y de la vinculación subjetiva con la VIP. Como no se tienen las condiciones económicas para irse de ese espacio se conforman con quedarse en él.

Aportación

La investigación puso en evidencia las contradicciones de los discursos de los especialistas que planean la vivienda – espacio representado (Lefebvre, 1991)– con las prácticas espaciales, es decir, la manera como los beneficiarios perciben y experimentan en su cotidianidad el espacio de acuerdo a sus características subjetivas y culturales. Pensar la vivienda, implica acercarse a la noción de habitabilidad, es decir: la satisfacción que uno obtiene en un determinado escenario o grupo de escenarios; es el atributo de los espacios construidos de satisfacer las necesidades objetivas y subjetivas de los individuos y grupos que las ocupan, es decir, las esferas psíquicas y sociales de la existencia estable que podría equipararse a las cualidades medioambientales que permitan el sano desarrollo físico, biológico, psicológico y social de la persona (Landázuri & Mercado, 2004, p.90).

Conclusiones

La provisión VIP se corresponde con el aprovechamiento de los escasos y estratégicos suelos de expansión definidos por el POT para instalar edificaciones destinadas a la sostenibilidad y la calidad de vida (EDU, 2012). La ejecución del plan parcial evidenció la urgencia por mostrar hechos cumplidos en torno a la VIS y la VIP, un interés de las entidades gubernamentales y privadas más de orden cuantitativo que cualitativo, concentrado en acreditar la realización del indicador de casas entregadas y no de las condiciones de las mismas, de su apropiación por parte de los nuevos titulares, de su permanencia, del desarrollo de integración social y convivencia, y de la construcción de comunidad.

Teniendo presente que las VIP contempladas para La Aurora y Las Flores resultan de un instrumento de gestión urbana que entre sus objetivos contempla: «Generar soluciones habitacionales de calidad en toda el área del Plan Parcial, propiciando el acceso de la comunidad de bajos recursos a las soluciones de vivienda, disminuyendo de esta forma el déficit cuantitativo acumulado de vivienda.» (García, 2016, p. 121), era previsible que los destinatarios preferentes serían personas desplazadas de manera forzada por el conflicto armado interno, por amenazas de riesgos y desastres naturales, y los asentados en áreas de riesgo no mitigable, todos sujetos cuyas calidades se aproximan a la vivienda como derecho fundamental y no como garantía de prestación.

La especial condición jurídica que reviste la dotación de VIP en el caso en estudio obligaba a la provisión de unidades inmobiliarias lejos de padecer las debilidades en la planeación relacionadas con el descuido y omisión de las condiciones que hace del espacio un lugar habitable y apropiable. La planeación participativa del territorio estaba llamada a contemplar los efectos de

la desterritorialización por cuenta de la reubicación y la adjudicación, de la misma manera que debió incluir la comprensión de los imaginarios para la construcción del territorio.

Habitar la vivienda no implica una mera apropiación del espacio privado o doméstico, por el contrario, la apropiación se refiere a un proceso cíclico que involucra la acción-transformación y la identificación simbólica, es decir, modificar y adaptar el espacio para dotarlo de significación. La apropiación conlleva a la vinculación subjetiva y afectiva hacia los objetos o lugares (Vidal Moranta & Pol Urrutia, 2005). De ello que factores como un espacio reducido, la ubicación, el tipo de edificación y la calidad de la estructura de la misma puede tener efectos importantes para no apropiarse de esa materialidad.

Entre las variables psicológicas presentes en la no apropiación está el desarraigo, un sentimiento de identidad personal proyectada en el entorno espacial. Dicho sentimiento se fundamenta en la estabilidad y la permanencia que el individuo establece con un lugar y su intención de perdurar en el tiempo (Moser, 2014). La ruptura con un lugar, con el cual existe una relación, conlleva a la reconstrucción de la identidad espacial. Otra variable psicológica que se relaciona con la apropiación o no apropiación es que el espacio esté acorde con las características de sus ideales y proyectos de vida. En el caso de las familias que habitan VIP de La Aurora y Las Flores, este proceso fue inhibido, ya que ellas no eligieron sus casas, se las otorgaron.

La estructura centralizada de los servicios en la ciudad de Medellín en relación al crecimiento de proyectos de vivienda en la periferia, forja un efecto de segregación socio-espacial. «El aislamiento espacial y el distanciamiento entre las clases promueven la desintegración social, lo cual es considerado perjudicial, espe-

cialmente para los grupos pobres» (Linares, 2013, p.7). Esto afecta la calidad de vida de la población, por la dificultad para acceder a los centros laborales, y la necesidad de realizar largos desplazamientos hasta los equipamientos de educación, salud, cultura y recreación, entre otros.

Bibliografía

ÁLVAREZ-GAYOU, J. L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Colección Paidós Educador. México: Paidós Mexicana.

ARAGONÉS, J. I. Y AMÉRIGO, M. (1998). *Psicología Ambiental*. Madrid: Pirámide.

CHARDON, A. (2008). Reasentamiento y hábitat en zonas urbanas, una reflexión en Manizales. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*. 1(2), 226 – 247. Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/viewFile/5491/4578>

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE. (2020). *Vivienda VIS y No VIS*. Primer trimestre de 2020. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/vis/bol_vis_ltrim2020.pdf

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO (2012) Documento Técnico de Soporte. Plan Parcial Pajarito Polígono Z2_DE_4. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpc-content/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Planeaci%C3%B3n%20Municipal/Secciones/Informaci%C3%B3n%20>

General/Documentos/POT/Zona%202/Pajarito/SOPORTE%20
REVISION%20Y%20AJUSTE%20PP%20PAJARITO%20JULIO%20
182012.pdf

GARCÍA, J. I. (2016) Evolución y balance de los planes parciales
en Medellín 1999 – 2016. Medellín: Universidad Nacional
de Colombia. Recuperado de: [http://bdigital.unal.edu.
co/55916/1/15436485.2016.pdf](http://bdigital.unal.edu.co/55916/1/15436485.2016.pdf)

HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la
revolución urbana*. Madrid: Ediciones Akal.

LÁNDAZURI, A. Y MERCADO, J. S. (2004). Algunos factores físicos y
psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la
vivienda. *Medio Ambiente y Comportamiento Humano*, 5(1 y
2), 89-113. Recuperado de [https://mach.webs.ull.es/PDFS/
Vol5_1y2/VOL_5_1y2_e.pdf](https://mach.webs.ull.es/PDFS/Vol5_1y2/VOL_5_1y2_e.pdf)

LEFEVRE, H. (1969). El derecho a la ciudad. Barcelona: Península.

LEFEVRE, H. (1991). *The production of space*, Blackwell, Cambridge.

LINARES, S. (2013). Las consecuencias de la segregación socioes-
pacial: un análisis empírico sobre tres ciudades medias bo-
naerenses (Olavarría, Pergamino y Tandil). *Cuaderno urba-
no*, 14(14), 5-30. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/pdf/
cuba/v14n14/v14n14a01.pdf](http://www.scielo.org.ar/pdf/cuba/v14n14/v14n14a01.pdf)

MARTÍNEZ ARANGO, R. (27 de marzo de 2016). Nuevo Occidente
quedó corto para tanta gente. *El Colombiano*. Recuperado

de <http://www.elcolombiano.com/antioquia/nuevo-occidente-quedo-corto-para-tanta-gente-xj3812404>

MEJÍA-ESCALANTE, M. (2016). La vivienda digna y la vivienda adecuada. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 9(18). DOI: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cvu9-18.vdva>

MOSER, G. (2014). *Psicología ambiental: Aspectos de las relaciones individuo-medioambiente*. Ecoe Ediciones.

PARTRIDGE, W & MEJÍA, M. (2000). La respuesta Institucional al desplazamiento forzado en Colombia. En: Partridge, William (ed.) *Reasentamiento en Colombia*. Bogotá: Banco Mundial/ACNUR/Red de Solidaridad Social, Corporación Antioquia Presente/Tercer Mundo Editores.

PÉREZ, A. (2013). *Bases para el diseño de la vivienda de interés social: según las necesidades y expectativas de los usuarios*. Bogotá: Universidad de la Salle.

POL, E. (1996). La apropiación del espacio. En L. Iñiguez y E. Pol (Coord) *Cognición, representación y apropiación del espacio*. Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, Monografies Psico/Socio/Ambientals N° 9.

PROSHANSKY, M.; ITTELSON, W. Y RIVLIN, L. G. (1983). *Psicología ambiental. El hombre y su entorno físico*. México: Trillas.

STAKE, R. E. (1999). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.

- TORRES TOVAR, C. A., & VARGAS MORENO, J. E. (2009). Vivienda para población desplazada en Colombia: recomendaciones para la política pública y exigibilidad del derecho. *Revista Invi*, 24(66), 17-86.
- VÁSQUEZ, J. E., SANTANA, M. V. & JARAMILLO, L. F. (2012) Descripción jurídico conceptual de la vivienda para el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 3(1) pp 47 – 66. Recuperado de <https://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/865>
- VIDAL MORANTA, T., & POL URRÚTIA, E. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de psicología*, 36(3), 281-297. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97017406003>

Tres formas de incorporación urbana. Ejido El Tronconal en la Zona Metropolitana de Xalapa, Ver.

*Lilly Areli Sánchez Correa¹
Daniel Rolando Martí Capitanachi²*

Introducción

El presente ensayo indaga sobre una de las formas de expansión urbana constante en las ciudades mexicanas, específicamente mediante el aprovechamiento del suelo de origen ejidal posicionado en el entorno de las ciudades. Al respecto, se trata de especificar con mayor detalle la situación, origen y consecuencias que se generan en este tipo de régimen de propiedad en distintas maneras, siendo la de mayor frecuencia, la correspondiente a procesos de ocupación-regularización, seguida por las actuaciones propias de las entidades administrativas que atrayendo zonas con viabilidad de incorporación realizan programas institucionales para la constitución de reservas territoriales; finalmente, es una manifestación reiterada en los crecimientos urbanos, la adición de poblados antiguos asimilados por la expansión urbana, con fricciones o desajustes culturales y físico espaciales, y que pasaron a formar parte de la ciudad.

1. Doctora en Urbanismo. Docente e investigadora en Arquitectura y Urbanismo para el Desarrollo, de la Universidad Veracruzana.

arsanchez@uv.mx

2. Doctor en Arquitectura y Urbanismo. Docente e investigador en Arquitectura y Urbanismo para el Desarrollo, de la Universidad Veracruzana.

damarti@uv.mx

Esta investigación se encuentra en proceso, y la misma presenta posiblemente como aportación la detección y análisis de estos procesos a través de un solo poblado ejidal, tratando de evidenciar, como un mismo origen de tenencia de la tierra puede generar una diversidad de formas de ocupación.

Planteamiento del problema

El proceso de investigación inició a partir de generar interrogantes, sobre las relaciones existentes entre el requerimiento de suelo de la ciudad y la posibilidad casi única de satisfacerlo sobre áreas agrícolas no previstas para ese propósito. La percepción común en el análisis de estos procesos refiere a este problema como ocupación indebida, ilegal o irregular, con el sentido negativo que ello implica y que evidentemente lo es; no obstante, resulta que se trata de la mayor frecuencia de expansión como lo menciona Soto Alva (2012) y recientemente INSUS -Instituto Nacional de Suelo Sustentable- (2020) afirmando que el 70 por ciento de la periferia urbana nacional corresponde a este régimen.

El estado crítico socioespacial de las formas de expansión urbana que se analizan presentan una ocupación desmedida originada por operaciones de compra venta ilegales, sin reglas o cumplimiento normativo con una actuación institucional que regulariza la ocupación indebida; por otra parte, el Estado además en sus atribuciones debe satisfacer la demanda de suelo por lo que la constitución de reservas territoriales ha necesitado apropiarse de zonas favorables para el crecimiento, encontrándose éstas en suelo ejidal. Otro conflicto presentado en esta dinámica es la absorción de pueblos antiguos que se conflictúan en sus patrones culturales propios por la expansión de la ciudad, llegando a general conflictos de identidad, económicos, y ambientales.

Por consiguiente, el problema a partir del cual se trató de dar inicio a esta investigación es cuestionándose ¿de qué manera es posible aceptar y optimizar la viabilidad de ocupación del suelo de origen ejidal, a través de la efectiva consideración de la función social del suelo en primera instancia, posibilitando además procesos económicos favorables para un buen desarrollo de la ciudad?

Metodología

Se recurrió a una metodología mixta con recursos cuantitativos y una aproximación interpretativa en la que los investigadores muestran una posición ideológica respecto a la búsqueda de mejores formas de hacer ciudad, considerando ésta como un derecho de la ciudadanía sobre la realidad de un espacio sin alternativas regladas. Con apoyo de técnicas cuantitativas, el diseño de instrumentos se dirigió en dos vertientes, mediante fichas de registro documental para recabar información jurídica histórica precedente y elaboración de cartografía para detectar superposiciones de colonias y unidades residenciales en antiguas parcelaciones ejidales.

Se llevó a cabo una recopilación de información documental, hemerográfica y cartográfica. Los resultados se vierten en función de los tres modos de agregación del suelo ejidal al urbano y su interpretación de forma hermenéutica, vinculando los resultados a las cuestiones jurídicas, sociales y económicas que les dieron origen.

Discusión teórica

Si bien las desigualdades sociales forman parte intrínseca de las organizaciones humanas, lo cierto es que con las nuevas formas de apropiación del suelo urbano se agudizan o polarizan las dife-

renciaciones entre los grupos sociales. Los sectores populares se acomodan en la periferia, en la que los espacios públicos podrían funcionar como consolidadores del ámbito urbano y contrarrestar las difíciles condiciones de habitabilidad, para coadyuvar a la integración social de estos barrios populares. Además de las inadecuadas condiciones del hábitat, la cantidad de tiempo perdido en el transporte público y las difíciles condiciones del entorno agravan la desigualdad social, incluso el estigma social hacia estos residentes ciudadanos. (Ziccardi,2015).

Un punto importante en este tipo de ocupación que señala De la Peña y De la Torre (1993) es que la ocupación ejidal se genera con el consentimiento de los ejidatarios y previos acuerdos establecidos; distinto a la forma de ocupación en predios particulares que se genera por compra venta o por invasión. El crecimiento en las áreas parceladas sociales lo deciden los ejidatarios, en función de su decisión de vender.

Ayala y Huerta (2010) y anteriormente De la Peña y De la Torre (1993) -destacando la dotación del Ejido El Colli en Zapopan desde su dotación en 1935-, han generado recorridos históricos a partir de la dinámica del suelo en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la que se detectan comportamientos similares de cambios en las políticas sociales por las que las extensas áreas hacendarias pasaron forzosamente a ser propiedad social para grupos de campesinos carentes de tierra para trabajar y que posteriormente encontraron la mejor opción en la venta ilegal del suelo.

Un buen ejemplo de constitución de reservas territoriales a fines del siglo pasado lo reporta Jiménez Huerta (1998) en un estudio en Aguascalientes, donde la oportuna constitución de estas bolsas de suelo acompañadas de acciones de vivienda, redujeron el incentivo a la invasión- regularización.

La nueva forma de incorporación del suelo ejidal a partir del presente siglo, mediante la obtención de dominio pleno, fue lenta en generarse en la periferia de las ciudades; las investigaciones urbanas referentes iniciaron sus aportaciones ante los efectos de ese desbordamiento de mercado, que significó la venta de suelo ejidal a empresas inmobiliarias requirentes de suelo regulado. Como menciona Soto Alva (2015), la opción de dominio pleno no favoreció la accesibilidad a créditos de la población campesina, sino a su participación en el mercado de suelo; en tanto que las experiencias de las constituciones de sociedades mercantiles, tampoco fue del todo favorable (Cruz y Chávez, 2012).

La continuidad de expansión absorbió además pueblos a su paso, configurando masas heterogéneas en formas y tiempos, mezclando tradiciones con nuevas formas de cohabitar; de ahí que actuales investigaciones aborden también de igual manera las inserciones de poblados ancestrales en los desbordamientos de ciudad, como los identifica Duhau (2008), encontrándose en cualquier ciudad mexicana estos patrones tanto de pueblos en proceso de absorción como pueblos aislados en la periferia (Bazant, 2015).

Finalmente, como propuesta de posibles estrategias en las nuevas disposiciones urbanas se registra el reciente instrumento titulado Política Nacional de Suelo (2020) publicado por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, el cual plantea la recuperación del sentido social del suelo aspirando a la tenencia segura de la tierra y a la constitución de reservas territoriales bajo el enfoque de gestión de suelo para el crecimiento urbano.



Figura 1. Gestiones institucionales.
Fuente: Instituto Nacional de Suelo Sustentable, 2020. Pág. 51.

Estudio de caso: Ejido El Tronconal, Xalapa, Veracruz, Mx.

Para efectos de evidenciar las formas de incorporación de zonas habitacionales en los procesos de expansión en zonas metropolitanas, se seleccionó como caso de estudio, el Ejido El Tronconal, cuyos orígenes y formas de ocupación muestran la sustantiva participación del soporte suelo en las tendencias de crecimiento urbano. La ciudad de Xalapa, al igual que otros espacios urbanos del país muestra una significativa presencia de suelo ejidal alrededor de la misma. En el modelo de expansión nacional es significativa la presencia de esta superposición de uso urbano sobre suelo que distingue el régimen de propiedad, según el estrato socioeconómico del asentamiento.

Origen del emplazamiento

El escenario de la ciudad de Xalapa en referencia a la existencia de suelo ejidal en su entorno, mostraba hasta la mitad del siglo xx una proximidad compatible entre la vida urbana y las dotaciones ejidales que al momento se habían otorgado por el Gobierno federal, coexistiendo en el área colindante a la periferia de la ciudad, los ejidos Progreso Macuiltepec, ampliación de la dotación a Rafael Lucio, ampliación a Banderilla y Molino de San Roque, entre otros, destacando éstos por su mayor proximidad y extensión; además de El Castillo y El Tronconal, objeto este último de la presente investigación.

El Ejido El Tronconal atendió el requerimiento de espacio agrícola demandado por un grupo de campesinos por carecer de dotación de tierras para satisfacer sus necesidades económicas; tal solicitud fue relacionada con otras peticiones de dotación, las cuales en su totalidad solo podían disponer de terrenos contenidos en las Haciendas Lucas Martín y Molino de Pedreguera, estando en posesión de 313.60 has. los vecinos de El Tronconal sobre la primera Hacienda citada. Atendiendo a las disposiciones establecidas en materia agraria para privilegiar el interés público mediante el retiro de propiedad a los hacendados para abastecer de tierra a la población campesina, en el período comprendido entre 1930 y 1935 se realizaron dictaminaciones para precisar la superficie a expropiar según el número de requirentes y disponibilidad de suelo, además de atender las inconformidades manifestadas por la propietaria de la Hacienda Lucas Martín, María del Carmen Pasquel, quien a través de su apoderada Emilia Prussey Viuda de Jimenez solicitaba mayor tiempo para comprobar sus objeciones a la expropiación. (DOF,1935)

Finalmente, en el gobierno cardenista, por Resolución emitida en fecha 9 de Enero de 1935 y publicada en fecha 12 de marzo de 1935 se otorga en dotación una superficie de 313-60-00 has. tomada íntegramente de la Hacienda Lucas Martín en beneficio de 38 capacitados con igual número de parcelas, además de una parcela escolar, época coincidente en la que De la Peña (1993) registra el decreto del Ejido El Colli en Zapopan. En dicha resolución como se hace constar en el resolutivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación en la fecha mencionada, se indica que se ha dejado a salvo los derechos que competen tanto a la propietaria para que tramite su indemnización, como de 24 vecinos que no alcanzaron el beneficio de la dotación (DOF,1935).

La zona en mención se ubica al oriente de la ciudad de Xalapa, separada del área urbana en esa década y a la cual era posible acceder mediante enlaces viales locales como el camino a Naolinco, entre otros. Esta superficie de dotación limita al Norte con el Ejido La Concepción, al Este con Ejido Chiltoyac, al Sur y Sureste con Ejido El Sumidero y al Oeste con Ejido Banderilla y una porción de propiedad privada. La delimitación del Ejido en la superficie dotada se registró en el Municipio de Xalapa, aun cuando su extensión se prolonga atravesando el Río Sedeño, por lo que una parte del mismo se emplaza en el Municipio de Banderilla. Aun cuando su finalidad principal es dotar a la población de suelo para el desarrollo de actividades agrícolas, es importante mencionar también, que desde la década 1930, se evidencia que existe ya una preocupación por la conservación y restauración de bosques y arbolados, sujetándose en su caso a las leyes respectivas para su explotación forestal.

Es en esta época cuando las dotaciones ejidales realizadas, como resultado de la implementación de una política agraria de

beneficio a la población campesina, distante estaba de considerar una expansión urbana futura que sustituyera drásticamente la anterior ocupación rural; es decir, se trataba de una dotación ejidal alrededor de la ciudad que no preveía de ninguna manera que dichas áreas agrícolas pudieran en un futuro estar amenazadas por un crecimiento urbano que sustituyera su anterior vocación agrícola para satisfacer las necesidades de suelo de la ciudad. Posiblemente en ese tiempo era muy fácil distinguir un perímetro urbano que convivía pacíficamente con ese entorno agrícola ejidal, cuya dotación fue otorgada con una adecuada proximidad urbana que permitía a la población campesina abastecerse de sus satisfactores básicos en la ciudad. Por consiguiente, surge la pregunta de investigación ¿de qué manera y con qué relevancia el régimen agrario social favoreció históricamente a la expansión de la ciudad?

Regularización

La primera forma de incorporación a la expansión urbana que se analiza, debido a la ocupación de una mayor extensión, es la originada por la regularización de asentamientos ilegales sobre áreas ejidales, siendo ésta la manera predominante de hacer ciudad. Al respecto, es posible afirmar que aproximadamente el 80% del contorno de la ciudad de Xalapa presenta procesos de expansión a partir de esta incorporación ilegal de asentamientos, mismos que a través de los procesos conocidos de regularización finalmente consolidan su adhesión y permanencia.

Esta ciudad ha insertado en su periferia a anteriores poblados rurales en su totalidad procedentes de dotaciones ejidales, destacando por su mayor proximidad, el Ejido Progreso Macuiltepec, el cual desde la década de 1960 se insertó en la ciudad mediante

venta de lotes en forma irregular; y actualmente se encuentra consolidado como una colonia con el mismo nombre de tipo popular en constante ascenso a un estrato económico medio, debido a su favorable ubicación con respecto a la centralidad urbana.

El proceso de expansión de la ciudad en la década de 1970, como fenómeno urbano nacional, aprovecha el recurso suelo de cualquier forma, sin que constituyera un obstáculo el hecho de ser terrenos ejidales los que rodean a la ciudad, creando un desconcierto en lo que regularmente debería formar la periferia de la ciudad en forma legal, acreditable y con certeza jurídica. El fenómeno propio de la naturaleza de la ciudad muestra entonces, un crecimiento ilegal sobre los ejidos que con anterioridad coexistían sin conflicto alguno.

En consecuencia, la ciudad toma para sí estas áreas, inicialmente en poder de hacendados que fueron expropiados para constituir ejidos, cuyos capacitados o acreditados vendieron posteriormente ese suelo en forma de lotes. En este proceso destaca por la gran extensión que dominaba, la Hacienda Molino de la Pedreguera, expropiada para dotar de tierras al Ejido Molino de San Roque, el cual actualmente forma parte de una zona consolidada comercial, de servicios, y de equipamiento, además de satisfacer las necesidades de suelo para pobladores de escasos recursos.

Así, las zonas ejidales son ocupadas por estos asentamientos irregulares extendiéndose cada vez más hacia ejidos contiguos, como es el caso de la ampliación del Ejido Rafael Lucio, siendo ésta una extensión agregada a la dotación inicial, misma que con un trazado regular reticular de amplias avenidas, rápidamente olvidó su origen ejidal, para incorporarse a la ciudad como zona de servicios de diferentes giros que requerían amplias extensiones de terreno y fácil accesibilidad vial. En continuidad a otras expan-

siones de la ciudad sobre suelo ejidal, aprovechando la inercia que significó la presencia de Corett -Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra-, para fines del siglo pasado, las tierras dotadas al Ejido El Tronconal, expropiadas con anterioridad a la Hacienda de Lucas Martín, fueron una adecuada oferta de suelo atendiendo a población de escasos recursos, mediante la indebida venta de lotes por parte de sus acreditados.

El Ejido El Tronconal resulta una evidencia viable de documentarse como muestra de reiterados procesos que suceden en el entorno urbano. En este caso, al igual que en la experiencia nacional, los ejidatarios observan como mejor opción la venta de sus parcelas en lotes, abandonando la continuidad del desempeño de actividades primarias. Si bien es verdad que se genera un desacato a la ley en la venta ilegal de parcelas que fueron dotadas para laborarse en la actividad agrícola, también es cierta y justificada la argumentación de los ejidatarios, a quienes les resulta imposible continuar con sus actividades rurales, dada la fuerza ejercida por la expansión urbana que deriva en un equivocado dialogo entre la ciudad y la parcela ejidal, afectada por robo de frutos, desechos y contaminación de cauces.

En ese escenario, en las dos últimas décadas del siglo pasado, empezó a poblarse el área, creándose las colonias Floresta y Nacional, sobre un espacio con regular aptitud topográfica, aprovechando su ubicación colindante al Antiguo Camino a Naolinco -actual vialidad primaria-. Al alcanzar determinado grado de saturación, la Corett ingresó con su actividad regularizadora, dando continuidad a los procesos que había realizado en poblados colindantes, por lo que en fecha 6 de Octubre de 1998 se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF,1998) la resolución por la que se expropia una superficie de 18-80-73.72 has. a favor de esa ins-

titución, en función de que la regularización de los asentamientos ilegales se formaliza como una causa de utilidad pública. Al desincorporarse del régimen ejidal el área sujeta a regularización, ésta se acredita a favor de Corett para su venta a vecinos, así como a terceros que soliciten lotes vacantes, obteniéndose en su totalidad títulos de propiedad, por lo que el suelo incorporado se vuelve mercancía, generándose los distintos usos de suelo observados en la zona.

Es importante mencionar que para el momento de la primera expropiación ocurrida en El Tronconal en 1998, ya había sido expedida la nueva Ley Agraria de 1992, misma que modifica sustancialmente el concepto de ejido al otorgarle la designación de patrimonio propio. No obstante, al ser tal decisión voluntaria por parte de los núcleos agrarios, se observa que este núcleo ejidal siguió con sus antiguos procedimientos de expropiación-indemnización a través de Corett, comprendiéndose tal situación debido a que se trataba de colonias ya ocupadas con lotes urbanos previamente vendidos por los ejidatarios quienes además esperan en un segundo momento, el pago de indemnización por expropiación.

En continuidad a la práctica conocida de venta ilegal y espera de la regularización, la ciudad sigue su tendencia de expansión, tomando para sí nuevas parcelas ejidales, que a través de sus incipientes vialidades, prosigue atrayendo áreas anteriormente rurales. Si bien se trata de ventas indebidas y formas ilegales de ocupación, al menos la ciudad va creciendo con lazos continuos que se propician o facilitan a través de la continuidad de tramas y conexión de vialidades.

En esta tendencia, para inicios del presente siglo, la expansión sobre el Ejido Tronconal continuaba con el mismo proceso, a través de la acción de ejidatarios que vendían lotes muy cer-

ca de donde se anunciaban, mediante letreros improvisados en cualquier sitio de la zona. De esa forma, la zona aledaña a las colonias ya regularizadas muestra una ocupación creciente. Los habitantes de esta área inician sus gestiones ante la Corett para regularizar los terrenos que habitan, atendiendo a la orientación proporcionada por los propios ejidatarios quienes esperan su indemnización.

De esta forma, para 2007 en fecha 16 de agosto, se agrega a la superficie urbana una extensión significativamente mayor, abarcando 41-92-08 has. de este Ejido, superior a la gestionada en la primera expropiación en 1998, con una justificación más amplia que alude a dos situaciones: inseguridad jurídica y difícil accesibilidad a servicios.

... El crecimiento desordenado de las poblaciones ubicadas en el Municipio de Xalapa del Estado de Veracruz, ha provocado que sobre los terrenos del ejido denominado «TRONCONAL», se hayan establecido asentamientos humanos irregulares, provocando inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra para los ejidatarios y los poseedores de las construcciones asentadas en dichos predios ejidales, además de que dificulta el acceso a los servicios públicos básicos para una subsistencia digna (DOF,2007)

Esta fundamentación o exposición de causas contenida en el Decreto expropiatorio de 2007 no se había mencionado con anterioridad en El Tronconal en el primer Decreto, observándose ahora la necesidad de otorgar a los adquirentes de lotes ilegales una certeza jurídica sobre los bienes adquiridos, además de dar

seguridad a los ejidatarios, los cuales han vendido con anterioridad los lotes y esperan ser receptores de una indemnización.

En este escenario se incorporan a la ciudad, colonias como Vicente Guerrero, Nuevo Sol, Maver, Arboledas del Tronconal, 12 de Diciembre, Aviación Civil, 2 de Julio y recientemente Heberto Castillo, entre otras; en su totalidad conectadas a partir del eje vial primario Camino Antiguo a Naolinco y el desarrollo de algunas vías perpendiculares a éste, que facilitan la comunicación del total de colonias.

Esta última expropiación concluye con el proceso de regularización del Ejido en su trayecto desde las áreas de mayor proximidad a las áreas centrales de Xalapa hasta el límite con el Río Sedeño, mismo que condiciona o dificulta una continuidad y actualmente no manifiesta una expansión significativa posterior al cruce de su cauce.

Finalmente, este segundo tipo de incorporación evidencia lo que De la Peña (1993) ha mencionado como la transición del hacendado al ejidatario y de éste a las familias de escasos recursos. Aun cuando la ocupación se genera por familias de bajos ingresos socioeconómicos, la zona presenta una rápida integración al contexto urbano, con vialidades pavimentadas en concreto hidráulico en su jerarquía primaria y una participación significativa de enlaces secundarios.

El pueblo ancestral El Tronconal

La inserción de poblados ancestrales en las zonas metropolitanas ha formado parte de investigaciones cuya constante es la muestra de procesos expansivos de las áreas urbanas, mismas que en su dinámica, devoran las anteriores poblaciones, las cuáles con anterioridad -distantes de conflictos urbanos no previstos- coexis-

tían con razonables distancias con las ciudades próximas a ellas. Poblaciones ancestrales que forman parte ahora de la ciudad como barrios o colonias urbanas evidencian esa sobreposición de anteriores formas de vida rurales actualmente rodeadas o al menos influidas por dinámicas distintas (Duhau,2008).

La localidad El Tronconal, se encuentra totalmente desarticulada de la extensión de tierra otorgada en dotación en 1935 al Poblado El Tronconal. Es posible considerar que la zona en cuestión podría tratarse del área urbana ejidal designada por el gobierno federal para el asentamiento de los campesinos acreditados por la dotación; sin embargo, no es observable que al interior del área ejidal otorgada hubiere un espacio para la constitución de la zona urbana ejidal, detectándose que la localidad El Tronconal se ubica distante del área proporcionada para cultivo.

La localidad rural El Tronconal se ubica próxima al asentamiento denominado El Castillo, constituyendo su acceso una carretera estatal que comunica esta última localidad con Chiltoyac a partir del entronque con la carretera Xalapa – Alto Lucero. Respecto al origen del asentamiento, cuyo nombre remite el depósito de productos maderables en ese sitio, éste data de igual forma del año 1930, cuando fue solicitado y constituido el ejido. Este asentamiento actualmente se delimita al Norte, Este y Sur con el Ejido Chiltoyac, en tanto que al Oeste es colindante con el Ejido El Castillo, evidenciándose su separación física del Ejido El Tronconal.

Al encontrar mediante recopilación de información documental cartográfica, un levantamiento de proyecto de Fundo Legal, como único registro para seguimiento, elaborado por la Dirección General del Patrimonio en 1998, con base en entrevista realizada al Lic. Joaquín González Pérez (comunicación personal, 27 de septiembre de 2019), representante de dicha dependencia, se obtuvieron

antecedentes relacionados con la intervención del Gobierno del Estado a través de la anterior Dirección de Bienes inmuebles en un área de injerencia federal, posiblemente para intentar resolver un conflicto social y de acreditación de derechos entre el asentamiento El Tronconal y los Ejidos El Castillo y Chiltoyac.

En continuidad a la entrevista, se obtuvo que en el decreto expropiatorio publicado en la Gaceta Oficial del Estado No. 45 de fecha 15 de Abril de 1930, se estableció que para formar el Fundo Legal de El Tronconal era necesario contar con la disponibilidad de áreas pertenecientes a Haciendas colindantes a fin de compensar la ocupación de tierras ejidales, a las que alude en el Considerando segundo que a la letra dice:

«Que en virtud de que dicho poblado está establecido sobre terrenos de los ejidos de Chiltoyac y El Castillo, para formar el Fundo Legal, se necesita compensar a los ejidatarios el terreno que se tome con el fin indicado, y para este objeto es indispensable adquirir los terrenos colindantes a dichos ejidos y que según el estudio hecho por el Ingeniero comisionado, son los de las Haciendas de La Palma y Paso del Toro en una extensión de 29-40-00 y 30-60-00 has...».

Con base en lo expuesto, para 1936 se signaron actas de posesión y deslinde de la Hacienda La Palma a favor del Ejido El Castillo y de éste a El Tronconal sobre una superficie de 29.4 has., atendiendo a lo dispuesto en el decreto expropiatorio a manera de permuta a beneficio de El Tronconal. No obstante, el proceso queda inconcluso por la imposibilidad de resolver el procedimiento expropiatorio que afectaría a la Hacienda Paso del Toro con una superficie de 30.6 has. para permutar esta área al Ejido Chiltoyac,

quedando indefinido el proceso. (González, entrevista 2019).

Posteriormente, con la intención de resolver el conflicto iniciado, la Dirección del Patrimonio del Estado realizó el levantamiento de lotificación sobre una superficie de 31-42-13 has. para solicitar en 1998 ante el Congreso del Estado, la autorización a que se ha hecho mención para estar en posibilidad de gestionar la enajenación de áreas por el Gobierno del Estado, sin obtener a la fecha autorización.



Figura 2. Levantamiento de la localidad El Tronconal para fondo legal.
Fuente: Dirección General del Patrimonio, 1998.

La descripción expuesta sobre la acreditación de la propiedad resulta destacada de considerarse en función de no existir certeza jurídica sobre la titularidad de los predios. Bajo esta óptica se observa poca inserción de elementos urbanos nuevos en la localidad ancestral El Tronconal, como pudieran ser comercios de franquicia o algunos otros componentes que requerirían de la acreditación de propiedad. Así, la localidad se muestra como un asentamiento eminentemente rural sin atracciones de proceden-

cia externa; pero a la vez, con adecuados niveles de equipamiento urbano e infraestructura.

A la fecha se visualiza un estado de cosas que evidencian la carencia de formalidad jurídica, en una situación aceptada de hecho, en la que se observa que no existe forma de acreditación de la tenencia del suelo; incluso careciéndose de levantamiento catastral y consecuentemente de alguna forma de recaudación fiscal, por lo que este suelo se encuentra fuera del mercado legal, lo cual es un sustento que permite afirmar que se trata de una causa que ha inhibido la inserción de manifestaciones externas metropolitanas.

Se trata de un poblado ancestral que se encuentra emplazado desde la primera mitad del siglo xx en la municipalidad de Xalapa, al igual que el área ejidal que le fue dotada; ello se reitera por la existencia de un inmueble escolar cuya fisonomía arquitectónica refiere a esa época. Con base en el Censo general de Población y Vivienda de 2010, la localidad contaba con 1,014 habitantes que residían en 233 viviendas, con un índice de ocupación domiciliaria de 4.35 hab/viv. A la fecha -en 2019- por visita de campo, se contabilizaron 441 viviendas, estimándose una población total de 1,844 habitantes, con base a levantamiento muestral de 37%, del que resultó un índice de ocupación domiciliaria menor -4.18 hab/viv-. La localidad El Tronconal cuenta con equipamiento de tipo educativo que abarca desde el nivel preescolar al básico superior, además de un módulo comunitario de asistencia social, casa de cultura, salón social, parque, áreas deportivas y espacios recreativos abiertos, así como una agencia municipal. En lo que respecta a infraestructura la localidad está servida con redes de agua y drenaje, así como vialidades pavimentadas en circuitos que permiten una fácil accesibilidad al total del poblado.

Siendo un asentamiento de trama originaria lineal, a partir del trazo de la carretera que conduce al pueblo Chiltoyac, su centralidad es forzada precisamente al borde de dicha vialidad, concentrando de manera peculiar en ese sitio, la iglesia, el parque, la agencia y el módulo comunitario. En un siguiente intento de centralidad, la localidad reúne en otra área al norte, siguiendo la carretera, una especie de subcentro educativo, en el que integra el total de equipamientos de este tipo.

La consideración de El Tronconal como pueblo ancestral inmerso en una zona metropolitana, como otra de las formas de incorporación urbana, se genera con mayor énfasis en su funcionalidad por el diálogo constante entre este asentamiento y la ciudad, aun cuando no hay una continuidad física, el desplazamiento diario y continuo de personas a la ciudad establece esa liga de dependencia para servirse de satisfactores laborales, educativos y de abasto.

La posición geográfica de la localidad El Tronconal al interior de la zona metropolitana, su adecuada dotación de equipamiento e infraestructura y la comunicación constante con la ciudad de Xalapa hace de este pueblo ancestral un asentamiento con clara influencia del movimiento metropolitano; sin embargo, conserva cierta ruralidad y a la vez distanciamiento al no contar con acreditación de propiedad, lo cual evidencia la nulidad de posibilidades de inversión.

Reserva territorial El Tronconal

La incorporación de suelo periférico a la concentración urbana en la revisión del Ejido en estudio se complementa con el asentamiento originado por la constitución de una reserva territorial por el Gobierno del Estado a través del Instituto de Vivienda en

2007. Dicha instancia tiene entre sus atribuciones la adquisición y administración de suelo apto para su urbanización a efecto de ampliar la facilidad de acceso a personas de bajos recursos con el fin de que obtengan un espacio en el que sea posible edificar su vivienda.

Esta reserva territorial fue constituida a partir de la adquisición por parte del Instituto Veracruzano de la Vivienda del Gobierno de Veracruz, de 25 parcelas del Ejido El Tronconal representando en conjunto una superficie de 41-44-52.12 has., según consta en escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Xalapa, Ver., bajo el número 2,320 de la sección primera de fecha 14 de Marzo de 2008. Para la enajenación de lotes a favor de las familias requirentes fue obtenida la autorización respectiva por parte de la H Legislatura según gestión contenida en la Gaceta Legislativa No. 199 de fecha 13 de agosto de 2010.

La zona adquirida para la constitución de la reserva territorial fue una fracción del Ejido El Tronconal, previa dictaminación sobre el uso de suelo otorgada por la instancia competente en materia de ordenamiento urbano. Al respecto, el área en comento fue sometida a revisión de tres condicionantes sustantivas: aptitud territorial, factibilidad técnica y eficiencia funcional, encontrándose con la limitante del recorrido de una línea de alta tensión que fragmentó en forma drástica el asentamiento. No obstante, cabe agregar que en cuanto a su posición geográfica, la reserva territorial funcionalmente se inserta en forma adecuada entre la zona regularizada por Corett, que conduce un crecimiento consolidado a través de la vialidad Camino Antiguo a Naolinco y un extenso desarrollo de vivienda seriada denominado Lomas de San Fe de la extinta empresa Homex, sintetizándose que las tres expansiones generadas: áreas regularizadas, reserva territorial y

creación de fraccionamiento de interés social congregan un área identificada como área de crecimiento aceptable de la zona metropolitana de Xalapa.

La intervención de un área de reserva territorial en las formas de incorporación de suelo al crecimiento urbano, de acuerdo a la legislación en la materia -aplicando en su tiempo, la anterior Ley de Desarrollo Urbano, Regional y Vivienda (1999) en su artículo 35- planteó como finalidad cuatro alcances a resolver; el primero, indicado con el propósito de ampliar la posibilidad de acceso al suelo por los sectores sociales de menores ingresos; el segundo, referente al objeto de reducir y abatir las ocupaciones irregulares, el siguiente, servir de bolsa de suelo para el establecimiento de programas de vivienda y equipamiento, evitando la especulación inmobiliaria, concluyendo en la disponibilidad de suelo para población reubicada por desastres.

El escenario actual de la reserva territorial El Tronconal muestra efectivamente el cumplimiento del fin ocupacional de la reserva en el primer punto, no así en los restantes. La población residente corresponde a grupos socioeconómicos de estrato bajo pertenecientes a agrupaciones sociales que históricamente han sido demandantes de lotes, algunas de ellas con significativos procesos de gestión por los que el asentamiento se observa con mejoras en su equipamiento e infraestructura.

Las previsiones restantes no son manifiestas, pues la reserva no tuvo capacidad por su extensión para disponer de suelo dedicado a unidades habitacionales de interés social, además de no registrarse alguna ocupación por damnificados. Uno de los alcances planteado más como ideal que como propósito contundente, lo es el abatimiento de asentamientos irregulares, lo cual podría formar parte de un discurso poco fundado significativamente lejano

a cualquier realidad en la problemática urbana. Al respecto, la reserva territorial cumplió con su cometido en el sentido de atender el requerimiento de lotes que ahora se emplazan en dicho lugar.

Con base en entrevista realizada al Arq. César Zamora Bravo (comunicación personal, 16 de febrero de 2018), consulta del proyecto de lotificación y verificación en sitio se obtuvo que el asentamiento está integrado por 2,015 lotes, ocupados por familias integradas por 2 a 5 miembros, lo que identifica a este asentamiento con mayor predominio de características urbanas, con base en muestra levantada en campo al 18% de las viviendas.



Figura 3. Proyecto de lotificación Reserva Territorial El Tronconal. Instituto Veracruzano de la Vivienda, 2010

Respecto a la configuración urbana de la Reserva Territorial, ésta presenta un predominio de suelo habitacional atendiendo a su cometido, el cual coexiste con usos mixtos y comerciales que se inducen por la vialidad principal de la reserva, denominada Ave-

nida Central, principalmente en el acceso generado por la Unidad Habitacional Santa Fe, en donde se ha emplazado un supermercado y varios locales comerciales.

La reserva territorial presenta un adecuado nivel de equipamiento, cumpliendo con el propósito de la misma, sobre todo en instalaciones de beneficio social de cobertura inmediata, destacando el total de niveles educativos desde preescolar a medio superior, además de un área deportiva y un comedor. Tales instalaciones en todos los casos son compatibles con el uso habitacional próximo, encontrándose como condicionante la estrecha proximidad con la delimitación de la línea de alta tensión.

La estructura vial de la reserva se genera a partir de la citada Avenida Central, siendo las condiciones topográficas un indicador relevante del nivel de accesibilidad a las zonas de la reserva y de la calidad de sus vialidades. Si bien el total del área de reserva territorial fue dictaminada como factible para su uso habitacional, existen áreas que por sus características topográficas podrán haberse resuelto con usos distintos, reestructurando las áreas posibles de lotificación con fines habitacionales.

En lo general, la reserva territorial adquirida y administrada por el sector público estatal, constituye una muestra más de incorporación de suelo en este caso ejidal, a la configuración urbana, sustituyendo el anterior propósito de desempeño de actividades primarias, dada su ubicación periférica con respecto a la ciudad. En este proceso, la previsión del anterior suelo ejidal, obtenido por la expropiación a las antiguas haciendas, retorna a su régimen de propiedad privada para ser obtenido por el Estado y satisfacer los requerimientos en este mismo régimen de propiedad actualmente con fines urbanos.



Figura 4. Parcelamiento Ejido El Tronconal. Fuente: H. Ayuntamiento de Xalapa a partir de información del Registro Agrario Nacional, 2000.

Principales hallazgos

La reforma constitucional de 1992 que sustentó la emisión de la nueva Ley Agraria manifestaba una ideología neoliberal que concebía el desarrollo nacional con base en la competitividad económica. Hasta la fecha, el artículo 25 constitucional supedita el pleno ejercicio de la libertad y el bienestar social a la competitividad, al crecimiento económico y a una más justa distribución del ingreso y la riqueza. A la competitividad el texto constitucional la refiere como «el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo» La Ley Agraria se expide con el fin de modernizar el agro, dar certeza jurídica a los derechos de la tie-

rra y permitirles optar, cuando a su derecho hubiere convenido, salir del régimen social y pasar al régimen general de propiedad privada, cumpliendo una serie de procesos que implicaban haber obtenido un consenso social. En pocas palabras, se permitió la enajenación de las propiedades que hasta ese momento habían sido de la Nación entregadas en usufructo a los ejidatarios. El destino de la enajenación podía ser productivo pero también de carácter urbanístico.

Efectivamente, la cuestión urbana no fue ajena a estas disposiciones. Se conocía que la mayoría de las ciudades del territorio nacional estaban rodeadas parcial o totalmente por ejidos. Eran práctica común desde la década de los 70 del siglo xx los procesos de regularización de la tenencia de la tierra, por lo que en la nueva regulación agraria se visualizó como alternativa la idea de conformar asociaciones inmobiliarias con participación privada y ejidal.

Los estudiosos de tales reformas avisaron de la escasa capacidad y conocimiento técnico de los grupos ejidales para participar en empresas de tal naturaleza y predijeron que lo que sucedería y sucedió; era una venta indiscriminada de suelo que si bien es cierto aliviaría la presión del mercado urbano, también dejaría en indefensión económica a los vendedores al ser retribuidos por la venta ,sin posibilidad de inversión.

Desde 1992 y hasta la fecha, con mayor o menor intensidad el fenómeno se sigue replicando, porque es legal y porque las superficies que rodean a las ciudades son lo suficientemente vastas para que casi 30 años después el tema siga ocurriendo cotidianamente, principalmente en las operaciones de compra venta con empresas inmobiliarias , requirentes de espacios que con mayor proximidad y condiciones se encuentran precisamente en esas zonas anteriormente ejidales; en tanto que la población de escasos

recursos continua siendo presa de las operaciones ilegales bajo el proceso de venta indebida y posterior regularización.

El estado Mexicano canceló el llamado reparto agrario al declarar que ya no había más tierra que repartir. Modificó su estructura organizacional para crear nuevos órganos adecuados a la nueva mirada de desarrollo agrario. Fundó un registro agrario nacional y una procuraduría agraria, el primero para llevar un control de los bienes bajo el régimen de propiedad social y el segundo para dirimir controversias. Más recientemente, reestructuró la secretaría de Estado dedicada al desarrollo social, para convertirla en una dependencia que atendiera de manera conjunta el desarrollo agrario, territorial y urbano en el gobierno federal, además de crearse a nivel estatal, el Instituto Veracruzano de la Vivienda, administrador de la Reserva Territorial, ubicada precisamente en esta zona ejidal por desincorporación de sus parcelas del régimen ejidal. Así, esta última fórmula responde más a la realidad contemporánea, donde una gran mayoría de las cuestiones ejidales tienen vinculación estrecha con el crecimiento de las ciudades y la incorporación de suelo al desarrollo.

De las tres formas mencionadas en este ensayo sobre la posibilidad de hacer transitar al suelo ejidal hacia la propiedad privada, poniendo como marco de esa acción a la ciudad, la más vulnerable es la incorporación de los llamados poblados ancestrales. A diferencia de las figuras anteriores, la incorporación de los fundos legales -en este caso sin haberse constituido-, no necesariamente implican un interés económico por parte de su población, en principio porque se trata de sitios con parcelamiento urbano en los que realmente habita la población; es decir, donde tienen fincada la vivienda propia, su patrimonio familiar, por lo que el despren-

dimiento del sitio no se hace con la misma facilidad como ocurre con la tierra de labor o los predios sin uso productivo.

En segundo lugar, porque no hay alguna acción legal que prevea la adhesión de los poblados ejidales al continuo urbano, sino que es siempre una acción colateral, ya sea por absorción de la mancha urbana o por motivo de la negociación de incorporar toda una dotación a alguna de las acciones permitidas por la ley, ya sea la regularización o la incorporación de suelo al desarrollo.

Conclusiones

El estudio del origen que motiva determinada forma de acreditación de propiedad del espacio urbano, definitivamente es decisivo para entender la situación y plantear estrategias congruentes que integren sus posiciones jurídicas, espaciales, económicas y sociales en un ámbito complejo e integral como lo es la ciudad.

Dirigir la mirada hacia tenencias del suelo ocupadas irregular y hasta ilegalmente, que podrían decirse con anterioridad que eran espacios no deseados y borrables del mapa ideológico y aspiracional de la ciudad, actualmente podría ser más que una situación a ocultar o esconder, una posible opción de contar con suelo favorable para la expansión urbana; ello implica recuperar la rectoría del estado en sus decisiones de armado o estructuración de la ciudad, no dejándola a la decisión del mercado inmobiliario ni a la presión social, que en su afán de obtener un lugar donde comprar suelo o donde habitar, terminaría por degradar el ambiente y poner a las personas en situación de riesgo.

Atendiendo a la recuperación de la función social del suelo que se promueve a través de los principios rectores establecidos en el instrumento Política Nacional de Suelo (2020), destaca el contribuir a ofrecer seguridad patrimonial, a través de retos estratégicos

tendientes a adaptar la regularización de la tenencia de la tierra y a gestionar suelo apto con excelente ubicación y sentido social. Además de ello, se propone agregar acciones de competitividad que efectivamente involucren los sectores privado, social y gubernamental. Contando con estos actores, se trata de consolidar las áreas ya regularizadas o por regularizarse, así como rescatar los pocos espacios públicos existentes en su interior.

Las áreas vacantes ejidales podrían ocuparse mediante la constitución de reservas territoriales necesarias, para lo que se prevé que el ejido se desligue de esa propiedad, colocándola en el mercado bajo algún programa institucional por el que traslade el dominio. Finalmente, la presencia de los pueblos ancestrales requiere integrarse con estricto respeto a su cultura, formas de vida y cuidado del ambiente, además de apoyar en el caso investigado a la seguridad patrimonial a través de la titularidad de la propiedad.

Bibliografía

- AYALA, M. LUZ Y JIMÉNEZ HUERTA E. (2010). Ejidos y comunidades Guadalajara. En: Solís Gadea H.R. y Planter Pérez K.A. (Comp.) Jalisco en el mundo contemporáneo. México: Universidad de Guadalajara.
- BAZANT, J. (2015). Procesos de transformación territorial en las periferias urbanas. En: Olivera, G. La urbanización social y privada del ejido. México: UNAM.

CRUZ RODRÍGUEZ, S. Y CHÁVEZ M. (2012) «PROCEDE: Privatización y urbanización de la tierra de propiedad ejidal. El Caso de la ciudad de Colima». En: Cruz Rodríguez, S. (Comp.) Periferias metropolitanas. Políticas públicas y medio ambiente. México: UAM Azcapotzalco. Red Nacional de Investigación urbana.

DE LA PEÑA, G. Y DE LA TORRE, R. (1993) Irregularidad urbana, contradicciones sociales y negociación política en la zona metropolitana de Guadalajara. En: Azuela, A. (Coord) La urbanización popular y el orden jurídico en América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Diario Oficial de la Federación -DOF- No. 10, Tomo LXXXIX, 12 de marzo de 1935.

Diario Oficial de la Federación -DOF- No. 4, Tomo DXLI, 6 de octubre de 1998.

Diario Oficial de la Federación -DOF- No. 12, Tomo DCXLVII, 16 de agosto de 2007.

DUHAU, E. (1993) La urbanización popular en América Latina: ¿Institucionalización o pactos sociales implícitos? En: Azuela, A. (Coord) La urbanización popular y el orden jurídico en América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

DUHAU, E Y GIGLIA, A. (2008) Las reglas del desorden. México: Siglo XXI .

INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE. (2020). Política Nacional de Suelo. México: Gobierno Federal, SEDATU.

JIMÉNEZ HUERTA, E. (1998) Análisis del suelo urbano. Instituto Cultural de Aguascalientes, Ags.

LEY 26 DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA DEL ESTADO DE VERACRUZ, GACETA OFICIAL, GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, 16 DE ABRIL DE 1999.

SOTO ALVA, E. (2012) El suelo de origen ejidal. En: Quiroz Rothe, H. y Maya Pérez, E. Urbanismo. Temas y Tendencias. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ZICCARDI, A. Y MIER Y TERÁN, A. (2015) Desigualdades urbanas y acción pública local. En: Shetman, A. y Zentano, E. Continuidades rupturas y emergencias. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CAPÍTULO 3

Bases normativas para el ordenamiento territorial en Culiacán

Ingrid Citlalli Esquivel Medina¹

El ordenamiento territorial en Culiacán cobra auge a partir de la década de los noventa a través de planes de desarrollo urbano que buscaron incorporar nuevas áreas para usos habitacionales, provocando el emplazamiento del área urbana hacia la periferia. Una parte de estas áreas se ha incorporado a expensas del deterioro de las áreas naturales que rodean a la ciudad, agravando la vulnerabilidad de la población ante desastres naturales como los provocados por inundaciones en 2013 y 2018. Ante esto, surge la inquietud sobre la incorporación de nuevas áreas al desarrollo urbano para usos habitacionales y su relación con la normatividad urbana. Durante las últimas tres décadas, los instrumentos del ordenamiento territorial en Culiacán han facilitado la incor-

¹ Licenciada en estudios internacionales por la Universidad Autónoma de Sinaloa, actualmente es estudiante del programa de maestría en Planeación y Política Metropolitanas de la Universidad Autónoma Metropolitana en el departamento de sociología urbana.

Correo: ingucem@gmail.com; teléfono: (667) 7769789.

poración de nuevas colonias poniendo en entredicho el principio de la función social de la propiedad, establecida en el artículo 27 constitucional (Diario Oficial de la Federación, 2020). Al tratarse de una política que pasa por distintas esferas de gobierno y que convive con otras políticas, como la política de vivienda, es necesario replantear sus alcances y limitaciones. Los instrumentos de regulación pueden facilitar o legitimar la incorporación de dichas áreas, representando un efecto adverso respecto a la vulnerabilidad a inundaciones.

Palabras clave: ordenamiento territorial, uso de suelo, vivienda, usos habitacionales.

Normative bases for land management in Culiacán

Land- use planning in Culiacán began to take boom from the nineties through urban development plans that sought to incorporate new areas for residential uses, causing the location of the urban area towards the periphery. A part of these areas has been incorporated at the expense of the deterioration of the natural areas that surround the city, aggravating the population's vulnerability to natural disasters such as those caused by floods in 2013 and 2018. Hence, there is a concern about the incorporation of new areas to urban development for housing uses and its relationship with urban regulations. During the last three decades, the instruments of land use in Culiacán have facilitated the incorporation of new neighborhoods, calling into question the principle of the social function of property, established in article 27 of the Constitution (Official Gazette of the Federation, 2019). As it is a policy that passes through different spheres of government and coexists with other policies, such as housing policy, it is necessary to rethink the scope and limitations of land use planning. Regulatory instruments can facilitate or legitimize the

incorporation of these areas, representing an adverse effect regarding vulnerability to floods.

Key words: *Land use planning, land use, housing.*

Introducción

El presente es un avance de tesis de maestría cuya elaboración se encuentra en curso. Lo que se encuentran en este documento, son algunos de los hallazgos relacionados con la revisión histórica del marco legal y normativo. En él se identifican cuatro periodos de análisis cuya descripción, instrumentos, objetivos y características reflejan cómo se ha llevado a cabo el ordenamiento territorial en Culiacán, cuál es su naturaleza y cómo esta favorece la incorporación de suelo para usos habitacionales.

Planteamiento del problema

El ordenamiento territorial en México se ha sectorizado en «regímenes jurídicos» (Azuela, 2010) que a veces operan de manera contradictoria. Los resultados de este armado institucional señalan que el éste no ha logrado empatar el desarrollo urbano con la vivienda. Ésta ha tenido un fuerte impacto en el emplazamiento de las ciudades hacia la periferia, sin que ello se traduzca en mejores condiciones de vivienda. En Culiacán el parque habitacional creció 2.4 veces más que la población de 2000 a 2010 (Periódico Oficial del Estado, 2015), de las viviendas del municipio, 44,280 se encuentran deshabitadas lo que representan el 17% del total de viviendas existentes, de éstas, la mayoría (92%) se encuentra en la ciudad de Culiacán, y una parte considerable en su periferia, donde habita los estratos socioeconómicos menos favorecidos (INEGI, 2016).

Además de ser una ciudad históricamente propensa a inundarse debido a sus características topográficas² y la presencia de cuerpos de agua, los procesos de urbanización tienen una estrecha relación con la vulnerabilidad a inundaciones, que fue puesta en evidencia durante los eventos meteorológicos de 2013 y 2018³.

Método

Pregunta de investigación: ¿En qué medida la incorporación de suelo al desarrollo urbano para usos habitacionales ha comprometido la función social del ordenamiento territorial en Culiacán?

Hipótesis: La incorporación de suelo para uso habitacional ha condicionado el ejercicio de la planeación territorial en Culiacán en las últimas décadas perjudicando las áreas de valor ambiental y la capacidad de respuesta de la población ante desastres naturales, poniendo en entredicho su función social.

Objetivo: Analizar las contradicciones entre la función social de los instrumentos y la incorporación de suelo para usos habitacionales en Culiacán de las últimas tres décadas y su impacto sobre la vulnerabilidad a inundaciones.

Estrategia metodológica: Esta investigación es de carácter mixto, pues reúne técnicas cualitativas de análisis documental, entrevistas a profundidad, así como técnicas cuantitativas a través del empleo de estadística descriptiva y análisis cartográfico con Sistemas de Información Geográfica.

2 De hecho, una característica del sistema de ciudades del estado es que se encuentra en el valle que se encuentra en el punto medio entre la costa y la Sierra Madre Occidental, por lo que las condiciones físicas de Culiacán son en cierta medida similares a las de otras ciudades del estado.

3 Al respecto se puede encontrar información en notas periodísticas tales como: <https://www.jornada.com.mx/2013/11/05/estados/028n1est>; <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/09/19/919406>; <https://www.animalpolitico.com/2018/09/lluvias-sinaloa-inundaciones/>; <https://www.animalpolitico.com/2018/09/lluvias-sinaloa-inundaciones/>

Antecedentes

El ordenamiento territorial suele ser entendido como disciplina y como política que se expresa en instrumentos estatales que son concertadas con los actores que intervienen en el territorio. Mas-siris (2002) señala que también se trata de un proceso de organización del uso y ocupación del territorio basado en sus potencialidades, limitaciones, expectativas de la población y objetivos del desarrollo.

Se distingue de la planeación, que es un ejercicio más amplio y se entiende como el pensamiento o cálculo sistemático y articulado que precede a la acción (Matus, 1998) o una herramienta para tomar decisiones y organizar las acciones de forma lógica y racional (Buarque, 1999). La normatividad mexicana a través de la Ley de Planeación de 1983, distingue la planeación del desarrollo, que establece, entre otras cosas, los objetivos de gobierno y sus políticas sectoriales, de la planeación territorial.

Por tanto, se trata de un ejercicio que forma parte de la planeación, teniendo una expresión específica en instrumentos de planeación territorial que implican la intervención de distintos órdenes de gobierno. En el caso de México, tales instrumentos se pueden encontrar expresos como planes de desarrollo urbano, planes de ordenamiento ecológico, proyectos urbanos, entre otros.

Los instrumentos de política de vivienda tienden a expresarse, por un lado, en los programas federales de financiamiento que condicionan la localización de la vivienda formal (además de la dotación de suelo para vivienda)⁴; por otro lado, se relacionan con

4 Al respecto de esto, Martha Schteingart y Luis Patiño (2006) analizan la evolución de los programas de vivienda de 1984 a 2001 en donde identifican un rol cada vez más activo del sector privado en la determinación de reservas territoriales.

una política de facto que encuentra su expresión en las prácticas para la incorporación de suelo urbano, como puede ser el caso de los asentamientos informales.⁵

Esto es una muestra de que la planeación, sus políticas e instrumentos han funcionado mucho más como un referente utilizado para regular las acciones formales de urbanización que como un elemento de planeación estratégica. (Duhau y Cruz, 2006: p. 433). Duhau (1993) indica que la planeación urbana debe ser considerada no como un instrumento que dirige al desarrollo urbano, sino que opera como un instrumento de gestión de los conflictos entorno a la apropiación del espacio urbano.

En este trabajo se retoma esta postura principalmente observando la relación que guarda el ordenamiento territorial con las prácticas e irregularidades que mantienen su aparente desvinculación de la realidad, para ello, se debe reconocer el peso diferenciado que tienen los distintos actores en el territorio, incluyendo el acceso privilegiado a información.

En Culiacán se ha identificado cómo impacta la vivienda en la expansión urbana con la presencia de vacíos urbanos en las áreas centrales y su relación con la planeación urbana (Acosta, 2019, p.22; Barraza, 2016). Asimismo, se ha analizado los impactos en la vulnerabilidad de la ciudad con relación a proyectos como el Desarrollo Urbano Tres Ríos (Aispuro y Cordero, 2013). Sin embargo, es necesario aún contar con un análisis desde los instrumentos que permitan observar estas relaciones desde un punto de vista sistémico.

5 Driant (1991) señala que existe una «política de dos caras» entorno a la urbanización popular, en donde si bien, se les considera algo que debe erradicarse, al mismo tiempo, se les reconoce como una solución de redistribución de suelo y vivienda para sectores populares (citado en Connolly, 2013).

Bases normativas para el ordenamiento territorial en Culiacán

De acuerdo con la revisión de los instrumentos para el ordenamiento territorial de Culiacán, se identifican cuatro periodos de análisis. El primero corresponde a los años previos a la emisión de la Ley General de Asentamientos Humanos de 1976. En él se contaba con leyes estatales relacionadas con planeación, obras públicas y centros de población. En éste se incluyen aportes sobre derechos de cooperación para la instalación de servicios públicos e impuestos sobre el aumento de valor a la propiedad y algunas cuestiones de promoción de la vivienda.

En el segundo periodo se consolidó una estructura legal que comprende la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley Federal de Vivienda, la Ley de Planeación y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, mismas que influyeron en la producción jurídica a nivel estatal. Destaca el desarrollo de planes de desarrollo urbano a nivel municipal, entre ellos algunos cuyo origen cuenta con la participación de actores del sector privado, tal es el caso del Desarrollo Urbano Tres Ríos, La Primavera y Bachigualato⁶.

El tercero es caracterizado por la promoción de la vivienda con la creación de la Comisión Nacional para el Fomento de la Vivienda (CONAFOVI) que, en 2006, pasó a ser la Comisión Nacional de Vivienda. Este periodo también es relevante por la creación del

6. Se identificaron tres categorías de planes: los de centros de población, que se establecen para asentamientos del municipio, excluyendo la ciudad capital. Los de fomento, sobre áreas específicas con la intención de incorporar suelo al desarrollo urbano; y los de control, que establecen una zonificación general en la ciudad o el municipio. De esta clasificación se excluyeron los planes que abordan temas sectoriales, así como aquellos que no se encontraron disponibles.

El último periodo comienza a finales de 2016 a partir de la Reforma de la Ley General de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. En este periodo se reemplaza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), y a escala local, se publicó el Programa de Ordenamiento de Zona Metropolitana Culiacán -Navolato (2016), que fue modificado en 2017 para adecuarse a la nueva Ley General. También se creó la Ley de Vivienda en el Estado de Sinaloa, siendo la primera ley de su tipo en la entidad.

A partir de este análisis se interpretan algunos objetivos con relación a la vivienda y el ordenamiento territorial y a su vez, de la función social de este último, conforme a los Planes de Desarrollo Urbano y los procesos que enmarcan su origen.

Objetivos en la normatividad

Ordenar el territorio. Históricamente para la ordenación del territorio se han usado las zonificaciones de los planes y programas de desarrollo urbano. El antecedente a estos son los Planos Reguladores, los planes y programas, se elaboran en coordinación de los tres órdenes de gobierno y son la base para la expedición de licencias.

Tabla 2. Instrumentos de planeación territorial en Sinaloa

Previo	1977	2004	2018
Plano regulador	PEDU PMDU P. de zonas conurbadas Otros: Planes regionales, subregionales, Planes directores, Planes parciales y Planes sectoriales	PEDU PMDU Planes de Centros de Población: -Planes directores -Planes parciales	PEOTDU PMOTDU P. de ordenamiento de zonas metropolitanas PDU de Centros de Población -Planes sectoriales -Planes parciales -Esquemas simplificados Complementarios: Estrategia Estatal, Programas Regionales
Comisiones municipales y estatales	Comisión Estatal, ayuntamiento y comisiones de centros de población y de conurbación.	Congreso estatal, ejecutivo estatal, secretaría, ayuntamientos y comisiones de conurbación. Auxiliares: - Consejos estatales y municipales Comités de desarrollo (sindicaturas)	Congreso estatal, ejecutivo estatal, secretaría, ayuntamientos y comisiones de conurbación. Auxiliares: - De participación - De planeación

Acrónimos: Programa Estatal o Municipal de Desarrollo Urbano (PEDU, PMDU); Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU); Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU); Programa de Desarrollo Urbano (PDU); Estrategia Estatal de Ordenamiento Territorial, Ecológico y Desarrollo Urbano Sustentable (Estrategia estatal); Programas Regionales de Desarrollo Urbano (Programas regionales).

Fuente: Elaboración propia.

Los trámites e instrumentos para el control del uso de suelo son: Constancia de Zonificación y Licencia de uso del suelo; establecidos en la normatividad en 2004 a los que en 2018 se adicionan dos más: La Licencia de restitución de uso de suelo y Licencia de funcionamiento. El Reglamento de Construcciones del municipio señala en el art. 72 señala que la Licencia de Uso de Suelo aplica para la ejecución de obras e instalaciones públicas y privadas, con excepción del género «habitación unifamiliar» (Periódico Oficial del Estado, 2007).

Garantizar la eficiencia del uso de suelo.

A nivel estatal, la preocupación por el medio ambiente se llenó de conceptos tales como «ecología», «equilibrio», «desarrollo sustentable», hasta que en los ordenamientos más recientes se habla de los riesgos ambientales y su vinculación a la vivienda (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1991, 2013). A nivel estatal, la normatividad amplía los conceptos para la conservación, se habla en un inicio en la ley de 1991 sobre Áreas Naturales Protegidas de jurisdicción estatal, mientras que, para la ley de 2013 se incorporan nuevos esquemas de conservación tales como zonas de restauración y zonas de «aprovechamiento sustentable».⁷

Una de las principales preocupaciones radica sobre la eficiencia del uso de los recursos, en específico, del suelo. Tanto a nivel federal como estatal se establecen dos instrumentos de política ambiental para cumplir este objetivo: El ordenamiento ecológico y la evaluación de impacto ambiental. Los espacios considerados

⁷ Es importante señalar también, que algunas cuestiones como lo relacionado con la minería se excluyeron o bien, se cambiaron por eufemismos como «aprovechamiento sustentable de los recursos» (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2013).

como de conservación⁸ son áreas donde no se permite autorizar construcciones u obras a menos que aseguren los servicios de beneficio social de carácter colectivo y de uso común, con excepción de los correspondientes a la fracción III (áreas abiertas, cerros, elevaciones y depresiones orográficas del territorio de la ciudad). Por otro lado, en 2004, se indica que el crecimiento de los centros de población deberá realizarse en tierras susceptibles para el aprovechamiento urbano, evaluando su impacto ambiental y respetando primordialmente las áreas naturales protegidas. Ya para 2018 la ley establece que las zonas que se determinen de riesgo en los programas de desarrollo urbano sólo podrán tener un uso, destino o aprovechamiento compatible con tal determinación y conforme a los atlas de riesgo correspondiente, previa autorización de las áreas de protección civil (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2018).

Este objetivo se encuentra de manera ambigua en los planes de desarrollo urbano, ya que la definición de áreas de conservación es muy laxa cubriendo apenas un perímetro que rodea a las áreas urbanas sin que éste cubra la totalidad del municipio. Paradójicamente son las áreas consideradas como de conservación en esos planes se han ido urbanizando bajo un esquema de conservación «susceptible a la urbanización». Asimismo, a pesar del recono-

8 El territorio del estado se clasifica en zonas urbanas, reservas territoriales, provisiones para nuevos centros de población, conservación y espacios rurales. Las zonas de conservación son: I) aquellas que por sus características naturales (...) condicionen el equilibrio ecológico, II) los dedicados (...) a actividades agropecuarias, III) las áreas abiertas, promontorios, cerros, colinas, elevaciones o depresiones orográficas que constituyen elementos naturales del territorio de la ciudad, IV) las áreas cuyo uso puede afectar el paisaje urbano y V) aquellas cuyo subsuelo haya visto afectado por fenómenos naturales o por explotaciones de cualquier género, que representen peligros permanentes o accidentales para los asentamientos humanos (Periódico Oficial del Estado, 1977, p.14).

cimiento del ordenamiento ecológico éste no ha sido elaborado para el municipio de Culiacán. Más aún, no existen mecanismos fiscales para administrar el crecimiento hacia esas áreas. Tanto la Ley de Hacienda Municipal, publicada en 1990, como la Ley de Catastro de 1994,⁹ han hecho poco por brindar incentivos que eviten la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo.¹⁰

Dotar suelo para vivienda.

A partir de la Ley Federal de Vivienda (1984), la generación de suelo para el desarrollo de vivienda se convierte, en un objetivo a perseguir desde la política nacional, aunque de facto, como señala Antonio Azuela (2010) la incorporación de tierras para uso habitacional de los ejidos se venía dando, a través de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

En el estado, la incorporación de suelo rural a través de expropiaciones estaba contemplada desde 1957 (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1957); adicionalmente, las modificaciones al régimen agrario a partir de 1992 permitieron que esto se siguiese dando sin la necesidad de que el Estado interviniera a través del mecanismo de expropiación. En 2018 se establece que las acciones de regularización deberán derivar como una acción de fundación, crecimiento, mejoramiento, conservación, y consolidación, conforme al plan o programa de Desarrollo Urbano aplicable

9 Ambas leyes han sido modificadas en varias ocasiones, sobre todo la de Hacienda Municipal, que es la que se ha tenido más reformas (Congreso del Estado de Sinaloa, s/f).

10 Muestra de ello es la derogación del cobro de impuesto a la plusvalía y el cobro por solares sin construcción y construcciones ruinosas, así como los mecanismos de fomento a la vivienda en renta (exenciones de impuesto predial) a las casas en renta a bajo precio, mecanismos que, no se encuentran más en la normatividad a partir del segundo periodo de análisis

(Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2018), y deberá contar con una evaluación de riesgos y será conducida por gobierno del estado en coordinación con los ayuntamientos.¹¹

La legislación estatal contempla los fraccionamientos como una forma de incorporar suelo al desarrollo urbano para usos habitacionales. Esto es importante ya que desde la década de los setenta se establece que los ayuntamientos podrán autorizar fraccionamientos en terrenos alejados de la ciudad o de otros ya urbanizados (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1970, p. 21). Para esto, el fraccionador deberá construir previamente a las obras de urbanización y el camino de liga a la parte más próxima de la ciudad. Este aspecto permanece vigente en la legislación de 2018.

Fomentar el desarrollo urbano.

La relación de la producción de vivienda con el desarrollo urbano y sus impactos en el ordenamiento territorial se da en dos escalas. La primera, es la referente a la política de vivienda que se ha dirigido e implementado desde el ámbito federal, orientado principalmente al financiamiento de la vivienda. La segunda encuentra dentro de la normatividad estatal y establece la promoción del desarrollo urbano a través de nuevas áreas urbanas para vivienda, así como la inducción a través de obras públicas.

El financiamiento institucionalizado de la vivienda logra consolidarse hasta la década de los setenta a partir la creación de **fondos de vivienda para los trabajadores**¹². Las crisis económicas

11 Cabe señalar que anteriormente, la ley de desarrollo urbano de 2018 señala que para la fundación de nuevos centros de población se requiere de un decreto expedido por el congreso del estado.

12 Es decir, el Fondo de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). Posteriormente también se creó el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (FOVIMI-ISSFAM), para los militares. Estos fondos pudieron crearse a partir de la reforma al artículo 123 constitucional.

de los ochenta y mediados de los noventa enmarcaron diversos cambios en el financiamiento habitacional¹³ que influyeron en el proceso de mercantilización de la vivienda que agudizó en las administraciones federales del Partido Acción Nacional.¹⁴ En el periodo presidencial siguiente (2012-2018), el enfoque para los subsidios a la vivienda se centró en la promoción de un esquema vertical de ciudades donde se buscaba «la contención del crecimiento desordenado de las manchas urbanas, la consolidación y compactación de las ciudades» (DOF, 2013). A partir de entonces, la entrega de los subsidios a la vivienda se dio a través de un instrumento de política denominado «Perímetros de Contención Urbana» (PCU).¹⁵

A nivel estatal, se incluyen dos incentivos para la localización de la vivienda dentro del área urbana consolidada: los incentivos para el desarrollo y los gravámenes por desperdicio urbano (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2018). También se incluyen un estímulo a la ejecución de polígonos de actuación o los programas de mejoramiento, la cual es llevada a cabo por los particulares, me-

13 En 1989, se elimina el encaje legal de la banca. A principios de los noventa se reforma el artículo 27 constitucional y la Ley de INFONAVIT que revierte el carácter promotor del instituto, del mismo modo, la reprivatización de los bancos provocó la expansión de los créditos hipotecarios (CIDOC, 2004) y con ello un alza en los precios del suelo y una sobreoferta de mercado (Connolly, 1997). Ya para 1996, se crea el sistema de subastas de créditos en periferias y se genera reorientan los sistemas de producción habitacional hacia el promotor privado (PUEC, 2012).

14 Durante el gobierno de Vicente Fox Quesada (2000-2006) se otorgaron incentivos fiscales para la compra de grandes extensiones de tierras para desarrollos horizontales, mientras que en el periodo de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) se firmó el «Pacto Nacional por la Vivienda» el cual pretendía fortalecer al sector (Valenzuela, 2015) a través de diversos financiamientos y acuerdos con las empresas constructoras.

15 Los PCU son «una herramienta del Gobierno Federal para orientar los subsidios a la vivienda mejor ubicadas, es decir próxima al empleo y los servicios urbanos en las ciudades del país.» Se clasifican en tres contornos (DOF, 2014).

diante los sistemas de actuación social, privada o por cooperación (2018. p. 97). La creación de estos polígonos será promovida por los mismos propietarios, y evaluada y aprobada por las autoridades municipales y estatales; lo que, en teoría, hace más flexible la modificación para usos de suelo en áreas determinadas.

En cuanto a la obra pública, se establece las áreas de gestión urbana estratégica, que contempla «donde se prevea la ejecución de obras o proyectos de interés público que, por su dimensión e impacto en el desarrollo urbano, deben ser planeados y realizados integralmente» (2018. p. 101), éstas serán declaradas por el gobierno del estado.

Instrumentos de planeación urbana en Culiacán

Entre los elementos de convergencia en los planes se observan cuestiones de redacción de objetivos, mecanismos de control de usos de suelo y lo relacionado con el origen del plan y los lineamientos de la zonificación. Los objetivos de los planes de centros de población son virtualmente los mismos a los del Plan Sectorial de Zonificación (2005), donde destaca el de imponer a la propiedad privada la modalidad que dicte el interés público, que aparece también en los planes parciales de Musala y Bachigualato. Otro objetivo es el de «hacer factible la oferta del suelo para la realización de obras, preservando la calidad del medio ambiente», el cual se encuentra tanto en el Desarrollo Urbano Tres Ríos, como en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de La Primavera. Las autoridades en materia de planeación urbana son estipuladas por tres leyes estatales: La Ley de Desarrollo Urbano (1977), la Ley de Desarrollo Urbano, emitida en 2004 y más recientemente, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (2018), en donde se reconoce la figura de los IMPLANES y

se dota de atribuciones nuevas al ejecutivo estatal.¹⁶ El IMPLAN Culiacán debe su origen al impulso de grupos empresariales quienes requerían de certeza jurídica para las acciones inmobiliarias que buscaban emprender¹⁷ (Inzunza, 2003), quienes hoy en día son actores importantes en las decisiones del mismo.¹⁸

A su vez, existen instancias que inciden en el ordenamiento territorial como las de coordinación metropolitana, los organismos públicos descentralizados (por ejemplo, del Desarrollo Urbano Tres Ríos y Ciudad Educadora), que incluso llegan a controlar la comercialización de terrenos; y el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, que cuenta con amplia participación del sector inmobiliario.

En algunos planes de fomento, como La Primavera y Bachigualato se observa una participación directa de inversionistas y asociaciones de constructoras como PROVIVAC en coordinación con el ayuntamiento. También se observa la participación del Consejo

16 Por ejemplo, en materia de vivienda, desde 1983 se contaba con el del Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa (INVIES), sin embargo, a partir de la LEDUOT y la Ley de Vivienda, emitida también en 2018, dicho organismo se convirtió en la Comisión de Vivienda, como una dependencia dentro de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Ello es de gran impacto puesto que, dentro de sus atribuciones relacionadas con el suelo se encuentra la elaboración de estudios para determinar los requerimientos de suelo urbano para vivienda.

17 Este es un comentario recurrente que se ha observado en distintas comunicaciones directas con funcionarios de la administración pública.

18 Muestra de ello está en la conformación del Consejo Ciudadano del Instituto, el cual por lo general tiene a personas vinculadas a empresarios como la familia Coppel. Otro aspecto que denota la influencia de los empresarios radica en el «visto bueno» que éstos dan en la elección de director del instituto, práctica que, si bien no está institucionalizada, es común en los procesos de selección. Incluso, en ocasiones se ha observado la emisión de convocatorias «a modo» que tienen a favorecer a candidatos recomendados o validados por estos actores.

de Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN) el cual, se caracteriza por ser un organismo público-privado, con fuerte incidencia de la élite empresarial.

Conclusiones

Los instrumentos para el ordenamiento territorial en Culiacán tienen un sesgo de carácter urbano el cual se refleja en los objetivos de la normatividad en los tres ámbitos de gobierno. Existe una ausencia de instrumentos vinculantes de carácter ambiental y las áreas de conservación tienen una definición ambigua que en algunos casos permite su urbanización, incluso si ésta se encuentra alejada del área urbana consolidada. Las consideraciones sobre los impactos ambientales y su relación con la vivienda no se establecen sino hasta 2018 y, por el contrario, las condiciones normativas para la incorporación de nuevas áreas al desarrollo urbano, están dadas por el financiamiento a la vivienda de la política federal, la legislación estatal, así como la exención a nivel municipal de la licencia de uso de suelo para la producción habitacional unifamiliar.

Otro aspecto se relaciona con el entramado institucional en donde se observa una creciente incidencia de actores no gubernamentales en las decisiones relacionadas con el ordenamiento territorial. A partir de la década de los noventa los cambios institucionales permiten una mayor incorporación de suelo y comercialización de los ejidos; ya para la década de 2000, con la alternancia política, inicia un proceso de bursatilización de la vivienda.

Desde la escala municipal, una buena parte de los planes de desarrollo urbano plantean como objetivo el impulso al desarrollo de vivienda en nuevas áreas, algunas de ellas con suelo de origen ejidal o de tipo rústico, contando con áreas que pudiesen

haber sido considerado como de valor ambiental. Los procesos que dan origen a los planes y que estipulan su control, así como la creación de organismos para la planeación como los Consejos de Desarrollo Urbano y el propio IMPLAN, tienen una fuerte influencia de actores no gubernamentales, principalmente del sector privado. Lo anterior, parece indicar que la incorporación de suelo para usos habitacionales deriva no de un planteamiento desde la planeación territorial o la satisfacción de vivienda, sino de la necesidad de actores no gubernamentales quienes tienen una incidencia sobre el marco institucional, misma que compromete la función social del ordenamiento territorial.

Referencias bibliográficas

- AZUELA, A. (2010). La hechura jurídica de la urbanización. En Garza y Schteingart (coords.) Desarrollo urbano y regional. Los grandes problemas de México, El Colegio de México. Recuperado de <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/11.pdf>
- BUARQUE, SERGIO (1999), Metodología de Planeamiento do Desenvolvimento Local e Municipal Sustentável, Recife, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- DUHAU, EMILIO Y MARÍA SOLEDAD CRUZ R. (2006) «El suelo, la vivienda, los instrumentos de ordenación territorial y los programas urbanos» en René Coulomb y Martha Schteingart (coord.) Entre el Estado y el mercado: La vivienda en el México de hoy, ed. UAM Azcapotzalco, Colegio de México, Editorial Porrúa.

- EIBENSCHUTZ, R., Y RODRÍGUEZ, R. (2013). Globalización, desarrollo y ciudades ¿Veinticinco años de política urbana en México? en Alfonso X. Iracheta Cenecorta (coord.) Reflexiones sobre política urbana (El Colegio de México).
- GARZA, G. (2003). La urbanización de México en el siglo xx (El Colegio de México, ed.). México.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA (s/f). Leyes Estatales.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (2016). Inventario Nacional de Vivienda.
- INZUNZA, JOSÉ ALFREDO (2003) La planeación urbana en el municipio mexicano: Culiacán, un estudio de caso, documento recuperado en <https://docplayer.es/13289686-La-planeacion-urbana-en-el-municipio-mexicano-culiacan-un-estudio-de-caso-autor-ing-jose-alfredo-inzunza-valenzuela.html>
- MATUS, CARLOS (1988), Política, planificación y gobierno (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ed.).
- PLANO DE ZONIFICACIÓN PLAN SECTORIAL DE ZONIFICACIÓN (1995 y 2005).
- SÁNCHEZ, G. (1995). Ley General de Asentamientos Humanos. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 83 (Estudios legislativos), 15. Recuperado en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3370/3906>

SCHTEINGART, MARTHA Y LUIS PATIÑO (2006), «El marco legislativo, programático e institucional de los programas habitacionales» en René Coulomb y Martha Schteingart (coord.) Entre el Estado y el mercado: La vivienda en el México de hoy, ed. UAM Azcapotzalco, Colegio de México, Editorial Porrúa.

VALENZUELA ALFONSO «MERCADOS FALLIDOS», EN CIUDADES, REVISTA DE LA RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN URBANA, AÑO 21, NO.106, (Abril-Junio 2015), pp. 17–24.

Ordenamientos

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, México, última reforma publicada el 8 de mayo de 2020.

Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 8 de abril de 2013.

Ley de Cooperación, Urbanización, Planeación y Obras Públicas. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa 16 de abril de 1941.

Ley de Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 8 de septiembre de 1970.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1 de febrero de 1977.

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1 de septiembre de 2004.

- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 12 de julio de 1991.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., 28 de febrero del 2018.
- Ley General de Asentamientos Humanos. Diario Oficial de la Federación, México, 21 de julio de 1993.
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Diario Oficial de la Federación, México, 28 de enero de 1988.
- Ley General de Planeación del Estado de Sinaloa. , Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 22 de noviembre de 1958.
- Ley de Planeación Integral del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 7 de mayo de 1957.
- Ley de Planeación y Desarrollo de Centros Poblados del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., 26 de agosto de 1969.
- Ley de Planificación Urbanística del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 6 de noviembre de 1958.
- Ley de Vivienda. Diario Oficial de la Federación. México, 27 de junio de 2006.
- Ley de Vivienda para el Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa. Culiacán, 15 de agosto de 2018.
- Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 29 de septiembre de 2008.

Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 22 de diciembre de 2010.

Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Francisco de Tacuichamona. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2003.

Plan Parcial de Desarrollo Urbano Culiacán Tres Ríos. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., Culiacán, 1993.

Plan Parcial de Desarrollo Urbano La Primavera. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., Culiacán, 1998.

Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZEDEC Bachigualato. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., Culiacán, 2003.

Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZEDEC Isla Musala. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., Culiacán, 2005.

Plan Regional Turístico Imala - Presa Sanalona. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1997.

Plan Sectorial Urbano de Aguaruto. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1996.

Plan Sectorial Urbano Del Centro Poblado De Costa Rica, Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1995.

Plan Sectorial Urbano Del Centro Poblado De Eldorado, Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1995.

Plan Sectorial Urbano Del Centro Poblado De Quila. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1995.

Plan Sectorial Urbano Del Centro Poblado De Sanalona. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa., 1995.

Plan Sectorial Urbano De Los Centros Poblados De Estación Obispo Y Pueblos Unidos (Emiliano Zapata). Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1996.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Culiacán. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 2015.

Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Culiacán - Navolato. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 5 de octubre de 2016 y 4 de agosto de 2017.

Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 4 de mayo de 2007.

Segregación de la vivienda de interés social y desarrollo periurbano en ciudades intermedias mexicanas, caso Morelia y Guanajuato

*Velia Yolanda Ordaz Zubia¹
Erika Elizabeth Pérez Múzquiz²*

Introducción

El siguiente documento, muestra los resultados preliminares de una investigación en curso, que compara los trabajos realizados por las autoras en dos ciudades medias de México, ubicadas en la zona centro occidente de la República Mexicana, cuyas características de localización han determinado el modelo de expansión urbana de manera distinta, a pesar de ello, los fenómenos y actores que promueven el crecimiento de ambas ciudades, guardan coincidencias con las políticas de vivienda empleadas y los actores involucrados en la construcción de la urbe.

Los trabajos se inscriben dentro del marco de colaboración conjunta entre los cuerpos académicos CA-UMSNH 171 «Estudios urbanos y conservación patrimonial» y UGTO-CA 101 «Geología» de los cuales forman parte las autoras, cuyo objetivo es promover las actividades académicas para el fortalecimiento de ambos cuerpos y la construcción del conocimiento que permita la observación

1. Doctora en Arquitectura desde el 2010 y Profesora Investigadora en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

2. Doctora en Arquitectura, Profesora Investigadora en la Universidad de Guanajuato.

de fenómenos territoriales y urbanos asociados a las ciudades patrimonio cultural de la humanidad, desde un enfoque sistémico y complejo.

El fenómeno de dispersión urbana provocada por el crecimiento de las urbes mexicanas a finales del siglo xx, promovió la ocupación del territorio en zonas rurales que ofertaron suelo barato pero desprovisto de equipamiento e infraestructura más allá de la periferia de la ciudad. Fuera de los límites reconocidos de la mancha urbana, comenzaron a surgir asentamientos multinucleares, cuyo acceso se limitaba a una sola vía y en la mayoría de los casos autosegregados con una barda perimetral que otorgaba una cierta seguridad a sus habitantes, dicha sensación se reforzaba con una caseta de vigilancia que cuenta a la fecha con uno o dos vigilantes para todo el fraccionamiento. En el caso de la vivienda popular, sigue el mismo modelo, pero sin caseta ni vigilantes.

A tres décadas de la ocurrencia del fenómeno, nos ha interesado observar las problemáticas al interior de estos asentamientos rur-urbanos, así como medir el nivel de segregación que guardan en tres dimensiones, precisando factores de movilidad, funcionalidad e identidad. En este trabajo se presentarán resultados de las dos primeras dimensiones debido a que hasta el momento, las autoras continúan trabajando en la tercera.

El objetivo principal de la investigación, es caracterizar, mediante el análisis y levantamiento de datos el grado de segregación urbana que guarda la vivienda de interés social en dos zonas rur-urbanas de dos ciudades medias mexicanas; el fraccionamiento de interés social Villas del Pedregal ubicado al poniente de la ciudad de Morelia y Fraccionamiento Villas de Guanajuato, ubicada en la zona sur, de la ciudad de Guanajuato.

El método propuesto retoma los principios del propuesto por los autores Zaída Muxí y Joseph María Montaner, denominado 14+1, desarrollado en el taller de vivienda para el siglo XXI, involucra el levantamiento de datos en campo a través de métodos de observación directa, permitiéndonos evaluar en conjunto con la revisión cartográfica y documental, la evolución de los dos estudios de caso, uno en cada ciudad, así como el crecimiento y expansión del asentamiento a partir de la revisión estadística.

Planteamiento del problema

Las ciudades mexicanas han experimentado durante las últimas décadas del siglo XX, una ruptura del modelo de crecimiento compacto que prevaleció desde su fundación. A partir de dos fenómenos territoriales, que afectan la localización de la vivienda en la zona periférica de las ciudades y más allá en zonas rurales. El primero asociado a la política de vivienda federal promovida por el presidente Felipe Calderón Hinojosa y la segunda generada por la modificación de la ley Agraria de 1993 que protegía la propiedad ejidal y que facilitó la venta de terrenos de propiedad comunal en la periferia de las ciudades, a un bajo precio pero desprovisto de todo equipamiento.

A esto se le suma la existencia de otras localidades anteriormente rurales que en la actualidad quedan circunscritas al centro de población, toda vez que el desarrollo de la ciudad los ha rebasado. Ahora forman parte del núcleo urbano, encontrándose en situaciones de conflicto y segregación, ya que no necesariamente se encuentran contemplados en las acciones municipales, quedando rezagados, con la misma calidad de vivienda que tenían siendo rurales, sin acceso completo a servicios.

Método

El presente trabajo tiene como objetivo principal caracterizar el grado de segregación urbana que guarda la vivienda de interés social en las zonas rur-urbanas de Morelia y Guanajuato, para su elección se tomaron las siguientes coincidencias que permiten emplear el método comparativo: ambas ciudades están ubicadas en la zona centro occidente de la República Mexicana, su distancia con la capital del país es corta; son de talla mediana, es decir, el total de su población no rebasa el millón de habitantes, la principal actividad productiva en estas ciudades es la prestación de servicios con un alto porcentaje de servicios turísticos, educativos y administrativos, así como también ambas ciudades se encuentran incluidas en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La hipótesis de trabajo establece que la segregación urbana en ambas ciudades está caracterizada por varios fenómenos que encuentran coincidencia en las políticas de vivienda a nivel nacional promovidas desde los años noventa del siglo xx las cuales generaron una oferta de suelo barato en zonas rurales inmediatas a la ciudad desprovistas de equipamiento urbano e infraestructura, este hecho agudizó las diferencias sociales y de acceso de la población que habita la periferia y la zona rur-urbana.

La metodología propuesta incluye el análisis social para «hacer comunidad», sin embargo para el presente artículo, se hará hincapié en una fracción de la investigación que corresponde a las condiciones urbanas y de la vivienda según Zaida Muxí y Joseph María Montaner en dicha metodología los autores proponen 14+1 puntos para evaluar la vivienda construida, con la finalidad de revisar aspectos tales como:

- Los espacios para el trabajo productivo dentro de la casa.
- Espacios para el trabajo reproductivo, este trabajo se refiere al cuidado de niños, ancianos, enfermos, personas con capacidades diferentes y otros que en su mayoría son realizados por las mujeres.
- Flexibilidad de la vivienda para afrontar la diversidad necesaria, adecuación a distintos grupos familiares.
- Mecanismos de des-jerarquización.
- Grados de accesibilidad de cada vivienda.
- Los valores de la situación urbana, de proximidad, al transporte público, a las compras cotidianas, al trabajo, a la educación en todos los niveles, a la sanidad, al ocio y al deporte, a las bibliotecas de barrio.
- Relación con el espacio público que promueva la generación de comunidad.
- Espacios intermedios.
- Incidencia en formalización.
- Agrupación de áreas húmedas como la lavandería, el aseo, la preparación de alimentos y otros.
- Adaptabilidad, perfectibilidad.
- Innovación tecnológica.
- Aprovechamiento de recursos pasivos para el diseño de la vivienda, ventilación cruzada y eficiencia energética, tratamiento de residuos y reciclaje, aprovechamiento de RS, huertos urbanos y composteo.

Breve estado del arte

La segregación urbana se traduce al territorio tanto en barrios marginales como en zonas exclusivas o privadas derivadas de la aparición de fraccionamientos periféricos. De ello se derivan for-

mas y dinámicas urbanas, niveles de ocupación e impacto y condiciones de servicios y equipamientos, lo cual puede contribuir o no al fortalecimiento de las ciudades a las que pertenecen. La segregación en este sentido puede observarse a través del espacio, de la función o de la sociedad.

El estado del arte versa en estas tres áreas. Segregación espacial que se traduce en morfología urbana impacto en el territorio o normativa urbana, con autores como Rossi (1970), Aymonino (1981), Lefebvre (Panerai, Depaule, Demorgon y Veyrenche, 1983), Horacio Capel (1975), Carlos Martí (1993), Solá (1997) y Ramón López Lucio (2004). La segregación funcional que se observa en usos de suelo y dinámica urbana, acceso a equipamientos y redes urbanas, movilidad, espacio público, vinculación con el contexto inmediato, con autores como Borsdorf (2003), Ciccollella (2002), De Mattos (2001, Carrión (1999) y Espino (2008). La segregación social que habla del perfil poblacional, apropiación, con autores como Harvey (1997), Prévot-Shapira (2001) y Vidal Rojas (1997).

Discusión teórica

La posmodernidad marcó el fin de los meta-relatos, de verdades absolutas y discursos únicos para dar paso al entendimiento del otro, de los otros, de los múltiples discursos y la recuperación de relatos que habían sido callados por la dominación eurocéntrica.

Nuevas familias, nuevos modos de vida.

Hoy en día reconocemos que los postulados del movimiento moderno, han dejado como resultado una estandarización de la vivienda a gran escala que se refleja en las viviendas de interés social, en medidas, materiales y economía que se han aprovechado de modo exponencial por las empresas inmobiliarias para bene-

ficio propio. Este modelo se aleja diametralmente de los ideales modernos, pero capitaliza de manera exponencial el modelo de vivienda eficiente.

Los modelos de Rossi (1970) y Aymonino (1981) mencionan la condición de tensión que se genera entre la zona rural y urbana a través del crecimiento y dinámica de la ciudad, mientras que la sociología francesa y española sugieren no hacer referencia únicamente a las condiciones de construcción en periferia como situación privilegiada, sino a través de la construcción de fraccionamientos periféricos de vivienda social que, por sus condiciones, permanecen segregados, pese a la cercanía con la zona urbana.

La escuela de sociología francesa (estructuralista) de Lefebvre (Panerai, Depaule, Demorgon y Veyrenche, 1983) trabaja con la relación morfológica más el estudio de las formas de crecimiento a través de aspectos específicos como la escala, yuxtaposición, conflictos de la forma urbana de las nuevas tendencias constructivas y la forma urbana preexistente. Estudia además las formas de crecimiento a través de períodos de ruptura y de puntos fijos, que permitan profundizar en la estructura y funcionamiento del asentamiento visto como un todo. Hace énfasis en la parcela y el proceso de transformación, buscando comprender la evolución histórica del espacio y de la ciudad presente o futura. Posturas de Harvey (1997) Prévot-Shapira (2001) y Vidal Rojas (1997) se enfocan en fragmentaciones espaciales, sociales y políticas, estallando en múltiples unidades y que no existe unificación del conjunto. Ahora bien, porturas hacia la ciudad fragmentada las mencionan Borsdorf (2003), Mattos (2001) o Ciccollella (2002), que hablan de los términos físicos-relacionales y sociales, considerando estos elementos fragmentados en relación a su ubicación, como condicionante de segregación.

Casos de estudio

Michoacán: Fraccionamiento Villas del Pedregal, ubicado hacia el poniente del asentamiento de la ciudad de Morelia, con una superficie de 1'900,000 m², de acuerdo al trabajo realizado por el grupo de mejoramiento de barrios TARU de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en 2019, había 32,000 habitantes ubicados en 16, 829 viviendas. El fraccionamiento inicia su construcción en el año 2006 y actualmente se ha construido la quinta etapa de urbanización con la que finaliza el proyecto promovido y financiado por Grupo Herzo, que administra todo el conjunto residencial.

Existen 4 tipos de vivienda en el fraccionamiento: dúplex, casas de dos niveles, pies de casa y multifamiliares que están en la última etapa; existen al menos 11 modelos de vivienda, 9 de tipo horizontal y 2 de tipo vertical, en los primeros se encuentran el modelo San Nicolás A y B de 392 m², El Tinijaro I y II de 72.21 m², el Itzicuario I, II y III de 53.63, 64.10 y 67.5 m² cada uno; actualmente se ofertan tres modelos de vivienda, un pie de casa denominado modelo Cacao, el A de 43.72 y el B de 43.12m², los multifamiliares verticales modelo U04-A con departamentos de 76.8 m² y el U04-B con departamentos de 66.3 m².

A pesar de estar planeado con un uso exclusivamente habitacional, los usos mixtos se han generado dentro de las casas habitaciones, en las esquinas de los principales cruces se habían dispuesto espacios para locales comerciales, pero fueron insuficientes para el equipamiento de la zona debido a que se encuentran alejados de la ciudad.

Hallazgos y resultados

Debido a la falta de equipamiento la vivienda se ha convertido en un espacio dual que alberga al espacio productivo y al habi-

tacional, por otro lado, el diseño de las mismas no lo contempla desde el inicio y las medidas estrechas impiden un uso eficiente del espacio, se han incorporado todo tipo de servicios tales como tiendas de abarrotes, de manualidades, estéticas, venta de comida, papelerías, etc.

En cuanto al diseño de espacios para el trabajo reproductivo, se localizaron diferentes áreas verdes, con diferentes calidades y equipamiento, en general carecen de mantenimiento conforme se alejan de la entrada principal y algunas parecen más bien lotes baldíos donde la gente tira basura o se cometen actos delictivos en la noche, también detectamos durante los recorridos que la mayoría no cuenta con equipamiento adecuado como bancas o juegos infantiles.

Los espacios para el guardado dentro de la vivienda son mínimos debido al tamaño de la misma, no están pensados desde el diseño inicial y son de medidas mínimas en closets y armarios, las cocinas son pequeñas y apenas caben los muebles básicos.

La flexibilidad de la vivienda es nula, el sistema constructivo basado en un molde de concreto de una sola pieza impide cualquier modificación por lo que los espacios deben respetarse como están, esto impide que una familia pueda adaptarlo para su uso particular.

Las dimensiones de la vivienda son mínimas por lo que no existe una jerarquía de los espacios debido a que todos cuentan con medidas mínimas.

Las viviendas no contemplan infraestructura a la accesibilidad tanto al interior de la vivienda como al exterior, especialmente en el caso de la vivienda vertical que sólo cuenta con escaleras para el acceso a los pisos más arriba.

Los espacios públicos del fraccionamiento en general se encuentran abandonados, deteriorando la imagen integral del sitio. En el fraccionamiento Villas del Pedregal los espacios verdes de la entrada están más o menos en buen estado, la situación se agrava conforme se adentra en el asentamiento.

La falta de convivencia provoca que los habitantes no puedan generar lazos de apoyo en la comunidad, sin embargo, los espacios virtuales han subsanado esa parte, lo cual resulta muy interesante, ya que en diversos sitios de facebook las personas intercambian productos, servicios y comentarios. La distancia entre el fraccionamiento y el centro de población, separada a su vez por una sola vía que se congestiona e impide una rápida circulación genera que los habitantes tardan hasta dos horas en llegar a su vivienda por lo que representa un segundo indicador de segregación por movilidad.

Al no utilizarse las áreas comunes como zonas de convivencia o zonas verdes se traduce al espacio como vacíos urbanos o espacios intermedios que incrementan aún más la desconexión entre los habitantes. No existen elementos de innovación tecnológica a reserva de cámaras de seguridad o portones automáticos, excepto al exterior del fraccionamiento con el establecimiento de un C5 de la Guardia Nacional. Las viviendas no cuentan con un diseño acorde a la orientación, se reparten conforme puedan aumentar la venta en cada zona sin importar si están bien orientadas o no, es decir un mismo modelo de vivienda puede tener las cuatro orientaciones pero no se adapta a cada una.

Guanajuato: Fraccionamiento Villas de Guanajuato, cuya superficie se encuentra alrededor de los 600,000 m², inició su construcción en el año 2007 en terrenos meramente ejidales. Su

crecimiento se ha dado por etapas, cada etapa de 250 casas habitación. Llega hoy en día a 2,500 viviendas además de otras en construcción. La zona en donde se desarrolla presenta múltiples escurrimientos de temporal que pasan de manera transversal en las privadas. El trazo se presenta de manera irregular partiendo de la calle principal. Según el último censo (2016), se tiene mayoría de habitantes de 30 a 59 años (39%), le sigue el grupo de 0 a 14 años (32%), de 15 a 29 años (26%) y 60 años y más (2.15%).

No considera mixtura de usos por considerarse con uso habitacional H3, todas las calles internas poseen recubrimiento de concreto, banquetas, mientras que las externas son de terracería. No cuenta con áreas verdes, contrario a lo que marcaba el proyecto desde el inicio (en áreas de donación). La iluminación al interior se encuentra cubierta, sin embargo, en los límites del fraccionamiento no se cuenta con este servicio.

Principales problemáticas: tiradero de basura en áreas de donación, río cercano seco prácticamente todo el año. La zona donde se encuentra fue de rápido crecimiento generado a través de los desarrolladores de vivienda, no se encuentra dentro de algún plan parcial de desarrollo municipal (solo proyecto de toda la zona sur, no necesariamente específico por fraccionamiento). Se encuentran 7 tipos de casa-habitación, de 3 recámaras promedio, los m² no se especifican en las características de venta.

Hallazgos y resultados

Los espacios para el trabajo productivo se encuentran cada vez más en un espacio de la vivienda, en ambos fraccionamientos, tiendas de abarrotes, de manualidades, estéticas, venta de comida, papelerías, etc. Situación cada vez más recurrente debido al grado de alejamiento entre el fraccionamiento y el resto de los

asentamientos. Espacios para el trabajo reproductivo son más enfocados a los niños denotando la adquisición de la vivienda por parejas jóvenes.

Los espacios para el guardado son mínimos como parte integral del diseño, se refieren únicamente a clóset en las recámaras (con medidas mínimas) y estantes de cocina. La flexibilidad de la vivienda se limita a el techado del patio de servicio en la parte posterior de la vivienda (sin embargo, no pasa de 1.5m), las adaptaciones se dan hacia el frente con el techado de la cochera o con el anexo a negocio familiar.

La dimensión de la vivienda permite de alguna manera el fomento al uso igualitario del espacio. Las dimensiones no permiten el hacer una sectorización de actividades. Las viviendas no contemplan infraestructura a la accesibilidad, sin embargo, siendo un terreno de aprox 3% de pendiente, permite adaptarlos posteriormente, al menos de acceso desde la vialidad hacia la casa. El instalarlos fomentaría la invasión a espacios interiores. La dimensión de los baños no contempla espacio para accesorios especiales.

Si bien los fraccionamientos cuentan con espacios de convivencia al interior (zonas ajardinadas), la distancia entre el fraccionamiento a la zona urbana, la dificultad de transporte público (no frecuente), la edad de los habitantes (edad laboral) y las actividades que cada persona o familia realizan fuera del fraccionamiento dada la ausencia de servicios en el sitio, dificulta la utilización de dichas áreas comunes, transformándose en espacios oscuros y abandonados, deteriorando la imagen integral del sitio. En los fraccionamientos se dificulta el abastecimiento debido a la falta de diversidad de usos de suelo al estar marcado como densidad H3. Fenómeno interesante se observa que a la falta de espacios servicios de primera mano, aparecen nuevos comercios adosados

a las moradas, coadyuvando de alguna manera la convivencia en fines de semana o en horarios de apertura de los comercios.

La falta de convivencia provoca la no generación de lazos entre los habitantes, percibiendo el espacio como zonas solas en el transcurso del día, inseguras en la noche. La distancia entre el fraccionamiento y el centro de población, separada a su vez por calles de terracería no iluminada, genera un vacío que se traduce en inseguridad o sensación de la misma. Esta condicionante fomenta a su vez la segregación del espacio. La no utilización de áreas comunes como zonas de convivencia o zonas verdes se traduce al espacio como vacíos urbanos o espacios intermedios que incrementan aún más la desconexión entre los habitantes. A pesar de la cercanía con el río (Guanajuato), éste se encuentra en su mayoría seco, sucio, oscuro, lo que tampoco contribuye a su integración al fraccionamiento y, por ende, a su deterioro frecuente.

No existen elementos de innovación tecnológica a reserva de cámaras de seguridad o portones automáticos.

Las viviendas no cuentan con un diseño acorde a la orientación, sino a la adaptación al terreno, lo cual no contribuye a la eficiencia energética por asoleamiento o a la idea de ventilación cruzada. No se presentan a su vez formas de recaudación de residuos, sigue siendo competencia municipal; dada la lejanía el servicio de recolección de basura es menos frecuente.

La obtención de terrenos en zonas rurales por bajo costo para la instauración de los fraccionamientos y la no consideración de elementos de conexión (transporte o calles adecuadas (iluminadas, de tamaño considerable relacionado a la cantidad de flujo de vehículos) con el centro de población, aunado a las políticas públicas actuales de baja restricción hacia el análisis de dichos fraccionamientos, contribuyen en gran medida a que se genere

un espacio segregado. Las condiciones de los habitantes hacia el interior, el desgaste de las zonas de convivencia y la fractura de la comunicación incrementan la misma condición, un tanto hacia lo que se conoce como ciudad dormitorio.

Conclusiones

Al crear este tipo de fraccionamientos se olvida con frecuencia la importancia de la calidad de los espacios para darle pie a la cantidad de unidades habitacionales. La teoría social menciona la necesidad de creación de espacios de vínculo a fin que se induzca al fortalecimiento de la identidad del sitio.

En espacios segregados, como en los dos casos vistos en el presente artículo, se hacen más evidentes al momento de tener que realizar viajes largos por parte de los habitantes, hacia la escuela o trabajo. La falta de servicios cercanos hace que la utilización de estos conjuntos sea mínima, sobre todo en las noches, ya que la gente prefiere no regresar hasta no haber completado su actividad cotidiana, convirtiéndolo en lo que se conoce como «áreas de desventajas concentradas» o ciudades dormitorio.

Los problemas de acceso forman parte importante de la segregación, convirtiéndose a su vez en espacio vulnerable de atracción para la delincuencia, ya sea al interior, bajo el conocimiento que hay horarios en que el fraccionamiento se encuentra prácticamente solo, o bien, en el trayecto, ya que las condiciones de las calles no es la más óptima. Condición de fraccionamientos de este tipo proliferan en las ciudades, toda vez que se trata de una industria creciente en el país, sin embargo, queda en manos de los constructores y del municipio, el cambio de paradigma a fin de evitar en su mayoría, sembrar condiciones a la desigualdad social.

Bibliografía

- BORSORF, A (2003): «Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana». En revista EURE Vol 29, N° 86, mayo de 2003, Santiago, Chile.
- CAPEL, H. (1975). Capitalismo y morfología urbana en España, Barcelona: Los Libros de la Frontera.
- CARRIÓN, D., Y CARRIÓN, A. (1999). «La tierra vacante en Quito». International Seminar on Vacant Land, Rio de Janeiro, Brasil 26-30. Abril. http://www.lincolninst.edu/pubs/dl/742_carrion_99.pdf. F de consulta: febrero de 2005.
- CICCOLLELLA, P. (2002): «La Metrópolis Postsocial: Buenos Aires, ciudad rehén de la economía global». Actas del Seminario Internacional: El desafío de las áreas metropolitanas en un mundo globalizado. Barcelona.
- DE MATTOS, C (2001). «Metropolización y suburbanización». EURE (Santiago), mayo 2001, vol.27, n.80. Chile.
- ESPINO, A. (2008). La segregación urbana: Una breve revisión teórica para urbanistas. Revista de Arquitectura, vol. 10, Universidad Católica de Colombia, Colombia, 34-47.
- HARVEY, DAVID (1997): «Las ciudades fragmentadas» Reportaje. Página 12. B Aires.

HIDALGO A. (2008). El papel de la vivienda en la configuración urbana de las periferias: caso de Tunja-Colombia 1907-2007 en Una mirada a la ciudad del siglo xx. Boyacá, Programa ALBAN.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI). Inventario Nacional de Vivienda INEGI.

PANERAI, P.; DEPAULE, J.; DEMORGON, M.; VEYRENCHE, M. (1983). Elementos de análisis urbano. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

Identificación de áreas marginales a partir del análisis de evaluación multicriterio para la ciudad de Tijuana, Baja California

Yesua Martínez Torres¹

Introducción: Un panorama de los barrios marginales

Actualmente cerca de 3,500 millones de personas en 2015 vivían en áreas urbanas, casi el 54% de la población a nivel mundial; a la par, en ese año se alcanzó un total de 29 ciudades que contaban con un total de 10 millones de personas o más, y urbes entre los 5 y 10 millones de habitantes que registran la mayor expansión en términos de población y superficie (Jordán, Riffo, & Prado, 2017). Con ello, se espera que para los próximos diez años la población urbana a nivel mundial llegue al 60%, en donde existirán cerca de 49 ciudades que concentren y sobrepasen los 10 millones de habitantes como Tokio, Nueva Delhi, Shanghái, Bombay y Ciudad de México (Jordán, Riffo, & Prado, 2017); siendo tres de estas ciudades las que albergaban entre 0.5 y 4 millones de personas que residían en asentamientos marginales en 2005 (Davis, 2014).

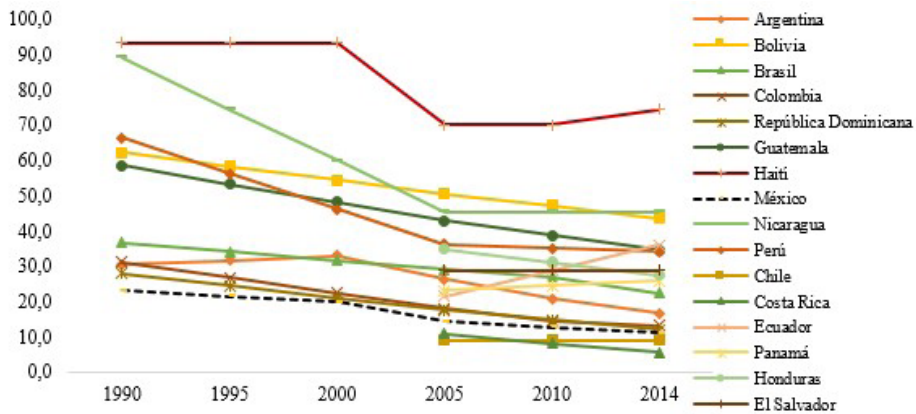
Es así, que de los 3 500 millones de habitantes que residen en áreas urbanas, cerca de 828 millones de personas vivían en ba-

1. Estudiante de Maestría en Desarrollo Regional, El Colegio de la Frontera Norte; Lic. Urbanismo, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
yesuamt.mdr2018@colef.mx

rrios marginales, casi una cuarta parte de la población total mundial urbana, principalmente por el incremento que se registró en la región de África subsahariana (Jordán, Riffo, & Prado, 2017). La región latinoamericana no se aleja al escenario anterior, ya que en tan sólo 24 años la población que vivía en barrios marginales en Brasil se redujo en un 14.4%, aproximadamente 0.6% al año. En Argentina de 31.7% de personas que vivían en barrios marginales en 1990, disminuyó a 16.7% para 2014, 0.63% anual. En Chile se mantuvo por 9 años el mismo porcentaje de población residiendo en tugurios. Y para el caso de México, en 24 años se vivió una reducción del 12% de personas que residían en barrios marginales (Ver Fig. 1).

Autores como Davis (2014) señalan que a nivel mundial hay más de 200 000 barrios marginales, sin embargo estas estimaciones por lo general no suelen ser tan acertadas; en particular, por la característica incremental del fenómeno y la dificultad para estimar los asentamientos, a partir de la información que generan las fuentes oficiales censales (Davis, 2014; Brenner, 2013; Brenner & Schmid, 2015). Por ejemplo, en México la única institución oficial que proporciona información para estimar e identificar los asentamientos marginales, es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) generan índices que posibilitan la medición del fenómeno, pero en ocasiones estos indicadores no suelen reflejar la realidad del fenómeno; ya sea por el desfase temporal de datos e información con la realidad empírica, o la operatividad conceptual del fenómeno en las distintas dimensiones que lo constituyen.

Figura 1. Porcentaje de población que vive en barrios marginales en ALC



Fuente: elaboración propia con datos de ONU-Hábitat, 2012; 2016

El presente documento tiene como objetivo identificar las áreas que presentan una condición de marginalidad, mediante del análisis de evaluación multicriterio (EMC). El EMC posibilita identificar la localización óptima de un área en función de un conjunto de criterios, a partir de la superposición de las dimensiones en forma de capas temáticas cuantitativas y dicotómicas (Buzai, 2014; 2014a). De esta manera, para efectuar el EMC se recurre a la información censal y características del entorno de INEGI correspondiente al año 2010 y 2014 a escala manzana, de cobertura y usos de suelo, y de pendientes del terreno, de la ciudad de Tijuana, Baja California. El análisis se incorpora dentro de un conjunto de adaptaciones del EMC aplicado en la elaboración de índices, evaluación de áreas vulnerables, e identificación de asentamientos irregulares (Ruiz, 2015; Morales, Rodríguez y Sánchez, 2013).

El presente capítulo deriva de algunos resultados de la investigación de «Brecha digital en entornos de marginalidad urbana en la ciudad de Tijuana, Baja California»; en particular, de la explora-

ción para identificar las variables que conforman la marginalidad urbana. Es así, que el capítulo se estructura en cuatro secciones, en la primera se discute la evolución del concepto del barrio marginal en las distintas teorías que han aportado a su desarrollo y sus distintas discusiones. En una segunda y tercera sección, se abordan los criterios metodológicos para el análisis EMC, y se discuten los principales resultados obtenidos; se concluye con una serie de reflexiones y las principales aportaciones del capítulo al debate teórico y metodológico.

Lo marginal, una evolución teórico - conceptual

A pesar del panorama en desigualdad que se mantiene en las distintas ciudades de Latinoamérica, la categoría para referirse al barrio marginal ha tomado distintas vertientes; pues, en al menos 11 países de la región hay cerca de 16 formas distintas para referirse al mismo fenómeno (De Castro, 2018).

Lo anterior, deriva en parte a la forma en como se ha presentado el fenómeno de marginalidad en las distintas épocas, siendo los estudios de Lewis (De Antuñano, 2018), el Centro para el Desarrollo Económico y Social de América Latina ([DESAL], 1969), Germani (1980), Quijano (1972; 1973) y Castells (1993), entre otros; los que contribuyeron a la conformación de una teoría de marginalidad, así como de las dimensiones que constituyen a los asentamientos marginales.

La condición de marginalidad ha tenido diversas interpretaciones por distintas escuelas de pensamiento, pero la crítica que realiza Engels (1976) hacia la situación de precariedad y pobreza en la que residía la clase obrera en Inglaterra, puede considerarse como un punto de partida con relación al estudio del fenómeno en la ciudad moderna. No obstante, es el conjunto de estudios

que realiza la Escuela de Chicago en su departamento de sociología, respecto al fenómeno de adaptación de población inmigrante en el ambiente urbano moderno, la conformación del gueto como espacio de segregación, en conjunto al crimen y violencia de la ciudad; lo que constituyen las primeras teorías sobre marginalidad, «The Marginal Man» o el folk urbano, así como el desarrollo de metodologías como el análisis factorial para la construcción de índices (Lezama, 2002; Bettin, 1982; Castells, 2008).

El acontecimiento migratorio en que estuvo inmersa la ciudad de Chicago es producto del proceso de urbanización e industrialización que se vivía en aquella época; dicho proceso conlleva a la conformación de áreas en la ciudad en función del tipo de población y actividad que se asentaba en el lugar (Bettin, 1982; Lezama, 2002). En ese momento, la población inmigrante y de bajos ingresos se agrupa en barrios a partir de sus mismas condiciones étnicas y económicas, lo que deriva en un proceso de estigmatización de los barrios por dos motivos; el primero, por las características del entorno y vivienda en donde habitaban las personas; y el segundo, por la situación de pobreza, delincuencia y falta de servicios que acentúan la precariedad en la que se veían envueltos (Park, 1999). Bajo esta lógica surgen los modelos de ciudad que describen la existencia de barrios bajos marcados por una alta degradación y pobreza: el “guetto” y “slums” (Bettin, 1982; Lezama, 2002).

La contribución de la Escuela Ecologista Clásica de Chicago establece las primeras nociones sobre el estudio de la marginalidad, y con ello contribuir con algunas premisas entorno al desarrollo de los «slums» y el «guetto». Por consiguiente, esta escuela brinda las primeras nociones para explicar la situación de recha-

zo, exclusión y precariedad, que en aquella época se llegó a considerar como la marginalidad urbana.

En lo que respecta al debate sociológico en Latinoamérica, este cobra gran relevancia entorno a la discusión de dos corrientes teóricas; por un lado, un enfoque con mayor apego a la teoría la modernización, y el otro bajo la corriente orientada al estructuralismo histórico (Lezama, 2002 y Oliven, 1980). El fenómeno de marginalidad en la región latinoamericana se enmarca en el proceso de urbanización e industrialización entre las décadas de los años cincuenta y sesenta, muy similar al proceso de Chicago; de esta manera, la región presentaba un proceso migratorio campo-ciudad, que trajo como consecuencia un aumento en los niveles de pobreza y marginalidad, ya que la desigualdad del campo transitaba al entorno urbano (DESAL, 1969; Germani, 1980; Oliven, 1980).

Existe cierto consenso que el estudio «Marginalidad en América Latina: un ensayo de diagnóstico» elaborado por el Desal (1969), brinda un panorama general del surgimiento y dimensiones que conforman el fenómeno de marginalidad urbana. En dicho estudio se describen los principales motivos por los que algunos sectores de población comienzan a asentarse en el límite urbano (Lezama, 2002; DESAL, 1969). Principalmente, se atribuye al bajo ingreso de las personas el surgimiento de asentamientos precarios, pues al no poder acceder a una vivienda, la población optaba por localizarse en terrenos ilegales lejos del centro urbano, que en su gran mayoría no contaban con las infraestructuras, servicios ni equipamiento, que el resto de la población podía acceder (DESAL, 1969; Lezama, 2002).

Al igual que fue el documento elaborado por el Desal en Latinoamérica, en 2003 el programa Hábitat de las Naciones Unidas

elaboró el estudio «The Challenge of Slums: 2003 Global Report on Human Settlements», la relevancia del documento no radica únicamente en el conjunto de resultados respecto a la cantidad de barrios marginales y las personas que residían en ellos; sino, por lo que representa en términos de la medición del fenómeno al operacionalizar y llegar al consenso en las dimensiones que componen a los «slums» (Davis, 2014; De Castro, 2018). Dicho de otra forma, el reporte asigna las distintas dimensiones que componen la categoría de «slum», conlleva a una cierta homologación conceptual por el programa Hábitat para medir los barrios marginales o precarios en un contexto empírico en una escala global.

Pese a la aportación del programa Hábitat autores como Davis (2014) y Brenner (2013) cuestionan la certeza que se le asignan a estimaciones, pues existen algunas diferencias por los organismos locales que se encargan de determinar, en este caso, la población marginal. A raíz de críticas de Davis (2014) y Brenner (2013), optar reconsiderar las dimensiones y métodos que permitan determinar áreas marginales cobra mayor relevancia; es aquí, que el método de análisis EMC posibilita una serie de ventajas tanto para elaborar diagnósticos, como para evaluar situaciones.

Por lo anterior, surge el interés del artículo de implementar el análisis EMC en la identificación de áreas marginales para la ciudad de Tijuana, Baja California, tal y como se ha adaptado en la identificación de áreas vulnerables en Ciudad Juárez, Chihuahua (Morales, Rodríguez y Sánchez, 2013; Ruiz, 2015). Asimismo, con la posibilidad de incorporarse dentro del abanico de métodos que implementan instituciones para la medición de la pobreza, rezago social y marginación; y con ello incorporar factores territoriales que también contribuyen en dichos fenómenos.

El método EMC en la identificación de barrios marginales

El método de análisis EMC se basa en la superposición de capas temáticas cuantitativas ráster estructuradas en matrices, todo apoyado a partir del modelado cartográfico en sistemas de información geográfica (SIG). Cada capa temática representa una matriz cuadrículada de celdas, en la que cada celda representa una unidad espacial clasificada en un número digital, y su visualización gráfica es interpretada en la variabilidad de una gama de colores (DeMers, 2002 en Buzai, 2014a).

En este sentido, el EMC consiste en la superposición de las variables que componen un determinado fenómeno representadas en una capa ráster, cuyo propósito es obtener un mapa que sintetice el conjunto de insumos a partir de la evaluación de capas, este análisis multivariado se encuentra estrechamente ligado a la búsqueda de soluciones para determinar ubicaciones espaciales (Buzai, 2014a; 2014). La información bajo la cual el método EMC tiene criterios para la evaluación, es a partir de variables que se ingresan en dos criterios; el primero en factores discretos, valores de 0 a 1 (variables dicotómicas); y el segundo en factores continuos, valores en un rango de posibilidades (variables continuas) (Buzai, 2014a; 2014).

Para llevar a cabo la adaptación del análisis EMC para la identificación de áreas marginales, en primera instancia se procedió a ingresar la información censal a nivel de manzana al SIG, para con la rasterización de nueve variables que conforman al barrio marginal, dos que se asocian en términos territoriales, una variable sociodemográfica, y una de uso de suelo para controlar el modelo (Ver Fig. 2).

Por consiguiente, de las trece variables en formato ráster, únicamente una se consideró como factor discreto (uso de suelo habitacional), en tanto las doce variables restantes se ingresaron como factores continuos. Para hacer comparables las trece variables y poder desarrollar el análisis, tres factores continuos se estandarizaron mediante la determinación de límites de aptitud difusa (fuzzy); es decir, se clasificaron con ponderaciones de acuerdo con cada factor, y la función más adecuada, ya sea de tipo creciente o decrecientes, lineal, exponencial o sigmoideal (Jiang y Eastman, 2000 en Buzai, 2014).

Figura 2. Variables empleadas para el análisis EMC

Variable		Tipo	Ponderación
Asentamiento	Porcentaje sin agua entubada	Factores	0.1
	Porcentaje sin electricidad		0.1
	Porcentaje sin drenaje		0.1
	Porcentaje con un solo cuarto		0.1
	Porcentaje sin excusado		0.1
	Porcentaje con piso de tierra		0.1
Entorno barrio	Porcentaje sin pavimento	Factores	0.1
	Porcentaje sin alumbrado público		0.1
	Porcentaje sin banquetas		0.1
Entorno geográfico	Grado de pendientes	Factores	0.02
	Distancia al centro de la ciudad		0.03
Contexto	Densidad de población	Factor Apremio	0.02
	Uso de suelo habitacional		0.03

Fuente: elaboración propia a partir del censo de población y vivienda, INEGI, 2010; Modelo de superficie digital global de ALOS "ALOS World 3D - 30m (AW3D30)", 2019; Usos de suelo, Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, 2018.

El paso final del método EMC consiste en asignar valores para ponderarlos en función de la importancia para el análisis; en otras

palabras, el conjunto de factores dentro del análisis debe tener un peso proporcional que al sumarse de un resultado de uno, que representando el 100% (Buzai, 2014a; 2014). Se puede observar en el Cuadro 1, que el mayor peso otorgado a los factores que explican al barrio marginal, mientras que el resto se distribuye entre los factores asociados al fenómeno y los factores de control. Para concluir el análisis, se selecciona la combinación lineal ponderada que asume un término medio en los distintos grados de importancia de cada factor (Buzai, 2014a; 2014).

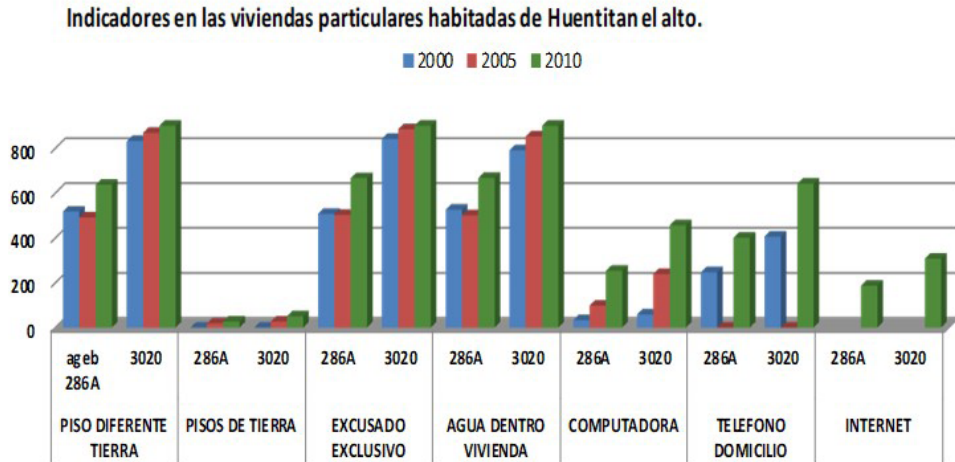
Principales resultados de la identificación de áreas marginales para la ciudad de Tijuana

Una vez ejecutado el análisis EMC proporciona una capa temática ráster que sintetiza los factores del análisis, que se puede observar en la figura 3, esta muestra las áreas que se encuentran en situación de marginalidad. Por lo cual, para poder visualizar los resultados obtenidos, se estableció una clasificación en función de la intensidad de marginalidad en escala de Alto, Medio, Bajo y Nulo; las áreas con un valor alto corresponden a los espacios con mayor precariedad, en tanto que las áreas con un valor nulo representan áreas que no presentan ninguna carencia en la vivienda.

Se puede observar en el Figura 2, que las áreas con un valor alto de marginalidad se concentran en la parte baja del Cerro Colorado en conjunto con áreas de valores medios, y localizadas en cierta medida al límite de la ciudad; en tanto, las áreas con valores bajos se concentran en cuatro grandes grupos dentro del borde de la ciudad, estas se entremezclan con el resto áreas con valores nulos que conforman la ciudad de Tijuana. Asimismo, se deja entrever, la cobertura de las áreas marginales alrededor del área con un

nulo nivel de marginalidad; lo que configura una especie de forma centro-periferia.

Figura 3. Mapa de áreas marginales en Tijuana



Fuente: elaboración propia a partir de información del censo de población y vivienda de INEGI, 2010; Modelo de superficie digital global de ALOS «ALOS World 3D - 30m (AW3D30)», 2019; Usos de suelo, Instituto Metropolitano de Planeación

Así, de un área que abarca una superficie de 13 468.69HA de la ciudad de Tijuana, existe un área que abarca 7 344.91HA que presenta una nula condición marginal; 5 349.58HA con valores bajos, le siguen 722.48HA con niveles medios, y por último 51.72HA que se presentan los valores más altos de marginalidad. Por consiguiente, se puede asumir que la condición de marginalidad en sus distintos niveles abarca un área total 6 123.78HA; es decir, un 45.47% del área de la ciudad de Tijuana se encuentra en condiciones marginales, en contraste con un 54.53% del resto de la ciudad que no presenta ningún nivel de marginalidad.

En este escenario 1 519 454 de personas que vivían en Tijuana en 2010, tan solo 4 693 personas se localizaban en áreas con niveles altos de marginalidad; a ellos se suman 95 671 personas localizadas en áreas con niveles medios; 497 352 personas localizadas en niveles bajos de marginalidad; siendo una población de 921 738 que se encontraban en áreas que no presentaban marginalidad. Lo anterior implica que para el año 2010, el 39.34% de la población de Tijuana se localizaba en un área que se encontraba dentro de algún grado de marginalidad.

Conclusiones

La intención de este artículo además de identificar las áreas marginales en la ciudad de Tijuana, es implementar nuevos métodos de análisis para el estudio de lo marginal; principalmente mediante métodos de corte cuantitativo espacial, por que el análisis EMC posibilidad en gran medida una forma distinta para aproximarse al estudio de los barrios marginales. En este sentido, más que esperar grandes contribuciones en términos teóricos, o empíricos, el artículo contribuye a la exploración de métodos multivariantes espaciales que brinden nuevos panoramas para abordar el fenómeno de la marginalidad.

El método EMC brindan la posibilidad de combinar variables censales, territoriales y de proximidad, lo que robustece el análisis para explicar mejor la realidad del fenómeno a estudiar. Dentro de los posibles resultados del EMC para determinar ubicaciones y evaluar áreas, puede ser observado en el mapa de áreas marginales de Tijuana que, además de estimar niveles de marginalidad, este localiza las áreas con sus distintas magnitudes.

Además de emplearse el análisis EMC para el diagnóstico o evaluación de áreas como se aplicó en este capítulo, el EMC tiene la

posibilidad de implementarse para determinar áreas con mayor prioridad de atención, a través de políticas o recursos económicos.

En síntesis, este capítulo brinda un panorama distinto sobre el análisis de los barrios marginales; principalmente, al abordar bajo una visión la identificación de las áreas marginales en la ciudad de Tijuana. Los resultados obtenidos, teniendo como caso de estudio la ciudad de Tijuana, Baja California, son primeras aproximaciones en la implementación del EMC para el estudio de las áreas marginales, por lo cual, los resultados aquí planteados pueden modificarse en función de la calibración del método EMC.

Bibliografía

BETTIN, G. (1982). Los sociólogos de la ciudad. Barcelona: Gustavo Gili, S. A.

BRENNER, N. (2013). Theses on Urbanization. *Public Culture*, 25 (1 (69)), pp. 85–114.

BRENNER, N., & SCHMID, C. (2015). Towards a new epistemology of the urban? *CITY*, 19 (2–3), pp.151-182.

BUZAI, G. (2014). Evaluación multicriterio en el análisis espacial de los servicios de salud: conceptos centrales y aplicaciones realizadas en la ciudad de Luján (Provincia de Buenos Aires, Argentina). Luján: Departamento de Ciencias Sociales.

- BUZAI, G. (2014a). Metodología de evaluación multicriterio en el análisis espacial de la salud. In M. V. Santana, M. G. Galindo, S. Do Carmo, G. Santana, C. Contreras, J. Amancio, et al., Geografía de la salud sin frontera, desde Iberoamérica (pp. 90-97). Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México/Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- CASTELLS, M. (1993). La urbanización dependiente en América Latina. In M. Castells, Imperialismo y urbanización en América Latina (pp. 7-26). Barcelona: Gustavo Gili, S. A.
- CASTELLS, M. (2008). La Cuestión Urbana (15 ed.). México, D.F.: Siglo XXI.
- DAVIS, M. (2014). Planeta de Ciudades Miseria. Madrid: Akal.
- DE CASTRO, A. (2018). Slums. Desmontando el concepto. ARQ (Santiago) (98), 80-91.
- DE ANTUÑANO, E. (2018). Mexico City as an Urban Laboratory: Oscar Lewis, the «Culture of Poverty» and the Transnational History of the Slum. Journal of Urban History, 1-18.
- DESAL. (1969). Marginalidad en América Latina. Un ensayo diagnóstico. Chile: Herder.
- ENGELS, F. (1976). La situación de la clase obrera en Inglaterra. Madrid: Akal.
- GERMANI, G. (1980). El concepto de marginalidad. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

- JORDÁN, R., RIFFO, L., & PRADO, A. (2017). Desarrollo sostenible, urbanización y desigualdad en América Latina y el Caribe. Dinámicas y desafíos para el cambio estructural. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- LEZAMA, J. L. (2002). Teoría social, espacio y ciudad (Segunda ed.). D.F., Ciudad de México: El Colegio de México.
- MORALES, S., RODRÍGUEZ, S. M., & SÁNCHEZ, E. (2013). Seguridad urbana y vulnerabilidad social en Ciudad Juárez. Un modelo desde la perspectiva de análisis espacial. *Frontera Norte*, 25 (49), 29-56.
- OLIVEN, R. (1980). Marginalidad urbana en América Latina. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 7 (19), 49-62.
- PARK, R. (1999). La ciudad y otros ensayos de ecología urbana. (E. Martínez, Trans.) Barcelona: Ediciones del Serbal.
- QUIJANO, A. (1972). La constitución del «mundo» de la marginalidad urbana. *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 2 (5), 89-106.
- QUIJANO, A. (1973). La formación de un universo marginal en las ciudades de América Latina. In M. Castells, *La urbanización dependiente en América Latina* (pp. 141-166). Barcelona: Gustavo Gill, S. A.

RUIZ, I. E. (2015). Identificación de asentamientos irregulares y diagnóstico de sus necesidades de infraestructura en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía* (87), 88-101.

El *city marketing* como forma de elitización territorial

Thalía Ramírez Martínez¹

Introducción

La presente investigación fue realizada gracias al análisis de campo realizado en varios corredores urbanos de tipo comercial ubicados en la ciudad de México como el corredor Avenida Presidente Masaryk, teniendo como punto de comparación el corredor comercial La Gran Vía en Madrid, debido a sus características como corredor comercial globalizado que sigue ciertos patrones socio-espaciales observados en corredores comerciales de México. La investigación se considera finalizada al cumplir el objetivo de analizar y comparar corredores emblemáticos de distintas ciudades globales insertas en la lógica del *city marketing* y la mercantilización del espacio urbano, donde se generan fenómenos de segregación urbana, fragmentación del tejido urbano y exclusión social, cobijadas por políticas de desarrollo urbano y la iniciativa privada.

1. Licenciada en Arquitectura. Estudiante del posgrado en Urbanismo (UNAM). tamao_432@hotmail.com

Planteamiento del problema

La explotación de la imagen de la ciudad a través del llamado city marketing, tiene por objetivo la valorización de la ciudad vuelta mercancía, la generación de activos financieros, el aumento del turismo y la inversión de la iniciativa privada nacional y extranjera. Así, las ciudades son explotadas en su carácter, identidad e historia, convirtiéndose en marcas registradas. La mercantilización de la ciudad trae consigo el encarecimiento del suelo urbano y el aumento del coste de vida en zonas que se renuevan para mostrarse como la imagen de la ciudad a nivel mundial. Los corredores urbanos ubicados en puntos estratégicos de las ciudades son objeto de la especulación inmobiliaria y de las políticas de desarrollo urbano surgidas entorno a la valorización de la ciudad y las estrategias del city marketing, que suelen provocar la expulsión de población originaria de dichas zonas a las periferias de la ciudad. Los indigentes, vendedores informales, manifestantes y toda aquella persona que no se ajuste a la nueva imagen de innovación y progreso de la ciudad marca, debe ser escondida o expulsada de los corredores globales en un proceso de elitización territorial.

Método

El objetivo de esta investigación es analizar los patrones de exclusión social que se generan en corredores urbanos comerciales de distintas ciudades globales. La hipótesis parte del supuesto que las ciudades globales insertas en la lógica del *city marketing* sufren un proceso de elitización territorial, materializado en corredores urbanos que son explotados en su imagen. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron la observación del objeto de estudio y los actores sociales, además de la consulta de fuentes bibliográficas y registro fotográfico propio. Las variables son cualitativas de tipo policotómicas como la clase social y la raza.

Los indicadores son la participación en el consumo, participación en la ciudadanía política, participación en la ciudadanía social y ausencia de lazos sociales.

Breve estado del arte

El análisis de las consecuencias espaciales que trae consigo la globalización, no es exclusivo de disciplinas como el urbanismo o la arquitectura; diferentes disciplinas como la sociología, la economía y la geografía enriquecen el estudio crítico del espacio urbano y las consecuencias que ha traído consigo el neoliberalismo en diversas ciudades alrededor del mundo. Las políticas públicas de la mano de la iniciativa privada han incentivado procesos de urbanización neoliberal que permiten la especulación del suelo urbano gracias al consumo elitista al que está enfocado, multiplicando espacios dedicados al consumo social y cultural de bienes y servicios sobre antiguos y nuevos corredores y zonas de alto ingreso (Olivera, 2017). El consumo global asegura al consumidor que podrá encontrar determinadas mercancías en cualquier ciudad del mundo, con estructuras comerciales similares, así las prácticas culturales de consumo se homogeneizan por medio de diversas técnicas de marketing, al facilitar su reproducción mundial (Huitrón, 2017). Técnicas de marketing y publicidad permiten construir una imagen de ciudad necesaria para comercializarla y venderla como marca. La planificación estratégica y la gestión urbana se encuentran estrechamente relacionadas a la creación de una ciudad marca dentro del llamado city marketing que permite el desarrollo de estrategias territoriales para el desarrollo económico. (Molina, 2010).

En la ciudad global (donde se inserta el city marketing) se llevan a cabo las principales actividades políticas, económicas y

culturales. Esta se encuentra en constante actualización, todas sus partes tienden a la centralidad y la ciudad global cambia en función de la economía mundial, de las nuevas necesidades de obtención de ganancias del capital y de la adhesión de nuevas ciudades a su sistema. (Sassen, 1999). Debido a su estructuración capitalista, crea distintas contradicciones en el territorio, al afectar sistemáticamente, las estructuras sociales y la organización espacial. Es en la Ciudad global donde encontramos una nueva geografía de la desigualdad social, donde la polarización urbana, la marginalidad urbana del empleo, la pobreza y nuevas formaciones de clase ocurren en el espacio (Sassen, 1999).

En la ciudad de México, este modelo de ciudad de tipo empresarial enfocada al consumo permite la restructuración urbana del espacio, realizada por medio de corredores urbanos comerciales, financieros y terciarios, insertados principalmente en la centralidad, aunque también trastocando las periferias como ya ocurre en la actualidad (Pradilla, 2008).

La ciudad de Madrid (escogida a modo ilustrativo como punto de comparación con la ciudad de México), de acuerdo con Paula Calleja (2019), se encuentra inserta dentro de la lógica del *Valor de marca*, permitiendo el incremento de valor de las empresas insertas en corredores comerciales importantes a nivel mundial como es La Gran Vía, donde el consumidor se identifica con la marca al relacionar el lugar donde se encuentra (el corredor comercial) con el producto comprado.

Discusión teórica

La lógica de expansión y movilidad funciona como eje rector del neoliberalismo global, a su vez que la acumulación necesita forzosamente de una fijación territorial, es decir, de anclajes espaciales (Da-

vid Harvey, 2001) donde poder localizar los centros de operaciones del capital inmobiliario-financiero, los comercios transnacionales y la esfera productiva. La reproducción del capital se realiza en función de la reorganización geográfica y de las condicionantes que permiten la acumulación y el beneficio económico. La ciudad global bajo este modelo se rige por el dominio de las grandes transnacionales, la tasa de beneficio, la competencia y concentración empresarial, la acumulación de excedentes y crecimiento, la determinación de precios de mercado y la división del trabajo, tanto técnica como social y espacial (Méndez, 1999), lo que permite la modificación de la ciudad y la creación de corredores urbanos enfocados al consumo. El espacio se produce y reproduce constantemente bajo la lógica de acumulación capitalista que permite la reestructuración urbana donde ciertas dinámicas de transformación ocurren gracias a la renovación de zonas estratégicas de la ciudad, rehabilitación de la imagen urbana y la turistificación y mercantilización del espacio, presente en corredores urbanos comerciales. En consecuencia, zonas con actuaciones urbanas importantes se revalorizan y sufren una elitización del espacio al atraer capital privado, aumentan las rentas de suelo y el costo de vivienda, y obligan a la población de menor poder adquisitivo a abandonar dichas zonas, ahora enfocadas a una clase social privilegiada. El Estado en alianza con actores económicos como las instituciones internacionales y empresas transnacionales, decide las nuevas formas de gestionar y generar políticas de desarrollo urbano en la ciudad, inmersa en una competencia permanente con otras ciudades a nivel interterritorial y global.

Caso de estudio

Entre los corredores comerciales más importantes en los rankings globales, se encuentran Avenida Presidente Masaryk en la ciudad

de México, y La Gran Vía en la ciudad de Madrid. Ambas ciudades se encuentran en el ranking de ciudades globales. México en el puesto #44 y Madrid en el puesto no. 13, de acuerdo con el GPCI REPORT del 2019, de la consultora KEARNEY. Otros corredores comerciales de importancia mundial son La quinta avenida en Nueva York, el Causeway Bay en Hong Kong, y Champs Elysees en Paris, regidos por la misma lógica de marketing que los anteriores.

De acuerdo con el Global Power City Index (GPCI) Report del año 2019, que evalúa las ciudades globales más importantes del mundo por su capacidad de atracción de capital extranjero, turismo y empresas privadas, medido a través del análisis de 6 variables como son: economía, interacción cultural, investigación y desarrollo, calidad de vida, ambiente y accesibilidad; la ciudad de México, se encuentra en el puesto No. 44 de 48 ciudades catalogadas como globales, al estar por encima de Yakarta, El Cairo, Johannesburgo y Mumbai. En el proceso de expansión capitalista global, la ciudad de México intenta competir con otras ciudades por medio de capital intangible como son los activos financieros, además de atraer capital extranjero y estimular las actividades transnacionales en puntos estratégicos de la ciudad como son las redes de corredores comerciales, financieros y terciarios. La variable con mayor tendencia de crecimiento como es el caso de la interacción cultural, tomando en cuenta que en el presupuesto gubernamental mexicano aprobado para el proyecto 2019, el destinado a Turismo aumentó 54.2% con relación al año 2018 de acuerdo al portal de transparencia de datos del gobierno de México, variable que necesita de la mejora de infraestructura y renovación urbana tanto de zonas estratégicas como centrales para vender una imagen global de ciudad que permita la atracción de capital transnacional, inversión y turismo.

Desde el 12 de marzo del 2014, la Ciudad de México se ha visto inmersa en el llamado *city marketing*, junto con otras 56 ciudades a nivel global consideradas como marca, incluida la ciudad de Madrid. Fue registrada como marca con las siglas CDMX®, por parte del gobierno del ahora ex Distrito Federal ante el instituto mexicano de propiedad intelectual con una concesión comprendida por un periodo de 10 años. La ciudad de México se encuentra conformada por una serie de corredores urbanos que albergan tanto actividades industriales (desplazadas a la periferia), como terciarias (ubicadas en zonas céntricas y enfocadas a servicios) y comerciales (ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad tanto en zonas céntricas como periferias). En la colonia Polanco de la ciudad de México, donde una clase alta se ha consolidado, se encuentra el corredor Avenida Presidente Masaryk, caracterizado por poseer tiendas de marcas de lujo mundiales como Massimo Dutti, Louis Vuitton, Gucci y Dolce & Gabbana, entre otras, localizadas sobre su eje. La renovación de corredores de este tipo provoca una serie de afectaciones en las colonias de tipo popular al aumentar el coste de vida y el valor del suelo, lo que provoca que los habitantes de menor poder adquisitivo se vean obligados a trasladarse a las periferias donde el suelo es más barato.

Corredores de tipo comercial como Avenida Presidente Masaryk, se posiciona como el más caro en renta por metro cuadrado de México y el 13° más caro de América, de acuerdo con la Consultora Cushman & Wakefield. Al ser renovados y recibir inversión del capital privado, aumentan exponencialmente el costo de renta del suelo y el coste de vida, afectando a colonias populares que sufren un proceso de elitización territorial donde la población de clase baja es expulsada a las periferias, en contraposición con los habitantes de mayor poder adquisitivo, capaces de costear el

nivel de vida y las altas rentas de la zona. Si en la actualidad las ciudades a nivel mundial pueden ser medidas por una serie de indicadores o variables similares que permiten catalogarlas como *globales* por sus características compartidas como la asociación en redes, flujos de información o sistema económico, es en este intento de homogenización espacial por parte del gran capital en las grandes ciudades, que resulta posible realizar comparaciones de características específicas entre territorios diferenciados, a pesar de su heterogeneidad cultural. Véase el caso de corredores comerciales globales como Avenida Presidente Masaryk, en la ciudad de México, y La Gran Vía en Madrid (España), que serán comparados de manera ilustrativa, para poder comprobar si existen ciertos patrones contradictorios socio-espacialmente, en corredores de latitudes y continentes diferentes y poder confrontar zonas de estudio globales.

Punto de comparación ilustrativo con La Gran Vía (Madrid)



Figura 1: En letrero de la izquierda se lee: «Señores es tanta la necesidad que tengo que me obliga a pedirles una ayuda porque no tengo trabajo y tengo 4 hijos, por ellos estoy pasando vergüenza, pero gracias a ustedes mis hijos toman un vaso de leche. Por el amor de Dios les pido una ayuda.». Del lado derecho de la imagen se puede ver un anuncio publicitario del evento enfocado a la compra compulsiva de mercancías: Black Friday. Fotografía propia, 2019.

La Gran Vía, ubicada en la Ciudad de Madrid, España, se encuentra catalogada como la treceava ciudad global a nivel mundial por el Global Power City Index Report del 2019. La vía cuenta con una extensión de 1.3 km, dividida en tres tramos que van desde plaza España hasta la calle de Alcalá. Se posiciona como el quinto corredor comercial más caro de España y el tercer corredor más caro de Madrid con un costo de 2.400 euros, superado por el corredor de Preciado que tiene una renta de 3.976 euros, también ubicado en Madrid, y por Portal del Ángel en Barcelona con una renta de 3.060 euros por metro cuadrado. Ciertas características comunes encontradas con otros corredores de ciudades globales como México, pueden compararse, encontrando similitudes de contraste como se muestra a continuación:

Renovación y cuidado de Imagen urbana: La imagen es un elemento fundamental para cuidar y exaltar en sus cualidades cuando de corredores comerciales emblemáticos se trata. Esta permite conferir prestigio a una ciudad y posicionarla ya sea como marca o dentro de rankings mundiales de ciudades globales. Al ser edificios emblemáticos con ciertas características arquitectónicas e historia, usados como fachadas para los locales comerciales de marcas nacionales y mundiales que se ubican en los corredores, deben ser preservadas además de ir de la mano de una renovación constante de la calle, mobiliario y aceras. Tanto Avenida Presidente Masaryk como la Gran Vía poseen edificios con una riqueza arquitectónica que les permite revalorizar la zona y explotar la imagen urbana a su favor. El diseño del mobiliario y la renovación urbana son parte fundamental de la planeación del espacio. Elementos arquitectónicos evidencian la cualidad mercantilizada de los corredores comerciales enfocados al consumo.



Figura 2: Análisis urbano de la Gran Vía donde se observan distintos actores sociales, los nombres de las tiendas y negocios y la limpieza de la calle. A pesar del cuidado conferido a la calle, algunas expresiones como el grafiti en la cortina metálica aparecen, aunque suelen ser eliminados a la brevedad posible en corredores comerciales de importancia. Elaboración y fotografía propia.



Figura 3: Análisis urbano a nivel calle del corredor comercial Avenida Presidente Masaryk. Elaboración y fotografía propia.

Cadenas de tiendas multinacionales y de prestigio: Marcas de ropa de retail de la multinacional española Inditex S.A como Zara, Pull&Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho, Zara Home y Uterqüe, se encuentran operando en ambos corredores. Franquicias de cafeterías como la multinacional estadounidense Starbucks y diversos locales de ropa de retail del grupo INDITEX, son el tipo de locales que más abundan en estos espacios.

Vigilancia policial: La vigilancia permanente de los corredores emblemáticos de las ciudades globales es una constante encontrada en todos los corredores analizados. En distintos puntos del día la policía vigila y reprime, al aplicar una *higienización social* del espacio que no puede ser perpetuado por dinámicas que no respondan a la lógica de valorización de los corredores. Tanto en La Gran Vía (Madrid) como en el corredor Masaryk se han visto estas dinámicas de seguimiento policiaco y expulsión de actores sociales no gratos.

Precariedad laboral por medio de la contratación de aplicaciones móviles: La solicitud de servicios de entrega rápida por medio de aplicaciones móviles es un fenómeno común en las ciudades globales. Este tipo de negocio está basado en la contratación de repartidores que no cuentan con un salario fijo, ni derechos laborales básicos. Se ha observado que particularmente en corredores comerciales como Avenida Presidente Masaryk y La Gran Vía, este tipo de trabajadores precarios suelen circular y recoger comida y bebidas de los locales, lo que permite maximizar las ventas y expandir el margen de ganancias más allá de aquellos consumidores que van físicamente al lugar.

Indicadores de desigualdad y falso multiculturalismo: Al renovarse los corredores emblemáticos de las ciudades globales, los discursos públicos afirman en todo momento la defensa de los

derechos sociales, la diversidad cultural y la cohesión social. En el plan de calidad del paisaje de la ciudad de Madrid del 2010 al que se ajustó La Gran Vía para poder catalogarse como paisaje cultural se enuncian por objetivos: «-Mejorar la calidad del paisaje de la ciudad en todos sus ámbitos y en todos sus componentes, desde el centro a la periferia. -Reforzar y enriquecer la cultura de la ciudad, conjugando historia, identidad e innovación. (Además de) -Fomentar un mayor entendimiento y reconocimiento de la ciudad por sus ciudadanos y visitantes, y promover así una mayor integración y cohesión social.»¹ Dichos preceptos no se cumplen en la realidad, puesto que los vendedores informales de raza negra conocidos como manteros, suelen ser perseguidos y expulsados de corredores como la Gran Vía. El programa general de desarrollo urbano la ciudad de México tiene lineamientos similares de inclusión e integración que tampoco se cumplen en la práctica, puesto que aquellos actores sociales que dan un «mal aspecto», ya sea por su clase social (indigentes) o raza (indígenas), son removidos de corredores comerciales como Masaryk o Francisco I. Madero.



Figura 4: Secuencia de expulsión de una mujer indigente que se encontraba parada con una bolsa de ropa en el corredor Francisco I. Madero de la CDMX por parte de la policía. En un periodo de 5 minutos fue expulsada del corredor mientras una cuadrilla de limpieza llegó a remover sus objetos. Elaboración propia.

Hallazgos y resultados

En los corredores comerciales globales elegidos de acuerdo con lo observado se encuentran: a) Actores sociales que resultan aceptados y beneficiosos para los agentes comerciales e institucionales por su potencialidad de compra, como son los turistas y consumidores promedio, sean visitantes o habitantes de la zona. b) Trabajadores precarizados que trabajan en el corredor o en sus edificios de forma legal. c) Trabajadores precarizados contratados por aplicaciones móviles de comida rápida. d) Actores sociales rechazados o incómodos al ojo público que se toleran o expulsan al poco tiempo de permanecer en el corredor, véase los vendedores ambulantes (en la ciudad de México) o los manteros (en Madrid), músicos callejeros, indigentes, entre otros.

La cohesión social e inclusión a la que se aspira en las ciudades globales analizadas casi nunca se cumple, los actores sociales que no producen algún beneficio son expulsados de las zonas que se posicionan como imagen de esa ciudad, a pesar del discurso de tolerancia, equidad e inclusión manejado por los gobiernos. Es al observar con detenimiento lo que acontece en la ciudad global, ya sea desde la reestructuración urbana por medio de un plan de desarrollo, o desde la observación de las dinámicas de los actores sociales que recorren sus calles y corredores, que las contradicciones socioespaciales salen a relucir.



Figura 5: Cateo a joven negro en el barrio multicultural de Lavapiés, en Madrid, España. Fotografía propia, 2019.

Conclusiones

Las expresiones de la globalización en los corredores comerciales globales que se han observado en la presente investigación son: un espacio público vigilado las 24 horas del día, trabajadores no asalariados de aplicaciones móviles circulando por los corredores comerciales donde se encuentran las principales franquicias de comida, la renovación y cuidado de la imagen del corredor que se mantiene de forma permanente, presencia de negocios comerciales de empresas transnacionales, presencia de bancos, una elevada renta del suelo por metro cuadrado, Prohibición del comercio ambulante o informal, uso de mobiliario de tipo defensivo (apofobia), plantas bajas de los edificios utilizados principalmente por locales de ropa, restaurantes y ventas variadas, fachadas principales de edificios históricos explotados en su carácter, uso

de iluminación estridente y luminarias para exaltar los anuncios publicitarios, imagen de los corredores comerciales orientada hacia las redes sociales por parte de los paseantes y/o consumidores y una gran afluencia de personas durante el día; estas expresiones demuestran cierto patrón de ordenamiento espacial que es repetido al menos en los 3 corredores elegidos para la observación (Masaryk y Madero en México, y La Gran Vía en Madrid), donde el espacio es producido para generar ciertas conductas y atraer ciertos actores sociales de un mayor poder adquisitivo, o al menos con la capacidad de compra aceptada, mientras otros actores sociales de clase baja que no siguen los estatutos de los corredores son criminalizados y expulsados.

La globalización es el imaginario colectivo mundial, compuesta de una carga emocional como afirma Bauman, y de una carga económica como afirma Massey, donde la rápida rotación de capital, los flujos de información, la conectividad, los bajos precios y las licencias LEED, permiten un mundo más inclusivo, sostenible y tolerante, al menos en los discursos oficiales. Los patrones encontrados espacialmente permiten aportar claves para construir o poder mapear una geografía de la desigualdad, que no termina con la globalización, sino, por el contrario, pareciera acrecentarse.

El espacio en la globalización resulta no ser neutral al tener objetivos específicos de obtención de beneficio económico, que al ser el motor que rige al modo de producción capitalista, permite la elitización territorial de las ciudades globales.

Bibliografía

CALLEJA, P. (2019). Valor de marca. Influencia en el sector de retail de la Gran Vía. Trabajo fin de grado. UPM: Madrid.

HARVEY, D. (2005). El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura, en: Harvey, David y Smith, Neil. (eds.). Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura. Barcelona: España.

KEARNEY REPORT. (2019). Global City Index.

LA VANGUARDIA. (2015). Las calles comerciales más caras de España.

MÉNDEZ, R. (1997). Geografía económica: la lógica espacial del capitalismo global. Barcelona, Ariel.

MOLINA, P. (2010). City marketing, la imagen y marca de una ciudad, en Revista digital para profesionales de la enseñanza. No. 7. Consultado en: <<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7033.pdf>>

MORI MEMORIAL FOUNDATION. (2019). Global Power City Index (GPCI) Report.

RAMÍREZ, K. (2013). Regenerarán Masaryk; será como la quinta avenida. Consultado en: <<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/09/01/916473>>

SASSEN, S. (1999): La ciudad global. Nueva York, Londres, Tokio. Eudeba. Buenos Aires: Argentina.

ZARATE, A., GARCÍA, A. (2016). La Gran Vía madrileña, de reforma urbana a paisaje cultural para el ocio y el turismo. Boletín de la R.S.G.

Análisis socio-espacial sobre diferentes tipos de asentamientos en relación a la expansión urbana en el área metropolitana de Guadalajara

*Jesús Mora Mora**

Introducción

El gran desafío para analizar una ciudad es comprender su complejidad con respecto a sus procesos, sociedad y gobierno como sujetos protagonistas, porque son los artificios de su desarrollo, el cómo organizan sus hábitat con un pleno conocimiento del comportamiento de sus espacio urbanos, actuales y del pasado, porque la urbe como entidad viva es un elemento que posee, su historia (Nuñez, 2010, p. 46), no es otra cosa que la consecuencia de sus hechos y resultados de su planeación, inducidos por los que viven en él y los que lo regulan, sin embargo, el reto es establecer secuencias prospectivas con criterios humanistas, para construir una ciudad armónica y posible de ocupar, es justamente lo que debe entender, sus diversos espacios sociales, sus sucesos y expresiones sociales, las características de sus habitantes, como también analizar sus micro y macro entornos.

*Universidad de Guadalajara (UDG), Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD). Maestro en Urbanismo y Territorio, Académico adscrito al Departamento de Proyectos Urbanísticos del CUAAD-UDG. Estudiante del Doctorado en Ciudad Territorio y Sustentabilidad morajm60@hotmail.com

La expansión urbana es evolutiva, es la forma de *hacer ciudad*, sobre la influencia de la pluralidad urbana (Kasep Ibáñez, 2012), sin embargo, en esta línea teórica conceptual la de «producir espacios habitables», no significa crecer espacialmente como un hecho casi natural, es hacerlo con las condiciones que pide una urbe, la clave es entender con quien se produce ciudad, no solo un modelo de crecimiento basado en términos económicos, pero con enfoques sobre el conocimiento social, evitando crear espacios fragmentados.

La línea central de análisis de este artículo es, la de examinar diferentes tipo de asentamientos influido por uno de los fenómenos más marcados, la expansión urbana y sus consecuencias, el cómo la dispersión, no solamente modifica medio ambientes, pero desde su planeación, permite la creación de nuevas construcciones con poco criterio urbanística o medioambiental, (Astorkisa & Ferrero, 2010) todo esto exige un conocimiento de los diferente tipos de sociedades que forman parte de estos espacios y así legislar en materia urbanística con pleno juicio del contexto.

Esta investigación tuvo como propósito señalar sobre como son los contextos de los asentamientos en relación a la expansión urbana sus efectos, las políticas públicas, y el análisis socio-espacial de tres tipologías de sitios: las acciones urbanas normadas, los espacios periurbanos y los pueblos rural urbanos, sobre cuatro categorías; segregación y exclusión, la apropiación socio-comunitario, las acciones normativas y las estructuras socio-territoriales.

El análisis metodológico se desarrolló bajo una perspectiva observacional y exámenes crítico de las condiciones socio-políticas urbanas propios y de diferentes investigadores, en apoyo con instrumentos sobre planeación urbana que influyen en las actuales condiciones y conocimientos presenciales de estos espacios.

Menciono que este documento forma parte de los avances del trabajo de investigación de tesis dentro del Programa de Doctorado en «Ciudad, Territorio y Sustentabilidad», del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) de la Universidad de Guadalajara (UDG).

La ciudad: su dinámica y ordenamiento

El economista norteamericano Edward Glaeser (2012), señaló, «que la ciudad es el mejor invento del hombre», (Glaeser, 2012) una acotación hecha bajo un enfoque económico, puntualizó que, «a través de la urbe como producto, se pueden lograr objetivos de desarrollo social, utilizando las estructuras espaciales como materia prima para emprender actividades mercantiles», no obstante, una ciudad es mucho más que un elemento físico-espacial para un desarrollo financiero, sería un error visualizarlo solo bajo esa visión, porque también es, socio-comunitario, este *invento*, más que económico es el resultado de una acción humana.

Para una metrópoli, el éxito de su desarrollo, su organización, el funcionamiento de sus espacios edificados, debe estar contemplado en una sociedad existente con pleno respeto a sus tradiciones, culturas, como sus acciones comunitarias produciendo elementos simbólicos de apropiación dentro de su marco territorial que cobran relevancia en el trazado social de una urbe, (Aguilera Martínez, Medina Ruiz, & Castellanos, 2017).

Se ha referido a la ciudad como un ente vivo, cómo día con día se va transfigurando para cumplir con su encomienda, esas transformaciones, básicamente son dos: el significando espacial, que es el uso que se le da a los sitios tridimensionales, lo que estas áreas representan para su sociedad, su simbolismo, identidad,

apropiación: y la otra perspectiva es, lo físico, el cómo se construya la ciudad edificado, son aspectos y resultados de como una comunidad moldeado su entorno para su progreso.

La ciudad es el espacio ideal para interactuar y comunicar, propiciado por contextos ideales, para que se logre este intercambio de acciones e ideas, la urbe debería ser un ente integrador en que cada uno de los componentes poblacionales para que puedan sentirse parte de un ambiente urbano, es la interacción entre los ciudadanos la que deberá prevalecer. Este es la esencia del urbanismo, no solo crear ciudad con calidad física, pero por encima de todo, calidad humana, lo que algunos investigadores le llaman *sistema urbano*. (Rueda, 2018)

Todas las comunidades van formando sus propias historias en relación a su particularidades, sus raíces, su esencia, van creando imaginarios a través de sus espacios físicos, esto representa su forma de ser como una colectividad, respetando su pasado pero construyendo su futuro, proyectándose hacia la obtención de sus metas y objetivos, sin embargo, requieren de un medio ambiente adecuado para cumplir con estas encomiendas, no basta analizar a la urbe bajo un sentido romántico como un lugar de anhelos, sino también a través de los movimientos urbanos de sus habitantes, sus dinámicas y procesos, Bernal (2008), menciona: «para comprender las relaciones entre ciudad, se requiere entender los procesos objetivos en marcha, el tener en cuenta los enfoques teóricos y conceptuales, culturales y políticos, con las que estas relaciones están siendo miradas». (Bernal Gómez, 2008, p. 41)

Para que el espacio urbano cumpla con esta cometido, debe prevalecer la ordenación espacial y normas adecuadas en relación a usos de suelo, esto es «una realidad urbana racionalizada» (Bernal Gómez, 2008), con sus vínculos; social-espacio-función,

este en relación directa con la expansión urbana y los criterios en que se gestiona y ordena, crear modelos de ciudad que presenten consistencia y pertinencia en sus acciones normativas acorde a su realidad.

La expansión urbana como efecto socio-territorial

Uno de los fenómenos que más influyen en la dinámica de una ciudad, es la expansión urbana y sus efectos, lo transcendental es como una urbe es capaz de adaptarse, estas causas urbanas que producen cambios y en ocasiones provocan desigualdades socio-espaciales, sobre todo si están mal planeadas o que no se legisle con una visión socio-incluyente (Paolasso, Malizia, & Boldrini, 2019). Debido al incremento físico de una urbe, se provocan cambios en los sistemas urbanos, que se ha caracterizado por la profundización de los procesos de fragmentación socio-espacial, por islas de bienestar o de pobreza, en ocasiones inconexas entre sí (Janoschka, 2002).

En la planeación urbana, tiene como propósito la regulación del territorio, por medio de la zonificación, esto a través de planteamientos realistas para así ordenar la superficie urbana, con los usos de suelo, regular las reservas territoriales todo esto con criterios de sustentabilidad, (Astorkisa & Ferrero, 2010) porque la expansión urbana por el solo hecho de accionar y desarrollarse provoca consecuencias y cambios de paradigmas socio-espaciales-territoriales.

Cuando una ciudad se expande, se despliega en varias formas, como cuando se construyen nuevas edificaciones sobre terreno regulados, formando fraccionamientos, algunos de baja otras de alta densidad, otro hecho inducido por la dispersión, sucede cuando se integran a la urbe asentamientos marginados, espa-

cios establecidos casi siempre de manera informal, situados en las orillas de la ciudad, las periferias urbanas son un fenómeno social y espacial, efectos de causas socio-económicas digno de analizar (Bazant, 2010, p. 483) pero como resultado de un crecimiento urbano se van integrando físicamente a la dinámica citadina y forman plenamente parte de la ciudad, otro consecuencia de la expansión, sucede cuando el crecimiento físico de las ciudades abraza localidades que se fundaron en un contexto rural y que posteriormente forman parte de una metrópoli.

Por lo tanto tenemos los hechos inminentes de toda urbe, su expansión física y las consecuencias socio-territoriales, dando como secuela una falta de cohesión social e inclusiones sociales¹, que provocan ramificaciones y fragmentaciones comunitarias dispersos por toda la ciudad.

Metodología

En la investigación se consideró como campo metodológico, la delimitación espacial, conceptual y analítico regional, -el área metropolitana de Guadalajara-, tomando como casos de estudio cómo ejemplos, algunas tipologías de asentamientos inmerso en dicha metrópoli, ya que estas localidades como objetivo de análisis contienen los procesos interaccionales socioeconómicas como urbanísticos, en relación a los aspectos espaciales-territoriales bajo el dominio de influencia por una expansión urbana. Se inicia con los procesos históricos del crecimiento de la ciudad de

¹ La Unión Europea define la inclusión social como un «proceso que asegura que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven». (Desarrollo, 2020)

Guadalajara y como se formó el área metropolitana, en aspecto demográfico y normativas, posteriormente bajo una perspectiva observacional, se describe las condiciones sociales de los periurbanos o zonas marginadas y de los pueblo rural-urbanos, haciendo referencia a su situación socio-territorial dentro de la integración física hacia la metrópoli y como tercer caso, las edificaciones y/o fraccionamientos regulares, construidos bajo las normas municipales, diagnosticándolos por medio de los cuatro aspectos, eje de la investigación, en base a documentos históricos, instrumentos normativos enfocado al desarrollo y la planeación urbana, investigación de campo, como apoyo bibliográfico de investigadores para el análisis crítico, añadiendo componentes como lo etnográfico y antropológico, para así comprender la dinámica como radiografía real sobre estos espacios urbanos.

El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG): una voraz expansión

Desde un enfoque demográfico-urbanístico desde el siglo xvi hasta principios de 1930, Guadalajara tuvo un crecimiento lento, pero fue hasta principios del siglo xx, en que se desarrollaron las primeras colonias, lo que significó una ruptura de producción tradicional del espacio urbano de la época (García Yerena, 2016), aunque ya se habían construido otros espacios habitacionales de consideración, como el Barrio del Santuario (1781), las colonias, La Capilla, San Felipe, Santa Mónica por mencionar algunas, (Romero & Partida Rocha, 2014, p. 104) y que posteriormente se crean las colonias Francesa y Americana en 1898, La colonia Moderna en 1907, entre otras. (Ediciones, 2011), con estas acciones se iniciaba una expansión relativa, sin embargo, no existían leyes o reglamentos que lo regularan, conforme pasaban los años el ritmo

de construcción era más acelerado, y no fue sino hasta 1933 en que se decreta la Ley de Cooperación y Obras Públicas del Estado. que fue el primer instrumento legislativo regulatorio. En 1948 se decretó la Ley para el Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Chapala, creando las condiciones para una marcada transformación fisonómico-morfológico urbano, con obras significativas de índole vial (apertura calle Juárez y 16 de septiembre) y espacios públicos como la construcción de la Cruz de Plazas, remodelación del Teatro Degollado y en el campo privado la aparición de los primeros centros comerciales al estilo estadounidense, resultando con estas acciones, dos fenómenos que quedaron marcadas para Guadalajara, el inicio de la expansión urbana acelerado y la formación de una metrópoli.


Otros causas que propiciaron el voraz crecimiento de la metrópoli, fue la llegada del ferrocarril en 1960 (Informador, 2009), la instalación de industrias (1930), el proceso de migración campo-ciudad, los fraccionamientos como unidad de crecimiento, propiciando con eso un aumentado demográfico considerable como demandas de viviendas, favoreciendo la especulación de terrenos dentro de la ciudad y en las zonas periféricas, presentándose por primera vez los asentamientos irregulares para una clase popular creciente, (García Yerena, 2016).

A partir de 1970, la ciudad tuvo una explosión demográfica y crecimiento urbano como nunca visto, también en esos años se le dió la figura jurídica al área metropolitana, a través de la declaratoria de región y zona conurbada de Guadalajara², de ser cuatro muni-

² En los años setentas, el área metropolitana aparte de Guadalajara abarcaba otras tres cabeceras municipales: Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, denominando como Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG). La Ley de Asentamiento Humanos del Estado (1978), decretó esta Zona Conurbada de interés social de la planeación, ordenamiento y regulación de estos centros de población.

cipios en los años noventa lo conformaron ocho³, un indicador de este fenómeno es la cantidad de leyes y normas aprobadas para regular la expansión. Desde 1933 en que apareció el primer instrumento jurídico hasta 1969, fueron dictaminadas 9 leyes y desde 1975 hasta 2015 fueron 22 (García Yerena, 2016), estos con la intención no solo de regular las construcciones, sino también la expansión urbana dentro del marco regulatorio a la figura metropolitana.

Figura 1. Relación crecimiento poblacional y mancha urbana del AMG

Crecimiento poblacional en términos porcentuales				Crecimiento de la mancha urbana 1982-2014																																								
Localidad	1970	2015	Incremento																																									
El Salto	12,367	183,437	1,484%	<p>Figura 1.- Relación crecimiento poblacional y mancha urbana del AMG</p> <p>Crecimiento poblacional en términos porcentuales</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Localidad</th> <th>1970</th> <th>2015</th> <th>Incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El Salto</td> <td>12,367</td> <td>183,437</td> <td>1,484%</td> </tr> <tr> <td>Guadalajara</td> <td>1,199,591</td> <td>1,460,148</td> <td>122%</td> </tr> <tr> <td>Ixtlahuacán de los Membrillos</td> <td>10,652</td> <td>53,045</td> <td>498%</td> </tr> <tr> <td>Juanacatlán</td> <td>5,501</td> <td>17,955</td> <td>327%</td> </tr> <tr> <td>San Pedro Tlaquepaque</td> <td>100,945</td> <td>664,193</td> <td>658%</td> </tr> <tr> <td>Tlajomulco de Zúñiga</td> <td>35,145</td> <td>549,442</td> <td>1,564%</td> </tr> <tr> <td>Tonalá</td> <td>24,648</td> <td>536,111</td> <td>2,175%</td> </tr> <tr> <td>Zapopan</td> <td>155,488</td> <td>1,332,272</td> <td>857%</td> </tr> <tr> <td>Promedio último 35 años</td> <td></td> <td></td> <td>960%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Crecimiento de la mancha urbana 1982-2014</p>  <p>FUENTES: INEGI, IX Censo General de Población 1970 y Encuesta Intercensal 2015 IMAGEN: Economía, Sociedad y Territorio (2019)</p>	Localidad	1970	2015	Incremento	El Salto	12,367	183,437	1,484%	Guadalajara	1,199,591	1,460,148	122%	Ixtlahuacán de los Membrillos	10,652	53,045	498%	Juanacatlán	5,501	17,955	327%	San Pedro Tlaquepaque	100,945	664,193	658%	Tlajomulco de Zúñiga	35,145	549,442	1,564%	Tonalá	24,648	536,111	2,175%	Zapopan	155,488	1,332,272	857%	Promedio último 35 años			960%
Localidad	1970	2015	Incremento																																									
El Salto	12,367	183,437	1,484%																																									
Guadalajara	1,199,591	1,460,148	122%																																									
Ixtlahuacán de los Membrillos	10,652	53,045	498%																																									
Juanacatlán	5,501	17,955	327%																																									
San Pedro Tlaquepaque	100,945	664,193	658%																																									
Tlajomulco de Zúñiga	35,145	549,442	1,564%																																									
Tonalá	24,648	536,111	2,175%																																									
Zapopan	155,488	1,332,272	857%																																									
Promedio último 35 años			960%																																									
El Salto	12,367	183,437	1,484%																																									
Guadalajara		1,460,148	122%																																									
Ixtlahuacán de los Membrillos	10,652	53,045	498%																																									
Juanacatlán	5,501	17,955	327%																																									
San Pedro Tlaquepaque	100,945	664,193	658%																																									
Tlajomulco de Zúñiga	35,145	549,442	1,564%																																									
Tonalá	24,648	536,111	2,175%																																									
Zapopan	155,488	1,332,272	857%																																									
Promedio último 35 años			960%																																									

Fuente: INEGI, IX Censo General de Población 1970 y Encuesta Intercensal 2015

Imagen: Economía, Sociedad y Territorio (2019)

3 Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán y Ixtlahuacán de los Membrillos.

Al final del siglo xx y principios del xxi, la AMG siguió creciendo de forma desordenada, los efectos de la urbanización transcendían hacia otros ocho municipios y la mancha urbana se proyectaba preferentemente por los cuatro lados pero espacialmente hacia Zapopan, Tonalá y Tlajomulco, paso de tener 13,000 hectáreas en 1970 a 53,000 en 2005 (Rivera Borrayo, 2015, p. 158) este último municipio con la construcción «regulado» de decenas de fraccionamientos con un crecimiento demográfico como nunca antes visto.

Las tipologías de asentamientos en relación a la expansión urbana

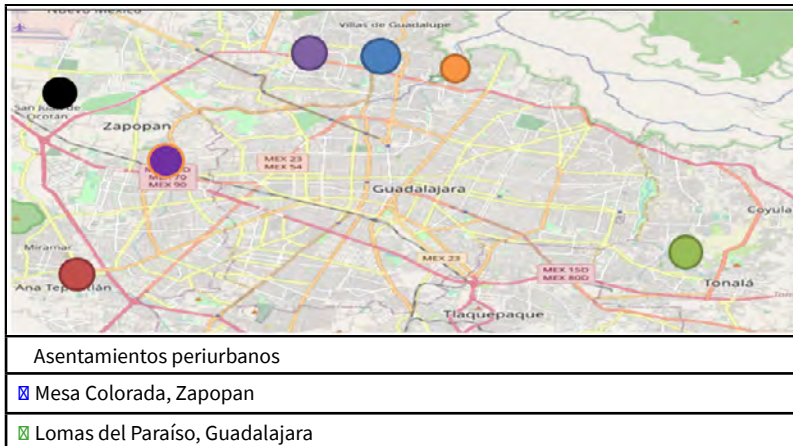
En relación al crecimiento territorial del AMG, existen dos tipos de asentamientos afectados social y territorialmente por este hecho; las zonas periurbanas marginales sobre terrenos informales y los pueblos rural urbanos, en la investigación también se incluyen las acciones urbanísticas normadas (fraccionamientos) con una descripción de cada zona.

<i>Tipificación de los espacios urbanos a analizar</i>
Acciones urbanísticas normadas
Toda acción urbanística se proyecta y ejecuta de acuerdo con los programas y planes de desarrollo urbano municipales vigentes, conforme a los usos, destinos y reservas. El municipio, conforme a las disposiciones y bases de la ley de la administración pública municipal tendrá a su cargo los procedimientos para expedir los dictámenes, autorizaciones y licencias de construcción 4
<i>Fuente: Código Urbano para el Estado de Jalisco (2008)</i>

4 Código Urbano para el Estado de Jalisco. Título Noveno; Capítulo 1, artículos 228 y 231.

<p>Definición conceptual de la peri urbanización</p> <p>Oscar Lewis (1964)⁵ lo llamaba la "cultura de la pobreza". La vivienda en suelo irregulares era la principal reivindicación de estos pobladores, por sus bajos ingresos de los pobladores les impedían participar en el mercado habitacional, incluso el subsidiado, dentro de la ciudad, por estas condiciones estos grupos crearon barrios de autoconstrucción, en terrenos informales en las orillas de la ciudad.</p> <p style="text-align: right;"><i>FUENTE:</i> (Aguilar y López, 2015)</p>
<p>Definición conceptual de los pueblos rural-urbanos</p> <p>«El crecimiento de las ciudades a expensas de los pueblos aledaños consolidadas ha sido un proceso indiscutible. Lo interesante de este hecho es que si bien se trata de espacios socio-estructurado, también son territorios que permanecen en la memoria, territorios que se preservan porque significa «algo» para sus habitantes» cita: Franco (2017), sin embargo se encuentran en otra dinámica de tipo citadina.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente:</i> (Franco, Los pueblos urbanos, territorios en disputa ante el proceso de urbanización, 2017)</p>

Figura. 2. Ubicaciones de dos tipologías de asentamientos dentro el área metropolitana de Guadalajara (periurbanos y pueblos rural urbanos)



5 Historiador y antropólogo estadounidense, autor del libro: «Los hijos de Sánchez», (Nueva York 1914 - NY 1970)

☒ La Martinica, Zapopan
Poblados rural-urbanos
☒ San Juan de Ocotán, Zapopan
☒ Santa Ana Tepetitlán, Zapopan
☒ Jocotán, Zapopan
☒ Zalatitán, Tonalá
<i>Fuente: Elaboración propia, Imagen (mapa) OpenStreetMap.Org.</i>

Figura. 3
Imágenes de los tres tipos de asentamientos del AMG descritos en este estudio como vista morfológico y fisionómico. (ver su ubicación en la imagen 2)

Asentamientos periurbanos			
Lomas del Paraíso, Guadalajara		La Mesa Colorada, Zapopan	
Poblados Rural Urbanos			
Jocotán, Zapopan		San Juan de Ocotán, Zapopan	
Acciones urbanísticas normadas			
Cotos cerrados		Colonias abiertas	

Fuente: Google Imagen y elaboración propia

Análisis descriptiva contrastada socio-espacial sobre los asentamientos en estudio.

APROPIACIÓN SOCIO COMUNITARIO

Acciones urbanísticas normadas (AUN). – Las AUN en relación a acciones y organización vecinal operan con reglamentos internos cuando son cotos, con la figura *régimen en condominio*⁶, en fraccionamientos abiertos por medio de *asociaciones vecinales*⁷, esto para crear una representatividad barrial y gestionar acciones en la localidad. En los nuevos asentamientos lo socio-histórico por lo regular no es factor.

Asentamientos periurbanos (AP). – La pertinencia social de los AP, nacen de la urgente necesidad de lograr cualquier espacio para asentarse, no importando la condición de irregularidad de los suelos, donde se implantan casi está implícito una apropiación, no tienden a organizarse comunitariamente porque sus prioridades es lo micro, *lo individual* (la vivienda y la familia) y después es lo macro, *la comunidad*. (Felix Arce, 2014)

Pueblos rural urbanos (ARU). - La apropiación social de los PRU, se origina de varias generaciones con una historia rica, aun en contextos urbanos, los pobladores ven a su territorio como la esencia misma de su existencia, así estos lugares representan una riqueza social en la urbe. Duhua (2008) señala: «lo cultural y lo étnico determina en muchos sentidos las lógicas económicas y políticas de dichos pueblos y sus formas de construir pertenencia en la urbe» (Duhua & Giglia, 2008)

Reflexión: En las AUN, la ley prevé y motiva la organización vecinal y a través de esto los habitantes buscan identificación socio-territorial; en referencia a los AP la posesión física de un terreno, es su objetivo aunque sea irregular, está demostrado que dejan en segundo término por no ser primordial para ellos, el involucramiento comunitario; para los PRU, la apropiación es su esencia, su historia, su forma de ser (aunque el factor generacional va cambiando el enfoque), ya que su territorio representa todo lo que ellos son.

ACCIONES NORMATIVAS

Acciones urbanísticas normadas.- Para estos desarrollos los lineamientos municipales es fundamental por medio de instrumentos legales en relación al ordenamiento territorial, estas leyes, reglamentos y normas se basan en lineamientos estatales vigentes como es la Ley del Desarrollo Urbano, Ley de Zonificación, el Código Urbano, etc., y a nivel municipal desde sus planes parciales, los usos de suelo y los reglamentos de construcción que cada municipio dictamine.

6 Decreto No. 15576 de fecha 25 de febrero de 1995, se abroga la Ley sobre el Régimen de Propiedad y Condominio de Inmuebles para el Estado de Jalisco.
7 Reglamentar las normas de la participación ciudadana y las asociaciones vecinales le corresponde a cada municipio.

Asentamientos periurbanos. - Lo común de estos espacios es la informalidad del suelo, por lo tanto legalmente es poco lo que puede intervenir el municipio, sin embargo, existen casos en que intercede debido a la urgente necesidad de infraestructura por el tamaño demográfico y espacial, no obstante las intervenciones son limitadas; (Cabrero Mendoza & Diaz Aldret, 2012) existen carencias de servicios básicos, pocos espacios públicos, deficiencia en la movilidad urbana, lo más lamentable es la ausencia de procesos de planeación municipal omitidos en los planes de desarrollo.

Pueblos rural urbanos. - La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco,⁸ hace referencia a los, *Centro de Población*, sin mencionar literalmente a los pueblos urbanos en un apartado señala: «Alentar la radicación de la población en su medio», «Propiciar la integración socioeconómica», es primordial para una autoridad intervenir urbanísticamente pero siempre con el pleno respeto de sus usos y costumbres por medio de una gobernanza adecuada.

Reflexión: Es donde existe la mayor diversidad, en relación a las AUN es claro que las leyes, normas y reglamentos dirige las AUN, respecto a los AP, primero es el accionar comunitario en el lugar y posteriormente los gobiernos municipales van toman acciones para regular o intentar regular a una colectividad y por último en los PRU la autoridad trabaja con los comunitarios para respetar sus costumbres y cuestiones patrimoniales, aunque no siempre existe ese respeto.

SEGREGACIÓN Y EXCLUSIÓN

Acciones urbanísticas normadas. - En el desarrollo urbano contemporáneo ha prosperado una especie de exclusión social artificial con algunas formas de tipologías edificatorias, que pretenden enfoques de poder económico y de seguridad, ejemplificados en los llamados coto, con limitaciones de ingreso, algunos ciudadanos lo visualizan como algo positivo y otros, ponen en entredicho, que procura como secuela una falta de integración urbana, induciendo a una creciente segregación social. (Aguilar & Escamilla-Herrera, 2015)

Asentamientos periurbanos. - En un contexto económico desigual, se forman fragmentos urbanos con una segmentación del espacio polarizando. La aparición de estos espacios son las tipologías más visibles sobre la segregación socio-económico-comunitaria, no están integrados a la dinámica de una urbe, por sus carestías y falta de oportunidades, se ven en la penuria de establecerse fuera de la urbe, en terrenos irregulares (Cardoso Magalhaes, 2005, p. 5), creando una polarización de la estructura social urbana, creando una especie de «segregación forzada».

Pueblos rural urbanos.- Estos sitios aun preservan una identidad arraigada que se distingue de otros espacios urbanos, llamado, identidad local o apropiación territorial, los pueblos (urbanos) representan un marco espacial que sustentan su historia y cultura (Franco, 2017). Sin embargo, en esta riqueza estriba una segregación desde lo urbano exterior, las dinámicas de las metrópolis se manejan con una fuerza a partir de lo socio-territorial que comúnmente estos poblados tienen a modificar sus estructuras sociales, ya consolidadas, en ese contexto se produce su exclusión.

⁸ Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco: julio 10, 1993

Reflexión: En la AUN existe un relación directa de segregación con la economía, desde la construcción del tipo de vivienda, es el «tipo de personas» que lo adquieren, determinando con eso, el tipo de comunidad, los cotos son una segregación provocado; los AP es el secuela de una disociación del área urbana, dentro de las comunidades no es un reflejo marcado pero al exterior es lo contrario, la ciudad los segregan; en los PRU los pobladores prefieren segregarse (salvo en actividades económicas) con la urbe, ya que consideran que sus costumbre no van acorde a la ciudad, sin embargo es común que en los PRU se asientan pobladores con sus familias de otros lugares, provocando una segregación local por no ser originarios de esa esfera.

ESTRUCTURA SOCIO TERRITORIAL

Acciones urbanísticas normadas. - Las acciones lineadas a las normas vigentes, tienen que ver fundamentalmente con la planeación urbana y los usos de suelo produciendo una distribución residencial en varias ocasiones desigual, creando mosaicos urbanos diferenciados, que en teoría le daría riqueza social a la urbe, sin embargo, en la realidad generan procesos de micro y macro fragmentación, produciendo espacios socio-territoriales incompatibles, que es la base de una deteriorada composición social.

Asentamientos periurbanos. - Los habitantes periurbanos normalmente son reacio a cambios socio-estructurales, salvo algunas acciones de actores locales, instituciones gubernamentales y grupos de organizaciones no gubernamentales (Ferrer, Monje, & Urzúa, 2005) intervienen en estos logares para articular en tareas locales y crear una estructura socio territorial con la comunidad, acciones basado en sus necesidades. (Salazar Burrows, 2010)

Pueblos rural urbanos. - El discurso oficial sobre la planeación urbana y la estructura socio-urbana, es la de homogeneizar las transformaciones en correspondencia de las políticas públicas en referencia a la expansión de la urbe, sin embargo, cuando se trata de los pueblos rurales, se observa una clara diferencia socio-espacial, estos poblados son reconocidos por su organización territorial interno a pesar de su entorno exterior, por eso que su estructura socio-histórica es rica.

Reflexión: El tema tiene un aspecto directo con las acciones urbanística, en las AUN las estructuras locales se basan en lineamientos municipales, pero en ocasiones no van acorde con el entorno provocando con esto fragmentaciones urbanas, en los AP, el establecer una estructura oficial se vuelve más difícil debido a la negativa de la población por participar comunitariamente por la situación de su posesión irregular territorial, a cambio PRU como es firme su estructura endógena, sin embargo cuando sucede la integración a la urbe esta tiende a modificarse para que vaya más acorde a la dinámica de la urbe, provocando con esto una reacción de resistencia con los pobladores de estos espacios.

Conclusiones

Esta investigación aportó hechos y conceptos claves que contribuyeron para conocer mejor el contexto socio-territorial de la urbe, conocimientos que bien pueden aportar una mejor comprensión de los pobladores y espacios de hábitat.

Resalta a través de los cuatro aspectos analizados, una gran diferencia de análisis y el cómo se contrastan uno entre otro, como si existieran en diferentes espacios ciudadanos y no en una misma ciudad, estas desigualdades provocan espacios vulnerables y fragmentados, nada homogéneos, salvo en las acciones urbanísticas, qué si van acorde a las normativas y como consecuencia estos espacios cuentan con el beneficio de una estructura urbana. Se presentó una revisión de las distintas definiciones sobre las diversas variantes de estos asentamientos, como sus aspectos sociales tanto endógenos como hacia la ciudad, con la construcción de una radiografía por medio de una aproximación metodológica, fue un trabajo descriptivo e interpretación de los principios de división del espacio para conocer una realidad de una las zonas urbanas más importantes de México.

Resalta gran diferencia socio-comunitario en una sola ciudad

Marcadas contrastes entre las formas de espacios urbanos

Zonas urbanas fragmentadas muy vulnerables

Todos tienen un estructura local (endógena) definida y desaprovechada

Hipótesis:
Por motivo de la expansión urbana desorganizada van apareciendo centralidades poblacionales dispares y socialmente no incluyentes, misma que las políticas públicas sobre esta materia resulta deficiente.

Bibliografía

- AGUILAR, A. G., Y ESCAMILLA-HERRERA, I. (2015). Segregación Urbana y Espacios de Exclusión: Ejemplos de México y América Latina. México: MAPORrua.
- AGUILAR, A., Y LÓPEZ, F. (2015). Espacios de pobreza en la periferia urbana y suburbios interiores de la Ciudad de México. Las desventajas acumuladas. EURE, 15.
- AGUILERA MARTINEZ, F. A., MEDINA RUIZ, M., Y CASTELLANOS, C. (2017). Intervención social en el borde urbano desde el proceso de la significación cultural. ResearchGate, 78-93.
- ASTORKIZA, I., & FERRERO, A. (2010). Expansión urbana y sostenibilidad: una dicotomía difícil de conciliar. Revista Española de Control Externo, 1-32.
- BAZANT, J. (2010). Expansión urbana incontrolada y paradigmas de la planeación urbana. Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de sociología, 476-503.
- BERNAL GÓMEZ, D. R. (2008). Ciudad y globalización. Las consecuencias de la estandarización de lo local. Derecho y Realidad, 39-47.
- CABRERO MENDOZA, E., Y DIAZ ALDRET, A. (2012). La acción local en periferias urbanas marginadas de México. Gestión y Política Pública, 83-129.

- CARDOSO MAGALHAES, A. G. (2005). Periurbanización, segregación social y fragmentación Territorial. Instituto de Estudios Geográficos, 1 -15.
- DESARROLLO, A. A. (junio de 02 de 2020). Inclusión social. Obtenido de <http://www.andaluciasolidaria.org/>: www.andaluciasolidaria.org/que-hacemos/inclusion-social
- DIPUTADOS, C. D. (2003). Tenencia de la Tierra. Ciudad de México: Cámara de Diputados.
- DUHUA, E., & GIGLIA, A. (2008). Las reglas del desorden: Habitar la metrópoli. México: Siglo XXI.
- EDICIONES, M. (09 de agosto de 2011). Lafayette, La joya patrimonial de Guadalajara. El Informador, pág. 3.
- FÉLIX ARCE, J. L. (2014). La construcción y apropiación social del espacio urbano residencial de Tijuana: Entre asentamientos irregulares y desarrollos urbanos legales. Tijuana: El Colegio de la Frontera del Norte.
- FERRER, M., MONJE, P., & URZÚA, R. (2005). El rol de las ONG's en la reducción de la pobreza en América Latina. Paris: UNESCO.
- FRANCO, L. E. (2017). Los pueblos urbanos territorios en disputa ante el proceso de urbanización. Revistas Cambios y Permanencias, 278-305.

- GARCÍA YERENA, M. L. (2016). Guadalajara Antecedentes y retos de la planificación urbana. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- GLEASER, E. (2012). Triumph of the city: How our greatest invention makes us richer, smarter, greener, healthier and happier. *Economic geography*, 97-100.
- GONZALEZ PÉREZ, M. G. (2018). Movilidad cotidiana y habitar periurbano en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contexto: Revista de la Facultad de Arquitectura UANL, 11.
- INFORMADOR, E. (15 de Julio de 2009). El tren en Guadalajara. *El Informador*, pág. 2.
- JANOSCHKA, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *Eure*, 11-29.
- KASEP IBÁÑEZ, G. (16 de julio de 2012). Arquine. Obtenido de Pensar espacio / Hacer ciudad /: <https://www.arquine.com/pensar-espacio-hacer-ciudad/>
- MARTINEZ, F. A., & MEDINA-RUIZ, M. (2017). Intervención social en el borde urbano desde el proceso de la significación cultural. *Revista de arquitectura*, 78-93.
- NUÑEZ, A. (2010). La ciudad como sujeto: formas y procesos de su constitución moderna en Chile. *Revista de Geografía Norte Grande*, 45-66.

- PAOLASSO, P., MALIZIA, M., & BOLDRINI, P. (2019). Historia de un crecimiento desigual: el proceso de expansión del aglomerado Gran San Miguel de Tucumán. *Estudios socioterritoriales: Revista de Geografía*, 1-23.
- RIVERA BORRAYO, E. (2015). *Proyectos Urbanos y procesos de transformación de la ciudad-metrópoli*. Guadalajara: Comité Editorial Especial de Comunidades Sustentables - CONACYT.
- ROMERO, D. G., & PARTIDA ROCHA, R. (2014). *Ciudad-Metrópoli Guadalajara: su presente y escenarios*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.
- RUEDA, S. (15 de abril de 2018). La ciudad como ecosistema. (J. T. Donada, Entrevistador).
- SALAZAR BURROWS, A. (2010). Transformaciones Socio-territoriales en la periferia metropolitana. *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 1-10.
- UNIDAS, C. -N. (2007). *Cohesión Social - Inclusión y sentido de pertenencia*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

CAPÍTULO 8

Dinámicas globales en las ciudades y espacio-temporalidades de mujeres y hombres en los fraccionamientos cerrados en el municipio de Tonalá, Jalisco¹

*Salvador Sevilla Villalobos**

Introducción

Si algo caracteriza a las sociedades contemporáneas, es su capacidad de mantenerse cambiante de forma constante e intensa. La actualidad que Zygmunt Bauman (Bauman, 2007, 2008) ha descrito como la sociedad líquida representa no solo la génesis de dinámicas diversas que tienen como estandarte el consumo desmesurado, sino además el proceso de fusión con las agencias que, hasta tiempo de la modernidad, se caracterizaban por ser diferenciadas y localizables.

Hoy en día la movilidad es la principal característica, la utilidad marginal se vuelve el primordial factor de rigidez (Mason, 2016) y los procesos postindustriales de producción reconfiguran las ciudades a través del paradigma de la competitividad territorial

1. Derivado del trabajo del cuerpo académico 217 Desarrollo Regional, Género y Trabajo y la tesis de la Maestría en Desarrollo Local y Territorio titulada «Los lugares en la Globalización: género y ocio en el fraccionamiento Jardines de San Rafael en el municipio de Tonalá, Jalisco, 2010-2018».

*Maestro en Desarrollo Local y Territorio, Licenciado en Geografía por parte de la Universidad de Guadalajara. s.sevilla@outlook.com

(Harvey, 2018; Klein, 2007). En lo interurbano, las urbes se homogeneizan (Muñoz, 2008) a la ejecución de esquemas financieros, servicios y consumo experiencial, desplazando a segundo término los modelos fabriles. El funcionalismo domina los esquemas urbanos, lo que ocasiona las personas interioricen las desigualdades espaciales y ejecuten los modos neoliberales de explotación constante.

En ese sentido surge el presente extenso, se busca mostrar como los modelos globales de producción y consumo inmersos en una ciudad como el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)², recrean mosaicos interurbanos diferenciados de la urbanización tradicional a consecuencia de la capacidad de integración en los nuevos escenarios financieros. Existen nuevas formas en los nuevos escenarios de estratificación social incentivadas por el marketing inmobiliario y la especulación del suelo urbano, lo que conlleva ocurrencias espaciales a consecuencia de la actuación en estas estructuras; se presenta pues, atención a las espacio-temporalidades causadas por todos estos cambios.

Planteamiento del problema

Se viven tiempos de incertidumbre, la condición posmoderna ha conferido a la conformación de marcos de vida caracterizados por la constante fluidez, la evolución económica dinamitada desde la segunda mitad del siglo xx ha conllevado no solo a una transfiguración urbana consecuencia de la cada vez mayor presencia de las actividades de consumo y servicios (Bauman, 2003), sino que recrea conglomerados urbanos cuya principal característica es la desvinculación.

² Se conforma de nueve municipios, entre ellos la capital del estado de Jalisco que es Guadalajara, le sigue en importancia Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Zapotlanejo.

A grandes rasgos, se pueden destacar dos premisas fundamentales en las ciudades involucradas a las inercias globales, la primera de ellas refiere al casi absoluto control del crecimiento urbano por parte de la inversión privada; el cambio legislativo a favor de la inversión de capital extranjero trajo consigo la construcción desenfrenada de espacios residenciales que, en su comportamiento a favor de la renta máxima construye en espacios de reserva urbana alejados de los centros urbanos complejos residenciales (Cabral y Canosa, 2002; Duhau, 2011; Harvey, 2013, 2018). Las circunstancias de elitización social, desigualdad espacial y percepción del peligro en los espacios públicos de las sociedades latinoamericanas lleva consigo el éxito de las llamadas urbanizaciones privadas, células habitacionales con origen en los estratos altos mediante el suburbanismo, pero acondicionadas para su venta en las áreas marginales de las ciudades (Ickx, 2002; Roitman, 2004, 2016).

La segunda premisa se relaciona a la reestructuración del sistema productivo. El advenimiento de la globalización posicionó a la financiarización y la prestación de servicios como las actividades centrales de la economía (Sassen, 2001, 2003), sugestión que ha llevado al acondicionamiento de nuevos espacios descentralizados al antiguo orden urbano como centros de gravedad y que estructuran de manera consecuente o adjunta entornos de producción y consumo. En este sentido, debe entenderse que las ciudades contemporáneas muestran una tendencia hacia la concentración de la actividad global hacia los núcleos antes mencionados, ergo forman espacios excluidos de esta dinámica, principalmente monofuncionales y dedicados a la vivienda o tenencia de recursos humanos.

Bajo estas premisas puede resumirse el presente proyecto, se trabaja bajo el entendido que las dinámicas globales en las ciudades han influido de forma drástica en las espacio-temporalidades de un fraccionamiento privado localizado en la parte marginal del AMG, en primer lugar, porque las estructuras e ideologías aspiracionales de consumo constante demandan la permanencia en estos sitios dinámicos, y en segundo, porque la condición de segregación interviene en la creación de rutinas cotidianas en crisis; la vida globalizada y las identidades en el oriente de la ciudad se generan a partir de la capacidad espacial de ejecutar la vida global.

Metodología

Dados los recursos para la ejecución del proyecto, este empleó lo que Giménez determina como un estudio de caso típico (Giménez y Heau, 2014); a través del análisis cualitativo del fenómeno, el proyecto se enfocó en las espacio-temporalidades que han sido determinadas para hombres y mujeres residentes en un fraccionamiento privado al oriente marginal del AMG, entendiendo, a manera general, que estas son consecuencia tanto de la ideología global imperante en las estructuras de la ciudad, como de los imaginarios urbanos que persisten en las subjetividades de los individuos de un determinado espacio local.

El proyecto, cuyo eje rector se explicó por tres dimensiones—lugar, ocio e identidad— tuvo como herramientas de análisis la elaboración de una encuesta pre-estructurada de 58 reactivos (Jansen, 2013, pág. 45) y la ejecución de un muestreo no probabilístico de carácter *opinático* (Ruíz, 2012), entrevistas abiertas a funcionarios incidentes de la planeación y el ordenamiento territorial en la ciudad, trabajo de observación directa de los meses de enero a julio de 2018 y la elaboración de cartografía temática y análisis espacial.

Caso de estudio

De acuerdo a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del municipio de Tonalá del año 2012, el Fraccionamiento Jardines de San Rafael, con una extensión de 3.55 hectáreas, se encuentra ubicado en la zona centro del distrito urbano 01 (Figura 1), cuya ubicación se encuentra al sur el centro histórico tonalteca y al poniente la Zona Natural y de Patrimonio Cultural Cerro de la Reina.

Los orígenes y planeación de este coto se remontan hacia el año 2003, no obstante, en el año 2008 se autorizó su construcción, bajo un uso habitacional H4-U. El fraccionamiento, otorga una densidad de 71.54 viviendas por hectárea, contraste contra la densidad de 58 viviendas permitidas por la legislación estatal. Hoy en día se compone de por 256 viviendas, que van de los 60 y los 300 metros cuadrados de extensión, estimando un total de 1,016 habitantes (Figura 1).

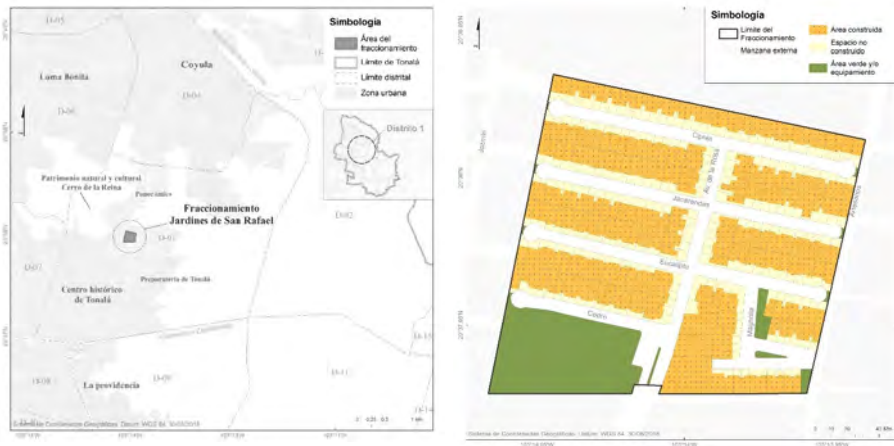


Figura 1: Ubicación del fraccionamiento Jardines de San Rafael. Fuente: Sevilla (2019)

Entre las personas entrevistadas en Jardines de San Rafael, persiste como sitio de nacimiento los espacios centrales de la ciudad, el

93% de mujeres y el 92% de los varones nacieron en el municipio de Guadalajara. Ambos géneros son principalmente asalariados, mayoritariamente ellas insertas en el mercado laboral formal y ellos en el informal —56.25% de ellas es propietaria de una vivienda, frente a 14.29% de los varones—. Hombres y mujeres, en su mayoría, marcan un historial de vivienda en sitios comúnmente concebidos como la parte popular del AMG, lo que refuerza comportamientos tradicionales de la familia biparental heterosexual.

Los hogares del fraccionamiento llegan a tener por lo menos un vehículo en el cual desplazarse, lo que habla de la dependencia a la movilidad continua. Destacar, las redes familiares en las cercanías de las primeras como factor de residencia en ese sitio, mientras la cuestión estética perdura como uno de los principales comentarios masculinos de adquisición de la vivienda.

Hacia el estudio de las espacio-temporalidades

Globalización y ciudad global

La globalización, como fenómeno progresivo y de incidencia multiescalar, recrea escenarios urbanos sobre las bases industrializadas y genera nuevos centros de gravedad económica caracterizados por la centralización de la actividad financiera, espacios de consumo y nuevos espacios industriales secundarios a esta actividad (Borja y Castells, 2002; Sassen, 2001, 2003, 2010). A grandes rasgos, la ciudad homogeneiza determinadas ubicaciones a través de impregnar la ideología global de hiperconsumo en sus estructuras, expulsando aquellos entornos incapaces de participar en estas dinámicas (Muñoz, 2008).

Esta inercia y el empleo mayor de las tecnologías de la información y la comunicación interiorizan las desigualdades espaciales (Rendueles, 2014); el sujeto participante del ciberespacio se vis-

lumbra en igualdad de circunstancias y se empapa del discurso consumista y *ethos* cosmopolita. En ese sentido, el fraccionamiento privado en las áreas marginadas surge como una adaptación del discurso global en estos contextos con el mero afán de la generación de renta (Calonge, 2013): el coto en el oriente no goza de los recursos -temporales, espaciales y económicos- que si lo hace el poniente de élite, lo que posiciona en entredicho la capacidad de vida suburbana que el cosmopolitismo le impone.

Nuevas rutinas en las ciudades y ocio

La vida cotidiana en las ciudades globales se suscita entre los espacios de producción, reproducción y consumo (Igarza, 2009; Lefebvre, 1974; Lindón, 2004); en ese sentido, debe entenderse que para el caso de los fraccionamientos privados al oriente del AMG estas jornadas se conformarán a través de relaciones interterritoriales oriente-poniente que conlleven la generación de rutas en crisis, multimodales y de tiempos tensos. Ante la constante necesidad de movilidad, las personas dejan de lado las experiencias con fines de satisfacción, ausentan la capacidad de innovación en la vida diaria, *ergo* la jornada cotidiana se vuelve cronometrada (Lindón, 2000; Moruno, 2018), sujeta a la satisfacción del ocio como mero consumo experiencial antes que actividad de autorrealización.

El rol de género es un segundo factor que incide de forma drástica en la ejecución de rutas dispares (Calonge, 2013; Lefebvre, 1974; Massey, 1994; McDowell, 2000), de reconocer la persistencia de una división sexual tanto del trabajo como del espacio, debe entenderse que los estratos femeninos reducirán sus experiencias principalmente hacia la ejecución de labores alrededor del entorno doméstico y espacios semi-públicos de accesibilidad universal acondicionados de forma prioritaria al consumo. El varón, por

otro lado, al aprehenderse de forma de los discursos de igualdad cosmopolita, intervendrá en esos escenarios que impliquen ese desarrollo sustantivo.

Los identitarios en la ciudad de Guadalajara

Por último, se debe considerar que los espacio-tiempos no dependen en su totalidad de las estructuras que tienen como génesis el orden global, cada sujeto mantiene representaciones de espacios caracterizados por experiencias espaciales particulares, no solo en las vivencias tangibles, sino en sucesos en la larga duración que se impregnan en la creación de lo simbólico (Camus, 2013; Macías, 2007; McDowell, 2000). La identidad, entendida de forma general como procesos de diferenciación social, implica una ubicación social y espacial construida en un determinado tiempo, se conforma al reconocimiento por parte de estratos sociales contiguos, y se reconfigura a la par de la interacción en los espacios físicos e ideologías imperantes.

Es así como el presente proyecto trabajó la espacio-temporalidad, concepto que además de múltiples referencias, se debe entender como la capacidad que los diversos procesos multiescales, globales y locales, físicos e intangibles, otorgan a un determinado ente localizado para actuar. Para el caso particular de los hombres y mujeres en el fraccionamiento de Jardines de San Rafael, en Tonalá, Jalisco, sus espacio-temporalidades o geometrías de su jornada diaria se definirán de manera general por una influencia dual entre los nuevos procesos de la ciudad-global, sus nuevos núcleos y la ética de consumo, y la localización subjetiva al oriente de la ciudad y la lucha constante de diferenciación y ascenso social.

Principales hallazgos

Los resultados obtenidos de las múltiples herramientas confirmaron varios de los supuestos detallados en apartados anteriores. Si bien existen comportamientos generales con respecto hacia la elaboración de las jornadas cotidianas en los núcleos de la ciudad, se presentan además condiciones espaciales dispares que exhiben la tenencia de desigualdades de género.

Las espacio-temporalidades se caracterizan por ser extensas en tiempo y fragmentadas en espacio, la vida diaria constantemente se expresa entre vivir en la seguridad del coto -espacio seguro a la marginalidad peligrosa pero que posibilita e suburbano- y aproximarse hacia aquellos espacios que implican el desarrollo pleno, respetando la distribución tradicional de recursos en el AMG, la centralización de servicios e infraestructura hacia el municipio de Zapopan y Guadalajara, en la zona poniente (Figura 2).

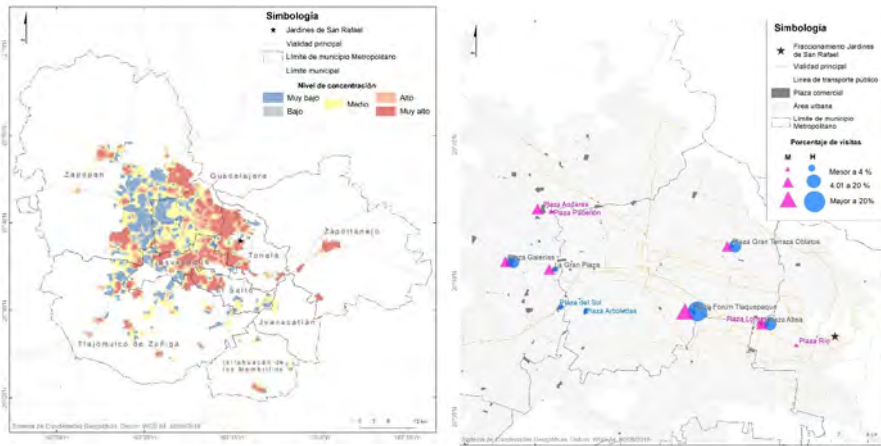


Figura 2: Ubicación del fraccionamiento Jardines de San Rafael. Fuente: Sevilla (2019)

A lo anterior, a través del análisis se destacan algunos de los principales factores que inciden en la configuración de flujos dispares:

Espacios de empleo remunerado: tanto por el grado económico necesario para adquirir esta vivienda en régimen condominal como por las condiciones expuestas por los entrevistados, los varones insertos en el mercado formal tienden a centralizar su actividad en los núcleos de la ciudad, mientras que las mujeres se encuentran en actividades que implican una dispersión en la misma —los perfiles financieros y la actividad magisterial, uno de los mayores ejemplares—.

Núcleo familiar: se encontró una relación entre la estructura del núcleo familiar y la tensión en la geometría cotidiana. Los varones muestran ser el sector con mayor rango de acción, pues exponen una mayor actividad con fines lúdicos en el interior del fraccionamiento, mientras las mujeres utilizan parte del tiempo residual a la jornada para ejecutar acciones de sostenimiento del hogar. El caso más extremo lo exponen las mujeres solteras, quienes fragmentan su vida cotidiana entre espacios de trabajo-nodos familiares-centros educativos de los hijos-hogar.

Espacios públicos: como parte del *ethos* de la vida global y espacio de inseguridad creciente, tanto hombres como mujeres exponen la reducida actividad hacia los espacios públicos, al tiempo que evidencian una preferencia a sitios con mayor inversión en mobiliario, actividad que, ante la distribución desigual de la renta en el AMG, se centra en los nodos zapapanos y tapatíos.

Espacios de consumo: relacionado a la masculinidad persistente en el espacio público, la plaza comercial y espacios diseñados al consumo surgen como predeterminados a la satisfacción del ocio (Figura 2). La plaza comercial cobra relevancia para las feminidades como sitio de desarrollo seguro a la actividad cotidiana, mientras el varón evidencia un conocimiento mayor de la ciudad y las calles.

No obstante, estas no son las únicas situaciones que inciden en la conformación de las cotidianidades fragmentadas, como bien lo menciona Camus (2015), en la ciudad de Guadalajara persiste el *ethos* porfiriano, la marcada división social oriente-poniente y sobre todo los métodos de neo estratificación a través del consumo de nuevos modos de vivienda que simbolizan el ascenso a la élite, tal es el caso del coto.

Para el habitante del Jardines de San Rafael, el mero acto de conseguir vivienda y realizar movilidad interterritorial constante implica un acto de diferenciación de los espacios populares y marginados a su alrededor, a los que perciben inseguros. El residente entiende en el espacio homogéneo y la terraza lograda en su régimen condominal la cúspide social de su vida, contrario a las viviendas externas en proceso de construcción cuya percepción se considera como peligrosa: se emula la vivienda del poniente.

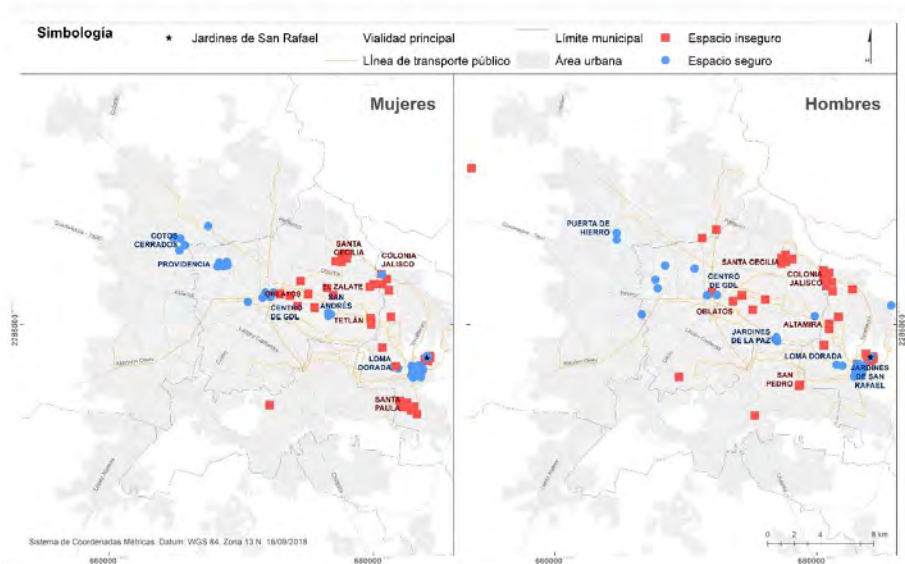


Figura 3: Seguridad e inseguridad en la ciudad por habitantes de Jardines de San Rafael. Fuente. Sevilla (2019)

Sin embargo, a diferencia de sus proyectados de élite, la residencia en Tonalá adiciona la alfarería como valor añadido: el centro de Tonalá representa el mejor y único sitio al que es posible asistir dentro de este territorio, un activo que particulariza el entorno del fraccionamiento y lo ofrece como espacio de consumo experiencial. Como es posible evidenciar en la figura 3, de los comentarios expresados el centro alfarero destaca como el principal espacio seguro en el territorio, destacando para el caso de los varones algunos espacios adicionales en Loma Dorada o Urbi Quinta.

Es importante destacar como la división tradicional oriente-poniente de la ciudad de Guadalajara persiste en el modo de vivir, la mayoría de entrevistados han sido testigos del proceso de formación en la ciudad popular, lo que los posiciona en circunstancias intermedias entre el poniente y la periferia marginal de la ciudad, el habitar cotidiano confiere al poniente como espacio positivo, en contraparte al oriente. Lo anterior involucra dos factores, en primera, la relación modernización capitalista-percepción de la seguridad y la segunda, la búsqueda constante del espacio poniente y el limitado rango de acción que se tiene en él.

Por último, destacar cómo la figura 3 evidencia la repartición desigual del espacio y destaca un mayor desenvolvimiento del varón en el espacio público: relaciona escenarios ponientes como inseguros y espacios del oriente como lo contrario, lo que habla de la capacidad de mantener experiencias en estos sitios, contrario a la tradicional posibilidad femenina de desenvolverse en los espacios semi-públicos o aptos para el consumo; aun así, la dualidad modernización-seguridad persiste.

Conclusiones

Como ha podido evidenciarse, las espacio-temporalidades expresadas por mujeres y hombres dependen en gran medida de la ubicación que se tiene en la ciudad, entendiendo a esta como el proceso de diferenciación al respecto de fenómenos en la complejidad. Muchos de los análisis en la actualidad carecen de la perspectiva espacial, situación que como se ha visto, agrava las diferencias sociales a medida que se interioriza y se deja de lado en los discursos latentes; bajo la perspectiva actual y sobre todo, ante las percepciones de los residentes de Jardines de San Rafael, su situación es una posición histórica que les posiciona como posibles a consolidarse como sus homólogos del poniente.

No obstante, la realidad es por demás distinta, pese a replicar el aparente discurso global de inclusión y producción constante, lo cierto es que el mosaico espacial que compone a la urbe es muy claro en el aspecto que debe ser tratado; el recurso es finito y se invierte de forma desigual, obedece beneficios de unos pocos en los centros y se perfila hacia la actividad al interior de la propiedad privada, el éxito de la ética de consumo y el funcionalismo desvirtúa los espacios públicos faltos de modernización dada su nula inferencia en los procesos de generación de renta, posicionándolos como espacios necesarios a la inversión o en su defecto, a su rezago.

Bibliografía

- BAUMAN, Z. (2003). Trabajo, consumismo y nuevos pobres (2ª ed.). Sociología. Barcelona: Gedisa.
- BAUMAN, Z. (2007). Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias. Paidós Estado y sociedad: Vol. 126. Barcelona: Paidós (Trabajo original publicado en 2004).
- BAUMAN, Z. (2008). Tiempos líquidos: Vivir en una época de incertidumbre. Ensayo Tusquets: Vol. 72. México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- BORJA, J. Y CASTELLS, M. (2002). Local y global: La gestión de las ciudades en la era de la información. Pensamiento. México: Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; Taurus.
- CABRALES, L. F. Y CANOSA, E. (2002). Nuevas formas y viejos valores: urbanizaciones cerradas de lujo en Guadalajara. En L. F. Cabrales Barajas (Ed.), *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas* (1a ed., pp. 93–117). Guadalajara Jalisco: Universidad de Guadalajara; Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO).
- CALONGE, F. (2013). Los sentidos de la ciudad: Sobre cómo mujeres y hombres ordenan sus espacios vitales (Primera edición). Guadalajara Jalisco México: Universidad de Guadalajara.

- CAMUS, M. (2013). Mujeres de coto en Guadalajara, Jalisco. Distinción neocolonial y simplificación social. *Amerika. Mémoires, identités, territoires*, (9). Recuperado de <http://journals.openedition.org/amerika/pdf/4276>
- CAMUS, M. (2015). *Vivir en el coto: Fraccionamientos cerrados, mujeres y colonialidad* (Primera edición). Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
- DUHAU, E. (2011). La ciudad construida y las nuevas formas de producción del espacio urbano. En P. Urquieta Crespo (Ed.), *Ciudades en transformación: Disputas por el espacio, apropiación de la ciudad y prácticas de ciudadanía* (1a ed., pp. 55–60). La Paz: CIDES-UMSA.
- GIMÉNEZ, G. Y HEAU, C. (2014). El problema de la generalización en los estudios de caso. En *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales* (pp. 347–364). México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- HARVEY, D. (2013). *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Akal/pensamiento crítico: Vol. 22. Tres Cantos, Madrid: Akal.
- HARVEY, D. (2018). *Senderos del mundo* (Primera). *Cuestiones de antagonismo*: Vol. 105: Akal.

- ICKX, W. (2002). Los fraccionamientos cerrados en la Zona Metropolitana de Guadalajara. En L. F. Cabrales Barajas (Ed.), *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas* (1a ed., pp. 117–141). Guadalajara Jalisco: Universidad de Guadalajara; Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO).
- IGARZA, R. (2009). *Burbujas de ocio: Nuevas formas de consumo cultural* (1ª ed.). Inclusiones. futuribles. Argentina: La Crujía.
- JANSEN, H. (2013). La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas: Una Revista Disciplinar de Investigación*, 5(1), 39–72. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4531575.pdf>
- KLEIN, J. L. (2007). Geografía y desarrollo local. En A. Lindón, D. Hiernaux y G. Bertrand (Eds.), *Tratado de geografía humana* (1a ed., pp. 303–319). Rubí, Barcelona, México, D.C.: Anthropos; Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- LEFEBVRE, H. (1974). *La producción del espacio* (1ª ed. en Capitán Swing (2013)). Entrelíneas. Madrid: Capitán Swing.
- LINDÓN, A. (2000). Del campo de la vida cotidiana y su espacio-temporalidad (una presentación). En A. Lindón (Ed.), *La vida cotidiana y su espacio-temporalidad* (1a ed., pp. 7–18). Rubí (Barcelona): Anthropos.

- LINDÓN, A. (2004). Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana. *Veredas*, 5(8), 39–60.
- MACÍAS, A. (2007). La identidad colectiva en el sur de Jalisco. *Economía, Sociedad y Territorio*, 6(24), 1025–1069.
- MASON, P. (2016). *Postcapitalismo: Hacia un nuevo futuro* (1ª ed.). *Paidós Estado y sociedad*. Barcelona etc.: Paidós.
- MASSEY, D. B. (1994). *Space, Place, and Gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- MCDOWELL, L. (2000). Género, identidad y lugar: Un estudio de las geografías feministas. *Feminismos: Vol. 60*. Madrid: Cátedra.
- MORUNO, J. (2018). *No tengo tiempo: Geografías de la precariedad* (Primera). *Pensamiento crítico*. Madrid: Akal.
- MUÑOZ, F. (2008). *Urbanización: Paisajes comunes, lugares globales*. GG mixta. Barcelona: Gustavo Gili.
- RENDUELES, C. (2014). *Sociofobia: El cambio político en la era de la utopía digital* (1ª edición). Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.
- ROITMAN, S. (2004). Urbanizaciones cerradas: Estado de la cuestión hoy y propuesta teórica. *Revista de Geografía, Norte Grande*, 32.

- ROITMAN, S. (2016). Urbanizaciones cerradas a escala planetaria (Gated communities at a planetary scale). *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, 21, 13–22.
- RUIZ OLABUÉNAGA, J. I. (2012). Metodología de la investigación cualitativa (5ª edición). *Sociología: vol. 15*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SASSEN, S. (2001). *The global city: New York, London, Tokyo* (2nd ed.). Princeton N.J.: Princeton University Press.
- SASSEN, S. (2003). *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos. Mapas: Vol. 2*. Madrid: Traficantes de sueños.
- SASSEN, S. (2010). *Una sociología de la globalización* (1ª ed., 2ª reimp). *Discusiones*. Buenos Aires, Madrid: Kazt. Recuperado de <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000128856&page=1>
- SEVILLA, S. (2019). *Los lugares en la globalización: género y ocio en el fraccionamiento Jardines de San Rafael en el municipio de Tonalá, Jalisco, 2008-2018* (Tesis para obtener el grado de Maestría en Desarrollo Local y Territorio). Universidad de Guadalajara, Zapopan, Jalisco.

Segregación socioespacial del espacio público en la Unidad Habitacional INFONAVIT Panorámica Huentitán

*Andrés de Jesús Martínez Rodríguez**
*Jessica Alejandra Toledo Cervantes***
*Verónica Livier Díaz Núñez****

Introducción

En el presente capítulo, se exponen los principales hallazgos de un proyecto de investigación concluido, surgido de la necesidad de conocer que aspectos afectan la percepción de la satisfacción dentro del espacio público integrado en un conjunto habitacional de interés social, denominado Panorámica INFONAVIT de Huentitán, localizado en el distrito 3 del mismo nombre en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. La hipótesis inicial era que el espacio público

* Maestro en Procesos Gráficos en la Proyección Arquitectónica y Urbana y estudiante del doctorado en Ciudad, territorio y sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara, México. 1983arq1983@gmail.com

** Licenciada en Urbanística y Medio Ambiente y estudiante de la Maestría en Políticas Públicas de la Universidad de Guadalajara.

jessi_tc@hotmail.com

*** Doctora en Ciudad, territorio y sustentabilidad, docente e investigadora titular de la Universidad de Guadalajara, México.

veronica.diaz01@academicos.udg.mx

de este conjunto habitacional no cumplía con los requerimientos de uso, seguridad e integración vecinal necesaria para promover la integración socio-espacial del espacio público inmediato. Incidiendo en los niveles de percepción, de satisfacción y de sociope-tividad de los habitantes de esta Unidad Habitacional y por ende del uso y la apropiación del mismo.

A continuación se mostrarán los planteamientos teóricos para comprender como la segregación socio-espacial y la sociope-tividad en el espacio público, que infieren en la percepción de satisfacción del usuario. Para posteriormente exponer el método empleado, aplicado al caso de estudio, así como los principales resultados obtenidos, para finalmente cerrar con algunas reflexio-nes y recomendaciones conceptuales para su mejora.

La percepción y la satisfacción del espacio público.

*«Lo que cambia,
a través del tiempo y de las culturas,
es la manera o los medios utilizados
para la satisfacción de las necesidades.»
(Neef, 1986, pág. 44)*

La calidad de vida de los residentes de un barrio está determinada por diversos factores, siendo el espacio social habitable, uno de los cuales la miden de forma más certera. Que depende de las condiciones físicas y las relaciones sociales que se desarrollan en ese entorno en la que se vincula la vivienda y el espacio públi-co. Este último ligado a los equipamientos urbanos con los que cuenta y los servicios básicos que ofrece el barrio. Dentro de este contexto se destaca el espacio público, como un elemento que infiere directamente en la calidad de vida del ciudadano, (Borja y

Muxí, 2001, pág. 13) la cual está en función de que tanto la persona logra satisfacer sus necesidades, por ende que cuente con los medios para que esto se logre:

«No existe correspondencia biunívoca entre necesidades y satisfactores. Un satisfactor puede contribuir simultáneamente a la satisfacción de diversas necesidades o, a la inversa, una necesidad puede requerir de diversos satisfactores para ser satisfecha. Ni siquiera estas relaciones son fijas. Pueden variar según tiempo, lugar y circunstancias.» (Neef, 1986, pág. 44)

Estos niveles de satisfacción están relacionados por el desarrollo psicosocial del individuo, (Cárdenas y Retamal, 2014, pág. 80) y dependerán de lo que la persona considera importante para su vida. Por lo que la percepción individual es importante, pues lo que para alguna persona es indispensable para otra puede no serlo. Esto dependerá de la experiencia de vida personal y del nivel de desarrollo que el individuo tenga en los diversos aspectos de su vida, así como del entendimiento y valoración de su realidad. La cual puede ser tanto cognitiva como afectiva, siendo el referente con el que el individuo: *«...va a configurar los sistemas de pensamientos, que de acuerdo con el cumplimiento o no de las expectativas personales, va a ser el nivel de desarrollo de su calidad de vida...»* (Cárdenas y Retamal, 2014, pág. 47).

El entendimiento del concepto de la calidad de vida de los individuos está ligado al nivel de satisfacción percibido de su entorno y su realidad. Que son referentes mentales influidos o creados por la carga sociocultural en la que se desenvuelven las personas en lo individual y lo colectivo, siendo entonces el resultado de las experiencias vividas. Por lo que la percepción de la calidad

de vida se logra al satisfacer ciertas necesidades emocionales o físicas, entre las cuales se encuentra el espacio habitable, interior -vivienda- y exterior - espacio público-.

La percepción desde el campo de la psicología es definida como el proceso de obtención de la información por medio de las sensaciones, con la que los individuos interpretan la realidad, es decir, nos referimos al sistema cognitivo. Dicho de otra manera, es la forma en que el organismo detecta la energía existente de la materia y la transforma en información. (Oviedo, 2004, pág. 89) Esa información obtenida de las sensaciones, representa el entendimiento del individuo sobre la realidad y son estas las que dan significado a esas percepciones conforme a su manera de entender el mundo. (Oviedo, 2004, pág. 91) Dicha información será empleada por el sistema Categorical Conceptual, de tal forma que esos datos serán transformados en experiencias y conocimientos, (Aznar, pág. 17) almacenados en la mente de manera semántica, a partir del conocimiento previo del individuo de los significados de los objetos.

Diversos teóricos como: LandáruziyMercado (2004), Hernández y Velásquez (2010), Torres Pérez (2014), AmérigoyAragonés (1988), CárdenasyRetamal (2014), Neef (1993) y Haramoto (1994), entre otros, establecen que la satisfacción es el resultado del estado perceptual de: placer, confort, agrado, seguridad y privacidad. De acuerdo con Stevens (2003), la satisfacción deriva del modo de vida de los usuarios y de cómo estos personalizan su espacio a sus necesidades (LandáruziyMercado, 2004 , págs. 106-107) objetivas y subjetivas. (Hernández y Velásquez, 2010, pág. 6) En dónde el control, es una de las variables que ayudan a medir el grado de satisfacción; este se refiere a el nivel en que el habitante tiene la capacidad de vigilar el espacio y del poder ejercer dominio sobre

él. Ya sea sobre el espacio abierto o cerrado, esto proporcionará sensaciones de seguridad y privacidad, con lo que sus niveles de angustia o estrés se mantendrán bajo control, según explica Newman, (1972) citado por (LandáruziyMercado, 2004 , pág. 106).

Como resultado de un estudio realizado en Santiago de Chile, elaborado por Cárdenas y Retamal (2014), se concluyó que el entorno urbano inmediato incide de forma directa en los niveles de satisfacción de los habitantes de la comuna evaluada. Esto reafirma lo planteado por Amérigo y Aragonés (1988), quienes retoman los estudios de Canter y Walker (1980, p.30) sobre psicología ambiental, en dónde según sean las actitudes de los individuos en su rol ambiental y social, estos impactan en su nivel de satisfacción residencial, ya que tanto el individuo como el entorno se correlacionan. (Amérigo/Aragonés, 1988, pág. 62) Con lo que se establece la importancia, no sólo de la vivienda si no de su entorno, como elementos espaciales que interfieren en los niveles de satisfacción de los habitantes, de tal forma que, si el nivel de satisfacción de estos es óptimo, se debe a que se han cubierto sus necesidades elementales. Y cuando esto no sucede se considera que se presenta la pobreza humana, por tenerse una o más necesidades no satisfechas. (Haramoto, 1994, pág. 4) Aquí radica la importancia del espacio público inmediato a la vivienda en dónde el individuo reside, ya que este satisface parte de sus necesidades psicológicas y socioculturales; siempre y cuando su diseño y estado físico se corresponda con su contexto sociocultural y ambiental.

Así mismo, Zaida Muxí y Jordi Borja, señalan que el espacio público de la ciudad materializa los cambios en el tiempo, refleja su historia a través de sus calles en sus diversas tipologías, sus plazas y sus caminamientos (Borja y Muxí, 2001, pág. 4 a 8) es dónde se da la vida pública en su colectividad. Es el lugar del encuentro

de los habitantes (Gehl, 2010, pág. 25) en dónde al caminar se vive la ciudad, en dónde el individuo se apropia del espacio y se fomentan los lazos culturales de arraigo y apego. Por ello es primordial la calidad del espacio público, como elemento urbano de la ciudad moderna donde lo deseable es que esté presente la sensación de seguridad:

"Si una ciudad desea alentar a sus habitantes a que caminen, debe tener atractivos para ofrecer, tales como la posibilidad de hacer trayectos cortos, tener espacios públicos atractivos y una variedad de servicios disponibles. Estos elementos incrementan la actividad y la sensación de seguridad dentro de los límites de una ciudad, ya que hay más observadores en los edificios circundantes, que a su vez están interesados por los movimientos que suceden en la calle.» (Gehl, 2010, pág. 6 y 7).

Desafortunadamente en los espacios públicos de las ciudades latinoamericanas, particularmente en México en barrios con alta segregación socio-espacial y económica se perciben como inseguros. Ya que por sus altos niveles de marginación son percibidos como espacios donde se puede sufrir algún acto de violencia en su uso.

Pero se ha observado que al mejorar las condiciones físicas del el espacio público para hacerlo más agradable y atractivo a los usuarios, se propicia que estos se apropien de ellos y les den uso, reafirmando sus lazos y significados sociales, por lo tanto, su uso o no, es el reflejo de su satisfacción o insatisfacción. En dónde el clima, (Gehl, 2010, pág. 21) el alumbrado público, el equipamiento urbano, el estado de sus áreas verdes, sus caminamientos, los espacios oscuros percibidos como inseguros, las áreas de juego, de recreo y descanso, son elementos de diseño arquitectónico-ur-

bano que pueden convertir un espacio en receptor o expulsor de interacciones sociales. Pero no sólo sus características son determinantes, si no que la presencia de ciertos grupos -pandillas por ejemplo- generan la percepción del espacio como violento o no seguro, también son causales de segregación y expulsión.

La segregación socioespacial, el espacio público y la sociopetividad.

Según la ONU-Hábitat la desigualdad se manifiesta en forma de segregación urbana, en la apropiación y el uso segmentado del espacio. (ONU-Hábitat, 2014, pág. 28) Según Roitman la segregación es el producto de un proceso social de separación voluntario o no de «los individuos o grupos sociales», en dónde influyen procesos de competencia por el «...espacio, la denominación, la invasión y la secesión», y se refiere a la nula o mínima interacción con otros grupos o individuos. (Roitman, 2004, pág. 11) En el ámbito urbano-territorial, la segregación se manifiesta a través de fraccionamientos habitacionales cerrados o «cotos», como forma de segregación residencial voluntaria de grupos sociales con alto poder adquisitivo, aunque este fenómeno se aprecia recientemente en sectores de diversos niveles de ingreso. (Acosta, 2018, pág. 27) cuyos residentes se autosegregan del resto de la ciudad para disponer de las mejores características arquitectónicas-urbanas, de espacio urbano inmediato, de servicios, equipamiento y de seguridad. (Jaraba, 2016, pág. 9).

La segregación espacial, se presenta cuando la población económicamente vulnerable es marginada a nivel territorial a vivir en las periferias de las urbes lejos de los servicios, el equipamiento o fuentes de empleo, que son indispensables para el desarrollo del individuo. Se puede apreciar en forma de tugurios, (Scuro y Va-

ca-Trigo, 2017, pág. 130), donde sus residentes viven en condiciones de alta marginación y violencia. Este tipo de marginación está ligada a la segregación social con pocas posibilidades de progreso y desarrollo, por su condición étnica o económica que se refleja en la vivienda y en la calidad urbanística de su entorno (Nieves y Segovia, 2017, pág. 73) en donde el mercado inmobiliario demerita el «tejido social» (Becerril, Ramírez, y Gutiérrez, 2018, pág. 283). Siendo esta una segregación forzada, al ser provocada por grupos sociales dominantes de poder sobre minorías con las que no quieren convivir, sea consensuado o no. (Jaraba, 2016, pág. 14) En México esta condición es común entre las poblaciones indígenas que viven en colonias específicas en las periferias de las ciudades.

Sin embargo, existen procesos segregantes paralelos como la conocida segregación voluntaria, (Roitman, 2004, pág. 12) que se puede dar bajo cualquier circunstancia socioeconómica independiente de su condición racial, étnica o social. (Gonzalo, 2014, pág. 15) Esta se puede deber a condiciones personales de miedo para hacer uso del espacio público común, sea por cuestiones socioculturales o de violencia. Esta forma de autosegregación voluntaria, se ha exacerbado especialmente en los países de latinoamérica por los altos niveles de violencia presentes en la última década. Haciéndose común el uso de rejas o cancelas, cámaras de circuito cerrado, vallas, plumas o demás implementos en calles o condominios de diversa densidad. (Becerril, Ramírez, y Gutiérrez, 2018, pág. 284).

Es de esta forma que la delincuencia y la violencia se ha apoderado de los espacios públicos de zonas ya segregadas por sus condiciones socioeconómicas, impidiendo la apropiación del espacio público por parte de la población por el miedo a sufrir alguna agresión. Convirtiéndose estos espacios en lugares que propician la violencia de género contra las mujeres, quienes ven vulnerada su seguridad al recorrerlos, por lo que los evitan, se-

gregando estos espacios de sus actividades habituales, (Nieves y Segovia, 2017, pág. 57) de tal forma que:

*«Estos espacios segregados no solamente llevan en sí los gérmenes de la desigualdad, sino que son generadores de nuevas desigualdades, algunas marcadas por la forma en la que se usa el espacio.»
(ONU-Hábitat, 2014, pág. 109)*

Es de esta manera que se torna relevante fomentar acciones de gobierno y de política pública que propicien el rescate de los espacios públicos abandonados o tomados por la delincuencia. Ya que ello propiciaría la cohesión social de los grupos sociales vulnerados por la segregación territorial y social ya mencionada. Sin embargo, desde la mesa de la proyectación arquitectónica urbana, también se puede accionar para prevenir la segregación socioespacial del espacio público inmediato de las viviendas de interés social de alta densidad, mediante proyectos arquitectónicos creativos que fomenten la interacción social. Esto aunado a la flexibilidad y polivalencia del mantenimiento del espacio público inmediato, que inhiba la violencia social, principalmente de género. Todo ello mediante el diseño para «Lograr que la gente se sienta segura es crucial si queremos que abrace el espacio urbano. Por lo general, son las personas las que hacen que una ciudad sea más segura y atractiva, tanto en términos de seguridad real como percibida.» (Gehl, 2010, pág. 91).

Jan Gehl (2010), considera que la gente se concentra en donde pasan las cosas, por lo que los espacios públicos y urbanos en condiciones idóneas propician esas concentraciones, dan seguridad y hacen ciudad, además de que inhiben la segregación socio-espacial voluntaria. Este autor, distingue tres tipos de actividades por las que se hace uso del espacio público: las volun-

tarias, las opcionales y las recreativas, igualmente señala que las condiciones físicas del espacio son importantes.

En este sentido, resulta interesante retomar la aportación de Osmond (1983), sobre el fenómeno conocido como sociopetividad, quién identifica espacios que propician la comunicación entre los individuos, siendo estos de dos tipos según su diseño: los espacios sociofugos o sociopetos. Los espacios sociopetos son los que propician las relaciones sociales, mientras que los espacios sociofugos son los espacios que por sus condiciones físicas o contextuales interfieren en la comunicación e interacción entre integrantes de una familia o integrantes que habitan en una vivienda, provocando procesos de expulsión de los usuarios. (LandáruziyMercado, 2004, pág. 107).

Si este principio se aplicara a los espacios públicos, los sociofugos serían los lugares identificados como violentos, de riesgo, inseguros, oscuros, serán percibidos por el usuario como poco atractivos. Provocando insatisfacción y sensación de desagrado, por lo que los usuarios evitarán estar en ellos, es decir los excluirán de sus actividades cotidianas. Mientras que el espacio público que cuente con mobiliario urbano y con vegetación que ofrezca sombra, iluminación adecuada, con espacios limpios, con diseño agradable y que se perciben como seguros, no serán segregantes. Propiciando que los habitantes acudan a recrearse en ellos y permanezcan tranquilos, lo que favorecerá la convivencia con los demás vecinos, por lo que este sería un claro ejemplo de un espacio urbano del tipo sociopeto.

De tal forma que el fenómeno de interacción de dinámica social de la sociopetividad está íntimamente ligado al uso y empleo del espacio público, sea calle, jardín, cancha, banqueta o parque, independientemente de su posición en la escala territorial, ya que

develará la factibilidad a la interrelación social dentro de los espacios. Y se presenta en todo tipo de espacio público sea empleado por la población pudiente o en condición de vulnerabilidad económica. Se torna en sí mismo, en un fenómeno presente en toda la ciudad, sea en el centro o en la periferia.

Como conclusión del apartado se puede afirmar que la segregación socioespacial del espacio público es condicionada por el fenómeno de la sociopetividad, ya sea propiciado por las características adversas de diseño del espacio o entorno urbano o por la percepción de inseguridad, desagrado, insatisfacción, entre otras. Por lo que la percepción y la satisfacción del usuario, sobre las características físicas y posibilidades de apropiación cultural, determinarían su uso y apropiación.

El caso de estudio. Unidad Panorámica de Huentitán

El método de investigación empleado en este estudio es mixto. Cualitativo a través de la aplicación de entrevistas con la técnica de «bola de nieve». En dónde se analizó el discurso de los usuarios del espacio público de la Unidad Panorámica Huentitán, a través del empleo del programa Worditout y la aplicación de encuestas, empleando el método de medición de diferencial semántico, la escala de medición de Likert y la escala de medición tipo numérico. En dónde se correlacionaron los datos obtenidos de la experiencia de los usuarios del espacio público y su entorno urbano inmediato, con los del diseño arquitectónico. Lo que permitió identificar de forma causal, cuales factores morfológicos y socioculturales han incidido en conformar un espacio sociofugo o sociopeto del espacio público mediante la percepción de la satisfacción del usuario del caso de estudio.



Figura 1. Plano del conjunto del caso de estudio. Fuente: Elaboración propia.

El caso de estudio está localizado en la zona 3 de Huentitán de Guadalajara, es un área urbana de marginación media de acuerdo con el censo de población y vivienda del 2010 del INEGI y se conforma por diez unidades habitacionales de vivienda de interés social, de alta densidad, de las cuales la unidad habitacional Panorámica de Huentitán. La cual concentra mayor población estimada de 3454 habitantes en 46 edificios de cuatro niveles, la cual está marcada con el número 10 (Figura 1). En la tabla 1 se enlistan las unidades habitacionales verticales y horizontales, del tipo unifamiliar como plurifamiliar, en modalidad abierta y cerrada, encontradas en el polígono A y B de la zona 3 de Huentitán. Se encuentra como se puede apreciar en la tabla, existe vivienda que fluctúa entre los 42.00m² hasta los 71m².

Por sus características de espacio público y densidad, representa el modelo prototípico de algunas de las unidades habitacionales edificadas en otros puntos de la ciudad de Guadalajara y del país. Las cuales son producto de la política de construcción de vivienda social que se inició en los años ochenta. La unidad dispone de 736

departamentos (ver figura 2) y está ubicada entre las calles Volcán Acatenango, Volcán Sajama, Volcán Mirabelles y Volcán Candarave. Cuenta con un cajón de estacionamiento para cada departamento, dos canchas de fútbol, dos de basquetbol y una explanada central y varias plazoletas individuales de acceso. Todos los edificios tienen departamentos orientados o al norte o al sur.

La unidad colinda en su límite sur con la calle volcán Mirabelles y con el predio del Zoológico Guadalajara. Este espacio está delimitado en su fachada oriente por un muro de tabique con una altura promedio de 3 metros de alto. Lo que la convierte en una de las secciones más peligrosas de la unidad habitacional, ya que por las noches no hay vigilancia y el alumbrado público es escaso. Lo que propicia asaltos, robo de vehículos o de autopartes y de los departamentos a las viviendas. Además que, por referencia de los residentes de la Unidad Habitacional Panorámica Huentitán, se sabe de la existencia de narco menudeo y de pandillas de grupos contrarios y afines a la «plaza».



Figura 2. Unidad Habitacional Panorámica de Huentitán, conjunto urbano. Fuente: Visor Urbano GDL.

En la calle Volcán Candarave con dirección norte-sur, colinda con predios que se dedican al comercio de escala vecinal, este espacio es conocido como el mercadito, y es el paso obligado para los habitantes de la Unidad que usan el Macrobús. En este corredor comercial vecinal, se tiene una menudería, al menos tres tiendas de abarrotes, otra de granos, dos expendios de venta de agua potable, un taller mecánico y una vinatería. Por las noches sobre la calle hay comercio ambulante de puestos de cena y tacos. Sobre calle Volcán Sajama con dirección norte-sur, se continua una parte del predio del zoológico hacia el sur y después le sigue un predio baldío no delimitado, que es usado por la gente local para jugar o como punto de tránsito. Pero su abundante maleza y alto grado de abandono lo convierte en zona peligrosa por las referencias de asaltos y robo a mano armada de acuerdo con los relatos de los entrevistados.



Figura 3. Espacio público interior de la Unidad Habitacional Panorámica de Huentitán en buen estado. Fuente propia.

Mientras que la calle Volcán Acatenango, que corre de oriente a poniente, se puede considerar como la zona «más tranquila» de la unidad. Ya que los edificios de esta calle fueron construidos mucho después, lo que coadyuva a su mejor conservación física. Así mismo es «...dónde más presencia de policía hay, “cuando llegan a pasar”, ya que solo en Huentitán el Bajo existen dos patrullas para la vigilancia de toda la colonia, incluida Balcones del

Paraíso», según refieren los habitantes del lugar. Sobre esta calle hay una tienda, un taller mecánico, una farmacia, un consultorio médico, una primaria, un parque público y un predio destinado a fungir como templo al aire libre, así como vivienda unifamiliar diversa.



Figura 4. Espacio público interior y área de estacionamiento de la Unidad Habitacional Panorámica de Huentitán deteriorado. Fuente propia.

Sobre las calles Volcán Sajama y Volcán Acatenango se encuentran tres de los puntos limpios (que consisten en contenedores de basura para clasificar su reciclaje y facilitar su disposición final). Lo que ha generado controversia por encontrarse constantemente sobrepasada en sus capacidades derivando en un importante problema de insalubridad, ya que eliminaron los contenedores existentes en general y toda la unidad viene hasta aquí a tirar sus desechos. Sobre la calle de Volcán Acatenango también pasa la alimentadora del Macrobús, lo que como se mencionó antes, la convierte en la calle con mejor percepción de seguridad. En las ilustraciones 3, 4 y 5 se muestran algunas imágenes del interior de la Unidad Habitacional INFONAVIT Panorámica de Huentitán, tomadas durante el desarrollo de la aplicación de las encuestas y entrevistas.



Figura 5. Vistas del espacio público interior de la Unidad Habitacional Panorámica de Huentitán segregado por deterioro y abandono, considerado inseguro. Fuente propia.

Análisis de los resultados del espacio público inmediato

En el estudio realizado dentro de la unidad habitacional se evaluó el entorno urbano inmediato y el espacio público. En donde se evidenció que estos impactan en la percepción del usuario en el desarrollo de su vida al interior de la vivienda, así como sus niveles cognitivos de placer y satisfacción del conjunto habitacional. Por lo que se realizaron en total 9 entrevistas y 42 encuestas, con un margen de 95% de confianza, para una población estimada de 3454.4² personas que viven en 46 edificios, con 736 departamen-

2 Calculado en: <https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html>

tos a razón de 4.15 personas integrantes promedio por familia (según datos del Consejo Estatal de Población COEPO del año 2010)³.

En su mayoría los encuestados fueron mujeres con una representación del 72% y los hombres con el 28%, la mayoría se encuentra entre los 56 y 65 años de edad. Siguiendo los de 18 y 25 años de edad con 20.93%, los de 46 y 55 años de edad con una representación del 18.60%, los de 26 y 35 años de edad son el 16.28%, los que se encuentran en la edad de los 36 y 45 años de edad son el 9.30% de los encuestados y por último, los de 66 años de edad y más, representan una minoría del 4.65%. En relación a los niveles de educación, la mayoría de los encuestados presentó un nivel de estudios hasta la secundaria, con un 30.23%, siguiendo con mayor porcentaje el nivel de estudios de licenciatura con 27.91%, y se reportó que cuenta con preparatoria el 23.26%. En la figura 6, se pueden apreciar los resultados estadísticos en forma de graficas de los resultados.

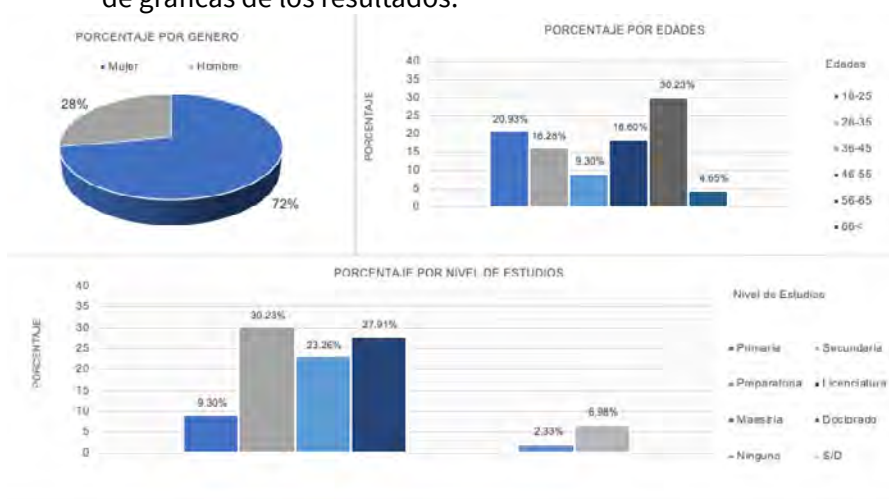


Figura 6. Gráficas estadísticas de la aplicación de la encuesta.

Fuente: Elaboración propia.

³ <https://www.iiig.gob.mx/contenido/PoblacionVivienda/CoepopdfViviendas.pdf>

Con respecto al entorno urbano de la zona habitación, se obtuvo como resultado que el 90% de la población está satisfecha con la oferta de equipamiento urbano, espacios públicos, comercios y servicios cercanos a su vivienda y barrio. En donde el 50% de la población encuestada, en general está satisfecha con los servicios básicos con que cuentan. Como se puede apreciar en la gráfica número 7, el 47% está satisfecha con el transporte público, el 66% está satisfecha con el drenaje, el 38% con la recolección de basura, pero con el alumbrado público solamente el 28% está satisfecho. Por lo que el nivel de satisfacción en promedio es aceptable en cuanto a los servicios básicos.

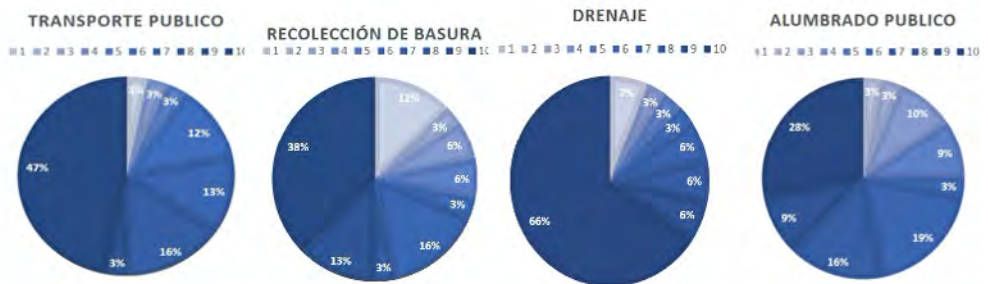


Figura 7. Niveles de satisfacción de elementos del entorno urbano inmediato.
 Fuente: Elaboración propia.

Resultados de la percepción de satisfacción de seguridad en el espacio público.

En cuanto a seguridad, la percepción es variable dentro de la población muestreada, como se puede ver en la siguiente síntesis gráfica de la ilustración número 8. La mayoría de la gente considera que el mercadito, el parque Acatenango, el templo, Primaria «Manuel Ávila Camacho» y la vista de la unidad habitacional proporcionan confort y satisfacción a la población muestreada. Dadas

sus características de seguridad, uso y apropiación del espacio, por parte de la población, ya que constituyen trayectos obligados para llegar al macrobus y abastecerse de insumos. Se destaca que sólo el 31% de la población califica la seguridad cercana a su vivienda (jardines, áreas inmediatas al ingreso) como muy mala, mientras que sólo el seis por ciento evalúa como muy buena. En cuanto a la percepción de seguridad exterior en los alrededores de la colonia el porcentaje cambia como muy mala para un 6% y el 13% piensa que es muy buena. Mientras que el 22% de la población sitúa el nivel en un 7, por lo que se considera intermediamente seguro, representando el 69% de la población absoluta.

Dentro de la colonia la mayoría de los encuestados respondió que las zonas como el «mercadito», la calle Acatenango, les parecen más seguros, por ende, son los espacios urbanos denominados como sociopetos, por el empleo extensivo de trayectos y apropiación de arraigo cultural. En contraparte, la zona de las canchas es considerada como espacio público sociofugo, ya que es la más insegura dentro de la unidad habitacional, en dónde se ven personas de aspecto o actitud que percibieron como amenazante («malandros» de acuerdo con los entrevistados) y drogadictos. Además de los estacionamientos se consideran igualmente inseguros, pero en menor medida que las canchas, por lo que son espacios segregados por motivos de violencia y seguridad. Ya que grupos ajenos o violentos de la colonia se han apropiado de ellos.

Otros espacios con menor agrado o sociofugos (figura 9) percibidos por los residentes de la unidad habitacional, fueron las canchas que casi no se usan por la basura dispersa, la profusa maleza y el grado de descuido de las áreas verdes inmediatas. Así como tampoco les agrada mucho los «puntos limpios», debido a que refieren que constantemente están sobrepasados, lo que

genera mal aspecto. Ya que el servicio de basura no pasa diario además de que el camión recolector revuelve la basura separada por ellos, por lo que cuestionan si en verdad funciona el programa municipal de reciclaje. Infiriendo que son focos de infección, por los malos olores, roedores y basura a la intemperie, mencionando que «...el programa es bueno, pero no estuvo bien calculado, tres puntos limpios para la cantidad de edificios (46 unidades), es muy poco», por lo que son espacios que la gente evita transitar.



Figura 8. Síntesis de la percepción de seguridad exterior en la Unidad Habitacional Panorámica de Huentitán. Fuente: Elaboración Propia.

Así mismo, la población de género femenino refirió sentirse insegura principalmente al transitar por las canchas, viéndose obligadas rodearlas, a salir acompañadas o de únicamente atravesarlas durante el día, ya que son víctimas de acoso por parte de los pandilleros que en esos espacios se juntan por las tardes a drogarse o ingerir bebidas alcohólicas. La mayoría de la gente evita la zona de la calle Mirabelles por cuestiones similares, ya que la calle regularmente se encuentra sola, en dónde intercepta con la cancha de basquetbol ya que en ese punto se reúnen también vándalos. Por lo que esos espacios se han visto segregados de las actividades recreativas de niños o familias. Así mismo la población residente al este de la unidad refirió como altamente inseguro uno de los parques que da a la calle de volcán Sajama, en dónde vagabundos se han apropiado de las jardineras localizadas entre los edificios.

Otro espacio percibido como de alta peligrosidad son las áreas de los estacionamientos, principalmente por la abundante vegetación, su escaso mantenimiento que hace que la maleza crezca y por la falta de luminarias públicas en funcionamiento. Siendo muy altos los niveles de robo de autopartes, principalmente al este y sur de la unidad habitacional. Las canchas, plazoletas y caminamientos de estas zonas este y sur son así mismo muy poco transitadas y empleadas, presentando también altos niveles de violencia referida por los encuestados. Caso contrario son las zonas norte y oeste de la unidad que son referidas como las más seguras, las más transitadas y según los levantamientos fotográficos son las zonas mejor preservadas, con alta movilidad y empleo de calles, plazoletas, caminamientos y jardines.

Conclusiones

El presente estudio, pone de manifiesto la importancia del espacio público como elemento sociopeto o sociofugo, como espacio receptor de las interacciones sociales y de encuentro con el otro, lo cual está directamente relacionado con los niveles de percepción de satisfacción del mismo. Dicha percepción está vinculada con las condiciones físicas y morfológicas que lo caracterizan, aunado a la oferta de comercio, servicios y equipamientos básicos, ya que es esta variedad lo que hace atractivo el uso y permanencia de los peatones en el espacio urbano, haciendo que se perciba como seguro. Las zonas menos concurridas son aquellas en las cuales sólo se cuenta con explanadas o plazoletas, carentes de mobiliario urbano, espacios verdes descuidados y con poco mantenimiento, con falta de alumbrado público, de tal forma que se perciben como zonas abandonadas o tierra de nadie. Por ende, los residentes evitan usarlos y si transitan por ellos lo hacen por motivos forzados (compras, pagos, llevar a los niños a la escuela, o ir al trabajo), por lo que lo hacen de día y transitan de forma rápida para evitar sufrir algún asalto, robo o acoso.

Estas circunstancias redundan en la existencia del fenómeno de la autosegregación sociespacial del espacio de forma voluntaria por los usuarios por percepción de miedo o violencia. Se destaca así la presencia de ambos fenómenos de la sociopetividad en el espacio público de una unidad habitacional de interés social, de nivel socioeconómico medio bajo y con alto grado de marginación. Así mismo, se identifican senderos del uso del espacio público, que no responden al diseño original, sino a los trayectos que las personas van definiendo con su uso a través del tiempo, por considerarlos trayectos más cortos, rápidos y seguros. Se encontró

que la evaluación o percepción de espacio urbano exterior afecta los niveles perceptuales de agrado, satisfacción, placer, privacidad y calidad de vida, provocando sensación de estrés y ansiedad. Ya que se ve afectada directamente la necesidad de controlar lo que sucede afuera, haciéndose evidente la baja presencia de participación social y acción colectiva de los residentes del barrio.

Las interacciones sociales que existen se llevan a cabo en puntos particulares y por motivos concretos relacionados con la mejora de la seguridad urbana, mantenimiento de espacios comunes. Esto se aprecia más en los edificios de reciente construcción, pues este conjunto se llevó a cabo en tres etapas, lo que así mismo marca una tendencia a la conformación de grupos sociales distintos dentro del mismo espacio habitacional. Siendo la sección de construcción más antigua la que tiene mayor abandono, ubicándose hacia la zona oriente y sur del desarrollo. Por ende, es la más lejana del transporte público principal y la más cercana a los límites de la unidad habitacional que colindan con los muros perimetrales del Zoológico. Esta es la zona más segregada socioespacialmente, la zona más violentada y con menores índices de satisfacción de los residentes.

Por lo que entre las acciones susceptibles para mitigar el impacto de la segregación socioespacial de los espacios en abandono o considerados como violentos e inseguros, requiere no sólo de la acción y presencia del estado mediante la policía, si no la acción social mediante acciones de integración que generen el sentido de comunidad. En el caso puntual de la Unidad Panorámica de Huentitán, sería de utilidad la instalación de una caseta de seguridad permanente, que inhiba la presencia de grupos delictivos. Como parte de proyecto arquitectónico urbano es evidente que

la colocación de vegetación en zonas de estacionamiento, tiene como aspecto negativo la formación de barreras naturales que generan espacios seguros.

La dotación de servicios de salud o culturales, así como la realización de actividades generadas por intereses comunes de mejora en la unidad habitacional, incidiría en la disminución de problemas vecinales y en la generación del sentido de comunidad y de autoprotección. La propuesta de integración social sería para evolucionar hacia una cooperativa de ayuda mutua, para recuperar los espacios urbanos perdidos ante la delincuencia. El objeto es generar que los espacios sociofugos se tornen en espacios sociopetos, generando estrategias de integración social que mitiguen la segregación socioespacial condicionada por la desigualdad imperante a nivel nacional mediante acciones que incidan en distintas escalas a nivel territorial.

Bibliografía

ACOSTA, J. J. (2018). División social y fragmentación urbana, consecuencias de la distribución espacial de la población y tipos de poblamiento. En c. Jorge Javier Acosta Rendón, *DIVISIÓN SOCIAL Y FRAGMENTACIÓN URBANA EN CIUDADES MEXICANAS* (pág. 23 a 42). Culiacán Rosales, Sinaloa.: Universidad Autónoma de Sinaloa, Ediciones del Lirio. Conacyt. <https://www.uas.edu.mx/>.

AMÉRIGO/ARAGONÉS, M. A. (1988). Satisfacción residencial en un barrio remodelado. Predictores físicos y sociales. *Revista Psicología Social, Departamento de Psicología Social. Campus Somosaguas. Universidad Complutense de Madrid.*, 61-70.

- AZNAR, A. C. (s.f.). *Psicología de la Percepción Visual*. Obtenido de Psicología Básica, Facultad de psicología. Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/psicologiabasica/jaznar>, <http://www.ub.edu/pa1/node/121>
- BECERRIL, M. G., RAMÍREZ, J. J., Y GUTIÉRREZ, J. (2018). Repercusiones de los nuevos modelos de urbanización en la estructura e imagen urbana de la ciudad: Caso de las urbanizaciones Metepec. En F. C. coordinadores., *Avances y estudios de vivienda en México* (pág. 269 a 288). Guadalajara, México.: Universidad de Guadalajara y COECYTJAL.
- BORJA Y MUXÍ, J. (2001). *El espacio público, la Ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- CÁRDENAS, Y., Y RETAMAL, P. (2014). *Tesis, Efectos psicosociales de las familias en situación de hacinamiento*.
- GEHL, J. (2010). *Ciudades para la gente* . Buenos Aires, Argentina: Ediciones Infinito ISBN 978-987-9393-80-2.
- GONZALO, M. R. (2014). Que es y que no es segregación residencial. contribuciones para un debate pendiente. *Biblio 3W REVISTA BIBLIOGRÁFICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES*.
- HARAMOTO, E. H. (1994). Incentivo a la calidad de la vivienda social. *Boletín INVI No20, Enero de 1994, año 8.*, 16 a 22.

- HERNÁNDEZ Y VELÁSQUEZ; (2010). Vivienda y calidad de vida. Medición del hábitat social en el México occidental. En G. H. Velásquez, *Modelo para el desarrollo de vivienda social. Hacia su dignificación*. Guadalajara, México: Universidad Panamericana.
- JARABA, R. G. (2016). *Nuevas manifestaciones de segregación socio-espacial en la ciudad Latinoamericana. Caso de estudio : Bogotá D.C. .* Bogotá: Recuperado de <https://ciencia.lasalle.edu.co/arquitectura/336>
- LANDÁRUZIYMERCAO, M. L. (2004). *Algunos factores físicos y psicológicos relacionados con la habitabilidad interna de la vivienda. Medio Ambiente y Comportamiento Humano*. Tenerife, España.: Facultad de Psicología. Universidad de la Laguna. 2004 Vol. 5. Núms. 1 y 2.
- NEEF, M. M.-N. (1986). *Desarrollo a Escala Humana, una opción para el future*. Londres Inglaterra y Santiago de Chile: Cepau Fundacion Dag Hammarskjold.
- NIEVES, S. M., Y SEGOVIA, O. S. (2017). ¿Cómo vivimos la ciudad? Hacia un nuevo paradigma urbano para la igualdad de género. En y. O. María Nieves Rico Directora de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad* (pág. 41 a 70). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- ONU-HÁBITAT. (2014). *Construcción de ciudades más equitativas. Políticas públicas para la inclusión en América Latina*. Nairobi, Kenia.: Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Hábitat. CAF –Banco de Desarrollo de América Latina. www.unhabitat.org.
- OVIEDO, G. L. (2004). LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE PERCEPCIÓN EN PSICOLOGÍA CON BASE EN LA TEORÍA GESTALT. *Revista de Estudios Sociales*, no. 18, agosto de 2004, 89-96., 89-96.
- ROITMAN, S. (2004). Urbanizaciones cerradas: Estado de la cuestión y propuesta teórica. *Revista de Geografía, Norte Grande*, diciembre, número 032, pp. 5-19. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile. <https://www.researchgate.net/publication/26422631>.
- SCURO, L., Y VACA-TRIGO, I. (2017). La distribución del tiempo en el análisis de las desigualdades en las ciudades de América Latina. En D. d. María Nieves Rico, *¿Quién cuida en la ciudad? Aportes para políticas urbanas de igualdad* (pág. 117 a 150). Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La colonia Lafayette en Guadalajara México: entre la gentrificación y la verticalización a partir de los cambios de uso de suelo

Diego Nápoles Franco¹

Alma Rosa Castillo Torres²

Mayra Eugenia Gamboa González³

Erick González Santos⁴

Introducción

Existe un doble discurso por parte de los inversionistas de edificaciones en altura al introducirse con nuevas propuestas modernas en la zona, ofertando espacios de exclusividad entre casonas de gran valor patrimonial. Por otro lado, se destaca la postura de los expertos del patrimonio arquitectónico, quienes advierten una pérdida gradual de estas edificaciones. Un tercer grupo integrado por los residentes del lugar argumentan la pérdida de privacidad por la verticalización y otros problemas generados por el cambio de uso de suelo; como el aumento de la inseguridad al presentarse robos a transeúntes, casa habitación y vehículos, además de la pérdida de privacidad y tranquilidad ocasionada por los nuevos giros comerciales y de servicios, aunado a ello la promoción de vivienda vertical en detrimento del patrimonio arquitectónico. El presente trabajo busca coadyuvar en los estudios sobre los pro-

1. Profesor e Investigador del Departamento de Estudios Socio Urbanos de la Universidad de Guadalajara.

2. Profesora e investigadora del Departamento de Estudios Socio urbanos de la Universidad de Guadalajara.

3. Profesora asociada del Departamento de Proyectos Urbanísticos de la Universidad de Guadalajara.

4. Profesor asociado del Departamento de Proyectos urbanísticos de la Universidad de Guadalajara

cesos de cambio de uso de suelo, gentrificación y verticalización en la colonia Lafayette en Guadalajara.

En relación, se pretende evidenciar que el cambio de uso de suelo se origina principalmente por la necesidad de aprovechamiento del espacio urbano, creando distintos productos para el desarrollo económico y social, bajo un esquema de ciudad compacta, diversa y eficiente. Es importante decir que el actual proyecto se desarrollará en diferentes etapas descritas enseguida: Los procesos de cambio de uso de suelo, gentrificación y verticalización; la identificación de apartados rectores históricos que modelan el cambio de uso de suelo y; la construcción de una estructura explicativa sobre el estado actual del proceso de cambio de uso de suelo en la colonia Lafayette. En este momento el análisis se enfoca en contextualizar el área de estudio, los antecedentes históricos, la reconfiguración de la problemática planteada y la explicación técnica de las variables que apuntan hacia el desarrollo de la verticalización principalmente.

Antecedentes

Fundada en 1906 al poniente de la ciudad, la colonia Lafayette es reconocida por su estilo elegante, parte significativa de la arquitectura moderna en Guadalajara. La vecindad con las colonias Moderna, Francesa y Americana, construyen una memoria histórica y riqueza arquitectónica que forma parte del patrimonio cultural de Jalisco.¹

A finales del siglo XIX aparecieron las primeras áreas habitacionales conocidas como colonias. El gobierno de Porfirio Díaz no

¹ Obras de arquitectos como Julio de la Peña, Rafael Urzúa y Luis Barragán, forman parte de los inmuebles protegidos por la Dirección de Patrimonio Histórico Artístico del Gobierno del Estado de Jalisco.

solo había promovido y facilitado la entrada de capital extranjero sino también la de sus administradores, por ello en esos años se fundan varias colonias de franceses y norteamericanos, las cuales trajeron consigo nuevas formas de urbanización, lotificación y vivienda que se convirtieron en elementos inductores de un cambio del modelo hasta entonces hegemónico de la ciudad.

A diferencia de los barrios tradicionales, las colonias Francesa, Americana, Moderna y Reforma, son el fruto de un proyecto excluyente en la ciudad. Estos lugares fungían como una unidad aislada y homogénea. Las colonias residenciales del poniente de la ciudad no nacen solo como una forma de distinción elitista, en realidad son producto de nuevos lenguajes, prácticas y representaciones de la ciudad. Las calles tradicionales, que habían tenido la misma anchura, se convierten en avenidas, paseos, calzadas, en un intento por romper las vías de circulación, que social y espacialmente eran bastante indiferenciadas. Las casas se hacen villas y chalets. Los equipamientos públicos como el mercado y la iglesia son sustituidos por otros elementos como el jardín público y el parque (López, 1992).

La colonia Reforma

La que hoy popularmente se conoce como colonia Lafayette, fue ideada en 1906 con el nombre de colonia Reforma, esta colonia representó la superficie urbanizada más extensa de todas las que hasta entonces habían surgido. La colonia se extendía (como se observa en la figura 1) en su sección oriente-poniente sobre un eje de once manzanas las cuales estaban ubicadas entre las colonias Francesa y Americana –calle Morelos al norte y calle López Cotilla al sur-, la traza de la colonia de igual manera se extendió al sur poniente hasta la confluencia de las calles Unión y Lerdo de Tejada.



Figura 1. Croquis de la colonia Reforma de 1901. Fuente: *La cuadrícula de la ciudad hispanoamericana*. Guadalajara, Jalisco.

Un elemento importante del proyecto vial lo constituye la avenida Lafayette, que fue concebida como una avenida monumental que pudiera poner en comunicación la parte alta o norte con la parte sur de la colonia y no como un elemento de unión con otros sectores de la ciudad. Esta avenida, con sus grandes banquetas y espacios arbolados, ofrecían la posibilidad de un paseo sumamente agradable en su camellón central (como se observa en la figura 2). Así lo consignaba un reportaje de un periódico local: «Los jardines añaden belleza a la colonia, además de la amplitud de las rectas avenidas que la cruzan, sobre todo la amplia Lafayette que constituye un verdadero parque» (López, 1992 basado en: *El informador*, 10/X/1918).



Figura 2. Camellón central de la Av. Lafayette en 1920.

Fue en 1948, durante el gobierno de Jesús González Gallo cuando se efectúa la construcción de la que hoy conocemos como Avenida Chapultepec, la cual es proyecto del arquitecto Julio de la Peña, mismo que comprendía la instalación de 22 fuentes en once cruceros, en el extremo norte entre Av. Chapultepec y Av. México una gran fuente y en el extremo sur, un espejo de agua de la Av. Niños Héroes a Vidrio, que reflejaría al monumento de la Madre Patria. Pero a falta de presupuesto se redujo a sólo ocho fuentes y el espejo de agua quedó en el olvido (López, 1992).

Delimitaciones actuales de la colonia Lafayette

Es difícil hablar de una delimitación específica de la colonia Lafayette. Las colonias Reforma, Francesa y Americana son popularmente identificadas hoy en día como colonia americana. Sin embargo, podemos encontrar delimitaciones poco distintas entre sí por parte del Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, el actual Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Guadalajara y la propia herramienta tecnológica Google Maps; esta última caracterizándose por nutrirse de la colectividad de sus usuarios (figura 3). El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco identifica a la colonia Lafayette dentro de un polígono que lo delimita al norte la Av. Hidalgo, al sur la Av. Niños Héroes, mientras que al oriente la calle Colonias y al poniente la Av. Unión.



Figura 3. Delimitaciones geográficas para la colonia Lafayette. Fuente: Elaboración con base a la Cartografía geoestadística urbana 2010 del INEGI.

El Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Guadalajara ubica al barrio de Lafayette en el Distrito 1 «Centro Metropolitano», Subdistrito 4 «Santa Teresita»; componiéndose de 14 manzanas delimitadas al norte por la Av. México, al sur por la calle Morelos, al oriente por la Av. Chapultepec y al poniente por Av. Unión. Por su parte Google Maps reconoce a la colonia con una extensión mayor a las dos anteriores, extendiéndose desde Av. México a la calle Miguel Lerdo de Tejada en su eje norte – sur y de Av. Chapultepec a Av. Francisco Javier Gamboa en su eje oriente – poniente, haciendo una escuadra con las Av. Unión y Av. Vallarta.

Transformación urbana

Al cruce de la calle López Cotilla y la calle Simón Bolívar se levanta un edificio de usos mixtos de 13 pisos, «en el ancestral barrio de Lafayette de gran tradición y abolengo, rodeada de la vida urbana de la Guadalajara» de esta manera se promociona la Torre Trenna en su portal web. Este es un ejemplo del cómo los residentes

de las antiguas colonias y los desarrollos inmobiliarios que se proyectan tendrán que aprender a convivir. El desarrollo de una ciudad implica cambios del espacio público, de sus edificaciones, calles o barrios completos; en consecuencia, se modifican las dinámicas sociales. Al respecto y no siempre en beneficio de sus habitantes: gentrificar una zona tiene que ver con una visión capitalista de progreso, y el beneficio recae en unos cuantos (Blas, 2016).

La gentrificación es un proceso de transformación urbana en el cual la población original de un sitio va viéndose desplazada por la llegada de nuevos habitantes que poseen un mayor poder adquisitivo. Por lo general, tiene lugar en zonas depauperadas o en abandono, donde el precio del terreno se ha abaratado para luego ir encareciéndose conforme va cambiando su vocación, de tal manera que a quienes vivían ahí les resulta imposible pagar los nuevos costos. En ocasiones, esa transformación es impulsada por la acción de las autoridades, que aceleran el desalojo, por ejemplo, modificando los usos de suelo (Blas, 2016).



Figura 4. Lona encontrada en inmueble ubicado en Av. Unión esquina con calle Vidrio.

Figura 5. Edificación sobre calle Vidrio casi esquina con Av. Unión.

Al preguntar si la gentrificación es favorable o no, habría que decir: ¿Para quién? Por una parte, es positiva porque se activa la economía de una zona, pero a los vecinos les puede afectar en la calidad de vida (como se observa en la figura 4), pues se genera otro tipo de problemas, como es el caso de la movilidad o la carencia de infraestructura (Blas, 2016).

Ordenamiento Territorial

Los ayuntamientos son las entidades constitucionalmente responsables de administrar su zonificación y planes de desarrollo urbano. Por su parte, el municipio de Guadalajara ha hecho públicos los nuevos Planes Parciales de Desarrollo Urbano,² los cuales junto al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población establecen el rumbo que deben tomar las acciones en materia urbanística. Los actuales planes destacan por la ponderación de un Modelo de Desarrollo Sustentable, el cual tiene como base central la renovación y compactación urbana a través de la verticalización³ a diferentes escalas, favoreciendo la densificación o redensificación de barrios o colonias que habían disminuido su población; la competitividad económica y la proliferación de usos mixtos del suelo. En las inmediaciones de la colonia Lafayette claramente se observan políticas que favorecen al comercio y servicios como el uso de suelo

2 Los Planes Parciales de Desarrollo Urbano son los instrumentos que sirven para normar las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de los municipios; deben ser revisados cada tres años de acuerdo al artículo 138 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

3 Se entiende por verticalización la generación de torres no solo con fines comerciales, si no también habitacionales por parte de desarrolladores inmobiliarios dentro de una zona determinada.

predominante, el cual es compatible con los distintos modelos de vivienda vertical.

Entre las principales innovaciones se encuentra la llamada Zonificación Secundaria, que norma cuatro importantes variables: Utilización del suelo, Ocupación del suelo urbano, Restricciones de los predios y Proyección de alturas. Instrumentación que otorga medidas para salvaguardar una armónica imagen urbana, respetar el patrimonio arquitectónico y la distribución correcta por zonas de derechos de construcción.

Coefficientes de Utilización del Suelo y de Ocupación de Suelo

Los Coeficientes de Utilización del Suelo y de Ocupación de Suelo surgen con el objetivo de normar y controlar el hacinamiento, regular que las edificaciones cuenten con un mínimo asoleamiento y ventilación a través de espacios abiertos que brinde una correcta habitabilidad a estos. El Coeficiente de Ocupación de Suelo (cos) determina el porcentaje de superficie de desplante edificable de un predio. Este coeficiente se expresa en un rango de 0 a 1, el cual multiplicado por el área total otorga los metros cuadrados de superficie rasante con la que deberá contar la nueva edificación.

Por otra parte, el Coeficiente de Utilización de Suelo (cus) determina la superficie total que puede ser edificable dentro del mismo lote, respetando por supuesto el cos otorgado al predio. Este coeficiente se expresa en rangos mayores a 1, el cual multiplicado por el área total otorga los metros cuadrados máximos edificables que pueden ser distribuidos en distintos niveles de altura. Los espacios no habitables, ubicados en sótanos tales como estacionamientos, almacenes o cuartos de máquinas, no computan en este coeficiente.

Un factor importante que se integra en esta zonificación secundaria son los Incrementos en el Coeficiente de Ocupación de Suelo (ICOS) y el Incremento en el Coeficiente de Utilización de Suelo (ICUS), los cuales permiten a los predios que así lo deseen acceder a través del pago de derechos a mayores COS y CUS. Los recursos recaudados por concepto de ICOS e ICUS el Municipio los ejercerá en obra pública, 50% dentro del distrito que generó el cobro y 50% en proyectos que persiguen los ejes estratégicos del Programa Municipal de Desarrollo.

Restricciones a la edificación

Se define como restricción a la distancia mínima que debe existir entre la edificación y alguno de sus linderos, encontrando tres tipos de restricciones: frontal, posterior y lateral. Dichas restricciones se encuentran señaladas en la Norma de Control de la Urbanización y la Edificación contenida en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

El artículo 47 de la norma anteriormente mencionada, estipula tres condiciones que debe cumplir la restricción posterior:

La restricción posterior medirá el 25% de la altura de la edificación. No será menor a tres metros para cualquier edificación, salvo en las excepciones expresamente indicadas en el numeral 3 del presente artículo.

Se podrán generar escalonamientos en la edificación, en donde cada nivel deberá cumplir con la restricción resultante de aplicar lo señalado en el punto anterior.

Excepciones al cumplimiento de la restricción posterior, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 161 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco. (Ilustradas las principales en el Anexo 2 de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano).

Proyección de alturas

Además de la altura resultante de la correcta implementación del cos y cus de una edificación, esta no podrá rebasar el plano límite que se proyecta con un ángulo de cincuenta y seis grados, medidos con respecto al plano que inicia en el límite opuesto de la sección transversal de la vialidad (observar figura 6).



Figura 6. Plano de límite de alturas para edificaciones. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Guadalajara.

Figura 7. Retranqueo de edificaciones en las inmediaciones de fincas de valor patrimonial. Plan Parcial de Desarrollo Urbano de Guadalajara.

En caso de lotes con fachada a calles opuestas, la altura se limitará con la aplicación de los planos límites correspondientes a ambas vialidades; mientras que, en el caso de lotes en esquina, el plano límite corresponderá a la vialidad de mayor jerarquía; lo que propicia esta nueva disposición, es que se empezará a encontrar edificaciones que se levantan de manera escalonada; dotando de mayor amplitud a la visual de cada una de las vialidades al transitar por ellas.

Conclusiones

El desarrollo de una urbe implica cambios en el espacio público, edificios, calles y barrios; en consecuencia, se modifican las dinámicas sociales, pero no siempre en beneficio de sus habitantes: gentrificar es un proceso de transformación urbana en el cual la población de

un sitio es desplazada paulatinamente por la llegada de nuevos habitantes que poseen un mayor poder adquisitivo (Blas, 2016).

Se observa una flexibilización de las normas urbanas debido a las presiones inmobiliarias que tratan de implantar nuevos modelos de vida (edificios verticales) en zonas atractivas con gran potencial paisajístico como es el caso de la colonia Lafayette.

El cambio de uso del suelo se ve favorecido por políticas nacionales y locales que pretenden mejorar la calidad de vida de las grandes ciudades a partir de promover los usos mixtos (vivienda, comercios y servicios) en zonas urbanizadas; esto es ciudades compactas y diversas a través de la verticalización y la mixtura de los usos.

La verticalización y el cambio de usos del suelo en la colonia Lafayette ha venido aparejada con el aumento de coches que congestionan la zona, además de la inseguridad, las actividades de ocio que generan ruidos y conductas impropias, la aparición de comercios y oficinas, el derribo de árboles y la disminución de espacios abiertos, etc., por lo que la población originaria añora los viejos tiempos.

Es importante continuar el estudio sobre el desplazamiento de residentes originarios ante los nuevos desarrollos inmobiliarios de vivienda, el conocimiento sobre el papel o postura de los nuevos residentes y vecinos ante el fenómeno de gentrificación y verticalización, además de indagar sobre la problemática que enfrenta un barrio histórico ante una transformación urbana y la incorporación de nuevos elementos como la densificación o re-densificación, sustentabilidad y los usos mixtos.

Bibliografía

ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DE GUADAJALAJARA [HTTPS://WWW.AMPI.ORG/](https://www.ampi.org/)

BLAS, P. (2016). Una transformación urbana ¿inevitable? Magis. Recuperado de: <https://magis.iteso.mx/content/una-transformaci%C3%B3n-urbana-%C2%Bfinevitable>

CAPEL, H. (1993). Redes, Chabolas y rascacielos, las transformaciones físicas y la planeación en las áreas metropolitanas. Civitas.

CONTRUCCI LIRA P. (2011), P. Vivienda en altura en zonas de renovación urbana: Desafíos para mantener su vigencia. EURE [Internet]. 2011;37(111):185-189. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19618425010>

DE MATTOS, C. (2007), Globalización, negocios inmobiliarios y transformaciones urbanas. Revista Nueva Sociedad (12), 82-97. Recuperado de: www.nuso.org.

DEL CAMPO, M. (2015). Lafayette, una colonia con riqueza patrimonial. Casas y Terrenos. Recuperado de: <https://www.casasyterrenos.com/articuloscyt/lafayette-una-colonia-conriqueza-patrimonial/>

FEDELE, J. & MARTÍNEZ, I. (2015). Verticalización y desarrollo inmobiliario del núcleo urbano central de Santa Fe: cambios morfológicos, conflictos urbanos y regulaciones edilicias en la recuperación poscrisis 2001. Cuaderno urbano, 18(18), 65-88. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853

LÓPEZ, E. (1992). La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana. Guadalajara, Jalisco. Guadalajara, México. Universidad de Guadalajara.

MACHADO, J. Y MÉNDES, C. (2004) La verticalización como resultado material de la incorporación inmobiliaria en Maringá-Paraná. Revista Urbano, Chile.

MONTENEGRO-MIRANDA, G. (2018). Edificación de gran altura y paisaje metropolitano. Reedificación versus reurbanización en Bogotá. Bitácora Urbano Territorial, 28(2), 73-83. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n2.68505>

PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE GUADALAJARA, DISTRITO URBANO 1 CENTRO METROPOLITANO, SUBDISTRITO URBANO LA MODERNA. (2017). Guadalajara, México.

REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO. (2001).

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. (2017). Guadalajara, México.

Espacio público y segregación social. Los tianguis como medida de integración socioespacial en la ciudad contemporánea una aproximación sistémica

*Osman Antonio Mota Santi¹
Dulce Esmeralda García Ruiz²
Livier Olivia Escamilla Galindo³*

Introducción

Ciudad sin espacio público no es ciudad, y espacio público que no pertenece o se apropia por los ciudadanos es incertidumbre. En un panorama donde el crecimiento exponencial de las ciudades se ve marcada por un incremento de la urbanización, sobre todo de carácter horizontal en las zonas periurbanas de las metrópolis así mismo la necesidad de tener un modelo económico solvente y autosuficiente donde sea posible hacer comunidad a la par de generar estabilidad financiera. ¿De qué manera los nuevos desarrollos han contribuido a la generación de espacios vacíos o residuales en la ciudad contemporánea? Y ¿Cómo los tianguis pueden ser una medida de integración socioespacial en la ciudad contemporánea?

1. Arquitecto de la Universidad José María Vargas, Caracas, Venezuela.

Universidad Autónoma de Guadalajara. osmanmota932@gmail.com

2. Doctora en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, profesora investigadora. dulce.garcia@edu.uag.mx

3. Licenciada en Diseño para la Comunicación Gráfica, maestra en Procesos de Proyección Arquitectónico-Urbana MPEGPAU y doctora en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad. Docente e Investigadora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara. livier.escamilla@academicos.udg.mx

Basado en ONU hábitat (2015), Rosales (2012), Guzman (2015), Pérez, J.B. (2016), IMEPLAN (2016) y Gobierno de Zapopan (2020), en esta investigación se pretende realizar una aproximación teórica y documental de la integración de estos conceptos con relación a las ciudades latinoamericanas como Río de Janeiro, Santiago de Chile, Ciudad de México y Caracas. Abordando un enfoque sistémico para determinar la viabilidad espacial, económica y social de este fenómeno se toma como caso la ciudad de Zapopan, Jalisco, se pretende discutir sobre de qué manera los tianguis pueden ser la medida de integración entre el espacio sub-utilizado en las ciudades contemporáneas derivado de la expansión que han tenido así como una medida de acción cultural y económica de tal forma que pueda ser un espacio público incluyente, sustentable y una forma de cultura en las ciudades contemporáneas latinoamericanas.

Hablando de temas urbanos, esta investigación en proceso busca abrir la posibilidad de abordar los problemas y las nuevas necesidades de las ciudades demostrando la capacidad de los tianguis como plataforma espacial y fenómeno socio cultural para el desarrollo de equipamiento urbano necesario dentro de las comunidades segregadas dando uso a espacios residuales que han aparecido en las mismas.

Planteamiento del Problema

En la actualidad el continuo crecimiento en las grandes ciudades latinoamericanas ha sido incontrolable, se tienen casos como la ciudad de México, Río de Janeiro y Caracas como ejemplos (Población Urbana, 2019). Estas se han convertido en zonas metropolitanas con crecimiento exponencial y extendiendo la mancha urbana de forma horizontal, plagando a las ciudades con el denominado urban sprawl (Ewing, Pendall, & Chen, 2002).

Este fenómeno comenzó a configurar un problema espacial de tal manera que fueron surgiendo en latinoamérica poblaciones o colonias segregadas, de bajos recursos económicos, educación deficiente, salud deplorable e inseguridad latente dentro de las urbes. Asimismo, surge otra consecuencia grave en las ciudades modernas la cual fue la aparición de espacios residuales derivadas de la urbanización acelerada, la grandes avenidas, lo que a medida que fue pasando el tiempo ha ido generando la expansión de la ciudad por lo que es posible identificar comunidades segregadas, que además incentivan en México la percepción de inseguridad creando espacios desaprovechados e inseguros (Vignoli, 2009).

Método

El presente trabajo tiene por objetivo identificar el potencial de aprovechamiento del espacio público a través de la creación de tianguis en los espacios residuales de las ciudades contemporáneas. Para ello se parte de la siguiente hipótesis: En las ciudades contemporáneas de Latinoamérica debido al proceso acelerado de crecimiento se han generado vacíos urbanos o espacios sub-utilizados, por lo que en un intento de apropiarse del espacio han existido diferentes formas de asentamientos como los tianguis o comercios informales.

Los tianguis en las ciudades contemporáneas en Latinoamérica son ejes que configuran la cultura de la sociedad, sin embargo, cuando estos se apropian de un espacio sub-utilizado de manera informal el usuario asocia este tipo de configuraciones con una percepción de inseguridad.

Por lo que, ¿de qué manera es posible introducir los tianguis como medida de acción cultural a partir del uso de los espacios sub-utilizados o residuales en las ciudades contemporáneas de tal

forma que se fomente la cultura, la economía y sea seguro para el usuario que lo transita y usa?

Mediante esta investigación se establece una idea general y se discute sobre el potencial de los tianguis como medida de integración socio cultural y económica, adaptando actividades culturales, las cuales posiblemente puedan ser replicadas y adaptadas a un tianguis para ser exportadas a nuevas zonas de la ciudad y mejorar el aprovechamiento del espacio público sub-utilizado en los espacios desintegrados a causa del urban sprawl en las ciudades contemporáneas.

Identificando las variables e indicadores

Mediante el estudio de referencias destinadas al análisis de espacios urbanos de carácter de mercado y tianguis se desarrolla una propuesta de variables e indicadores que van a ser considerados para la selección de la muestra en la AMG o Área Metropolitana de Guadalajara tomando como caso el municipio de Zapopan, Jalisco.

Como variables principales se retoma la aportación de Pérez (2016) en donde explica:

La centralidad como indicador se habla del espacio mediante datos de desarrollo económico del mismo y su contexto en un período de tiempo de 10 años hasta ahora para mantener relevancia y poder visualizar la evolución del espacio. La segunda la accesibilidad y polarización urbana donde se reflejan las principales vialidades tanto existentes como planificadas en el contexto del espacio. La tercera fragmentación socio-espacial se expone el plan parcial del contexto, identificando los hitos, equipamientos urbanos, densidades de población y usos de suelos para así contemplar de mejor manera la situación del espacio. Cuarta se edifica la identidad comunitaria, ésta siendo de carácter subjetiva

donde se recolectan monografías y conversaciones sobre la vida cotidiana del espacio. Además, se realizan actividades de acompañamiento que ayudarán a un mejor entendimiento y a acercar al investigador al sujeto de estudio.

De esta forma se podrá tomar en cuenta aspectos económicos, espaciales y subjetivos dentro de la selección del caso de estudio como referencia de trabajos ya antes elaborados. (Pérez, 2016, pp. 46-51).

Técnicas de Recolección de Datos

Marco Teórico

Se analizaron 58 referencias documentales, a partir de ese análisis se destacan Rosales (2012) y Pérez, J.B. (2016) los cuales fueron realizados a priori por otros investigadores, finalmente se presenta un diagrama conceptual con el resumen de la relación de aportaciones de cada autor analizado.

En el caso de Rosales (2012), en su investigación *«Nuevos desafíos de la planeación urbana: pautas para la instrumentación de los principios de sostenibilidad y su aplicación al programa de desarrollo urbano de la Ciudad de México»*, la propuesta posee como principal objetivo crear un nuevo modelo teórico-metodológico que contribuya a mejorar la calidad de planeación urbana con principal énfasis en el Desarrollo Sostenible. Inicia abordando el tema de forma general, mencionando fenómenos de desarrollo masivo en Ciudad de México, tomando en cuenta las relaciones socio-políticas y socio-económicas de sus habitantes dándole peso sustentable a las intervenciones de los tianguis y de los espacios residuales.

Como segunda referencia se tiene a Pérez (2016), *«Efectos Socio-Espaciales de la Reconfiguración del Espacio Público Contem-*

poráneo. Estudios en caso Metepec, Estado de México.» En este documento el autor abre una conversación sobre los diferentes efectos que han tenido los espacios urbanos actuales dentro de la reconfiguración socio-espacial en las ciudades. Comienza dando una introducción al tema, donde se toca con gran énfasis las definiciones de dos conceptos, el primero siendo «Espacio Público» donde se habla de calles, parques plazas y se explica que es el espacio de todos gestionado por el estado. Como segundo concepto el «Espacio Residual» en sí y «El Espacio Público como Elemento Urbano». Ambos serán el centro de la narrativa dentro del argumento.

En el trabajo, se realiza un análisis de los distintos factores que influyen en un contexto contemporáneo, específicamente en Metepec, Ciudad de México. Se establece una comparación entre dos espacios, el primero una plaza pública y el segundo un centro comercial, estos encontrándose cercanos geográficamente. En la comparación se tocan puntos como «Condición Urbana», «Calidad Histórica» y «Articulación Funcional» donde se plasman los contrastes y similitudes entre ambos casos, sin excusar lo positivo o lo negativo. De aquí se toma la estructura del análisis del espacio como tal la cual se adapta de forma eficiente al objetivo de la investigación.

Marco Legal

Otro enfoque importante sería la legalidad de una intervención tanto de los tianguis como de los espacios, es por eso que se toma la referencia legal más cercana por ser rectora dentro del caso muestra es la siguiente: «Reglamento de Tianguis y Comercio en espacios públicos» del Municipio de Zapopan. Aquí se define por comercio u oficio en el espacio público como acto que se realiza

en propiedad pública donde este representa un servicio o una actividad comercial donde se obtenga algún beneficio económico.

Los comercios o los servicios que se desarrollen en espacios públicos tendrán diferentes categorías, dentro de las cuales existe el Tianguis. Ésta es la quinta y se define al Tianguis como *«el lugar o espacio determinado en la vía pública en que un grupo de personas ofrecen y venden mercancías y artículos nuevos o de segundo uso, en determinados días de la semana»*.

Sobre las diferentes restricciones para la ubicación de comercios en espacios públicos, el tianguis tiene una característica singular, ésta es la categoría que posee menos restricciones en ese ámbito, siendo esta modalidad la más viable legalmente para realizar intervenciones de ubicación o reubicación como se ve en el artículo 49 (Cita corta).

Posteriormente se define precisamente los requisitos para la implementación de los tianguis. Se deben presentar ante la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos una propuesta que incluya:

- Denominación del Tianguis
- Día de Instalación
- Un croquis en el que se describa con precisión la ubicación y dimensiones
- El número de líneas y la extensión de cada una de ellas

Los giros y espacios que se destinarán para ello

Estos aspectos proporcionarán a la entidad municipal con las herramientas para mantener control sobre el tianguis dentro de su territorio y ayudará a definir con claridad cada uno de estos.

Tomando en cuenta todos los aspectos legales se puede concluir que dentro del marco legal que implementa el Municipio de Zapopan el tianguis es una de las muchas modalidades existentes del comercio en espacios públicos, que existen normativas que rigen a estos comercios en espacios públicos dentro del municipio y que el tianguis es una de las opciones más atractivas por sus pocas restricciones que se le imponen en cuanto a su ubicación en comparación con las demás modalidades de comercio en espacios públicos (Gobierno de Zapopan, 2020).

Discusión Teórica y Relación de Conceptos

Los casos de las grandes ciudades latinoamericanas tienen claras tendencias a crecer de manera horizontal y desproporcionada ya sea por motivos políticos o económicos.

De esta forma se denota la carencia de equipamiento urbano en las crecientes áreas en expansión y el deterioro de estos en los centros de las ciudades, donde comienzan a aparecer espacios residuales, producto de la planeación deficiente y carencia de un plan parcial en cooperación con las diferentes dependencias de las zonas metropolitanas. Esto además de un problema precisa una oportunidad.

En 2004, Duhau y Giglia mencionan que existe una ausencia de espacios y equipamiento urbano en las periferias de las ciudades contemporáneas. Asimismo, Bustamante, 2009 desarrolla el concepto de comercio informal en diversos aspectos sociales y económicos a lo que Cochrane, 2014, suma que las comunidades deben desarrollarse con la colaboración de sus residentes. Por lo que, en 2015 Guzmán, en un estudio desarrollado sobre externalidades de la apropiación del espacio por el comercio formal e informal de Barrio Comercial de la Vega en Santiago, hace una descripción de

los mercados informales o Tianguis, los cuales van a representar un soporte primordial para las comunidades. Posteriormente Villa Pérez (2016) hace otro estudio sobre los efectos socio espaciales de la reconfiguración del espacio público contemporáneo donde ubica el impacto del espacio público en el ámbito socio-espacial.

Además, en 2016, en la Zona Metropolitana de Guadalajara, a través del IMEPLAN se publica el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (POTMET) el cual busca generar un plan para unificar los municipios de la ZMG, en este mismo documento se explica el contexto de la expansión urbana que ha tenido el municipio central Guadalajara en relación a su crecimiento con las demás municipalidades.

Finalmente, a partir de la información del Gobierno de Zapopan (2020), se identificaron las normativas, reglamentos y planes aplicables para el comercio de tianguis en el municipio y de esta manera conocer la forma en que operan, se constituyen y se apropian de espacio desde el punto de vista legal. Y de esta manera determinar una posible factibilidad en donde el comercio a partir de tianguis no se vea como un problema de las ciudades contemporáneas si no como la solución de una forma de cultura y economía local.

En la reciente década se han creado y aplicado nuevas ideas, que se incorporan en diferentes documentos, así como prácticas, tal es el caso de un estudio que realizó The Street Plan Collaborative (2018), donde habla sobre cómo debe ser el urbanismo táctico y los materiales que se pueden emplear. Asimismo, en 2015 con los ODS que desarrolló ONU-HABITAT pone en la mira de las naciones a escala global a partir del objetivo 11, 1 y 8 menciona como las ciudades y comunidades deben buscar ser más sostenibles, así como reducir la pobreza y generar un trabajo decente y crecimiento económico.

Algunos casos que se identificaron como potencial de análisis para ver de qué manera los espacios públicos sub-utilizados podrían tener un uso a partir del desenvolvimiento de una serie de políticas públicas que van desde la perspectiva del usuario, para esto se realizó un mapeo general donde se identifica de manera general los lotes con características de espacios residuales (ver Figura 1 ZMG).

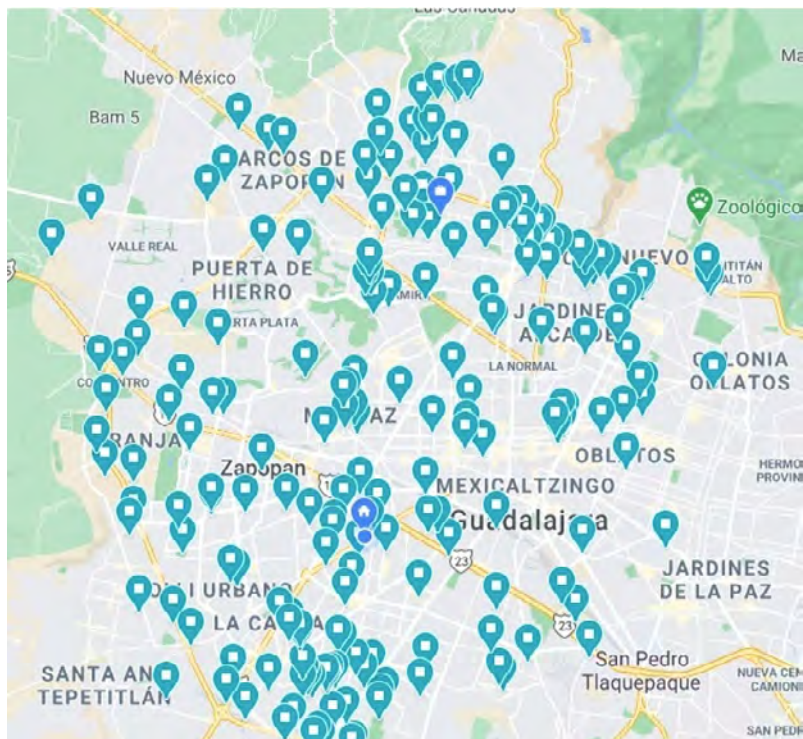


Figura 1. Mapeo identificación de lotes residuales con potencial de aprovechamiento. Fuente: Mota, O. 2020 a partir de Google maps.

Ejemplos como en la ciudad de San Francisco con la aplicación del Park(ing) day surge como una idea de intervención temporal a la

trama urbana de la ciudad que dio paso a nuevas tendencias dentro de la arquitectura, arte, equipamiento urbano, entre otras. Los ciudadanos se apoderaron de manera legal, pagando por un día los espacios de aparcamiento de autos frente a sus tiendas y apartamentos con el objetivo de instalar cafés, áreas verdes, zonas de yoga e instalaciones de arte en toda la ciudad y de manera temporal, de modo que al día siguiente se removieron las instalaciones.

Esta iniciativa fue recibida de manera positiva por los habitantes de la ciudad y la efeméride fue oficializada por el gobierno estatal (Pfeifer, 2013, pp. 34-35). Con esta idea es posible vislumbrar como conseguir una instalación del mismo carácter temporal y espacial, siendo los tianguis locales de las ciudades mexicanas. Los tianguis al igual que la idea del Park(ing) day se instalan temporalmente en espacios de aparcamiento, plazas, banquetas, etc. Estos no solo aportan una ganancia económica sino promueven la cultura, el intercambio social y desarrollo de la identidad local de las comunidades donde se instalen.

Sin embargo en las ciudades latinoamericanas hace falta un gran esfuerzo por coordinar las diferentes áreas entre lo que involucra a los residentes de la zona, los comercios y los usuarios, así como el marco legal, político y el diseño urbano. En las siguientes imágenes (fotografía 01 y 02) se puede visualizar como el tianguis es una medida de acción para utilizar el espacio vacío de tal forma que genere comercio y oportunidades de crecimiento económico, pero si se habla de trabajo decente y sostenible es notorio que aún falta mucho por hacer.



*Figura 2. Parte de la distribución durante la ocupación del Tianguis de la
Colonia Constitución. Fuente: Mota, O. 2020.*



*Figura 3. Fotografía de otra sección del mercado donde persiste el acceso de
los autos en ambos sentidos. Fuente: Mota, O. 2020.*

Cabe recalcar que ya existen reglamentos elaborados por los municipios que rigen a los tianguis, dándole al estado las herramientas con las cuales pueden trabajar para desarrollar las propuestas de intervención sin mucha dificultad legal (Gobierno de Zapopan, 2020).

En efecto existiría una posibilidad de realizar una intervención a un espacio residual que no posea uso o se encuentre temporalmente en desuso, ésta siendo la instalación de un tianguis que pueda aportar de manera regular las necesidades económicas en conjunto con equipamientos urbanos o instalaciones de carácter cultural de necesidad en la zona o caso de estudio a intervenir.

En suma, se presenta una idea, una propuesta para realizar nuevos movimientos dentro de las ciudades contemporáneas buscando la integración de los espacios residuales a la trama urbana y al desarrollo humano de las comunidades a través del uso de una tipología de comercio informal arraigada a las raíces de las urbes como lo es el tianguis.

Conclusiones

Con esta breve revisión teórica se puede establecer de manera inicial la relevancia de los tianguis como entornos que pueden propiciar espacios de cultura, intercambio económico y además generar un sentido de comunidad y por lo tanto de integración social. Si bien estos negocios aún no cuentan con una regulación integral, se considera que es posible establecer algunas estrategias que abonen a una interacción coherente entre los actores que intervienen en este tipo de comercio. Esta propuesta empieza a ser una base para futuros trabajos de investigación al mostrar algunas aproximaciones al marco teórico y marco legal que conforman el estudio de los tianguis en la Zona Metropolitana de Guadalajara y en particular al caso de estudio del municipio de

Zapopan. De manera prospectiva se podrá establecer un análisis a partir de las variables mencionadas en el desarrollo del marco teórico para poner a prueba la hipótesis y obtener una conclusión concreta sobre el objeto de estudio en esta investigación.

Existe un problema de expansión de las manchas urbanas en las ciudades latinoamericanas donde se está evidenciando la aparición de espacios residuales a causa de esto y es necesario atacar con una propuesta innovadora que sea capaz de adaptarse de manera rápida y que tenga como características aportar efectos positivos en temas económicos y sociales, adaptando diversas infraestructuras culturales en la misma para ello. El tianguis puede brindar oportunidades de carácter social, cultural y económico como estrategia para disminuir esta problemática, de tal forma que pueda darle un uso sustentable a la trama urbana sub-utilizada complementando las necesidades de cada espacio de manera particular.

Bibliografía

COCHRANE, A. (2014). Report / The Future City Debate. 8.

COLLABORATIVE, T. S. (2018). Tactical Urbanist´s Guide To Materials and Design.

DUHAU, E., & GIGLIA, Á. (2004). Espacio público y nuevas centralidades. Dimensión local y urbanidad en las colonias populares de la Ciudad de México. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.

EWING, R., PENDALL, R., & CHEN, D. (2002). Measuring Sprawl and It's Impact. Washington, D.C.: Smart Growth America.

- GOBIERNO DE ZAPOPAN. (2020). Reglamento de Tianguis y Comercio en Espacio Públicos del Municipio de Zapopan. Zapopan.
- GUZMÁN, D. (2015). Externalidades de la Apropiación del Espacio por el Comercio Formal e Informal "Barrio Comercial de la Vega, Santiago". Barcelona.
- IMEPLAN. (2016). POTMET. Guadalajara: Instituto Metropolitano de Planeación.
- PÉREZ, J. B. (2016). Efectos Socio Espaciales de la Reconfiguración del Espacio Público Contemporáneo. Ciudad de México.
- PFEIFER, L. (2013). The Planner's Guide to Tactical Urbanism. Montreal: McGill School of Urban Planning.
- POBLACIÓN URBANA. (2019, Octubre 30). Recuperado de Banco Mundial: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS>
- REBAR. (2016). Ecological Urbanism. Boston, MA.: Harvard University Graduate School of Design.
- ROSALES, N. (2012). Nuevos desafíos de la planeación urbana pautas para la instrumentación de los principios de sostenibilidad y su aplicación al programa de desarrollo urbano de Ciudad de México. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

TENDENCIAS DEL DESARROLLO URBANO EN MÉXICO. (2019, Octubre 30). Recuperado de ONU-Habitat: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/tendencias-del-desarrollo-urbano-en-mexico>

VIGNOLI, J. M. (2009). Crecimiento urbano y Movilidad en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.

ZAPOPAN, G. D. (2020). Reglamento de Tianguis y Comercio en Espacios Públicos. Zapopan: Gobierno de Zapopan.

La ciudad abierta y la ciudad cerrada: análisis de la vida cotidiana en el barrio de Huentitán El Alto, Guadalajara, México

*Alessandra Cireddu**

*Verónica Livier Díaz Núñez***

*Jesús Arturo Gleason Espíndola****

Introducción

En las últimas cuatro décadas, las ciudades latinoamericanas han sido sujetas a fuertes cambios en su estructura urbana, la expansión horizontal desmedida se ha acompañado a dinámicas de producción urbana donde el cierre es el protagonista, generando entornos segregados, caracterizados por la privatización, el individualismo, el consumismo, y nuevos valores y estilos de vida artificiales (Caldeira 2000, Svampa 2001, Borsdorf 2003, De Mattos 2004, Cabrales 2002 y 2006, Hidalgo y Arenas 2012). El tema de las urbanizaciones residenciales cerradas se ha estudiado prevalentemente como fenómeno suburbano, sin embargo, no es un

*Ingeniera-Arquitecta por la Universidad de Cagliari, maestra en Vivienda por la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona y doctora en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara. Docente e investigadora del Tecnológico de Monterrey. acireddu@tec.mx

**Arquitecta, maestra en Impactos territoriales de la globalización y Doctora en Ciudad, territorio y sustentabilidad. Docente e Investigadora de la Universidad de Guadalajara. veronica.diaz01@academicos.udg.mx

***Ingeniero Civil, maestro en Gestión Pública por la Universidad de Guadalajara y doctor en Urbanismo por la UNAM. Docente e Investigador del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara. arturo.gleason@cuaad.udg.mx

fenómeno que se da sólo en las periferias. En la ciudad de Guadalajara (México) se puede detectar la proliferación de pequeñas urbanizaciones cerradas que se insertan en los vacíos urbanos de barrios tradicionales, estableciendo nuevas dinámicas y formas de habitar, como en el caso del barrio denominado Huentitán el Alto, objeto del presente estudio. El objetivo principal de la investigación es conocer y comparar la experiencia urbana cotidiana de los habitantes de los nuevos conjuntos habitacionales cerrados («ciudad cerrada») y de los habitantes del barrio tradicional pre-existente (al cual nos referiremos como «ciudad abierta»), a partir de la evaluación y el análisis de los espacios receptores de la vida cotidiana, que contemplan tanto los equipamientos cotidianos como los espacios de relación, para cerrar con algunos hallazgos y reflexiones finales, sobre diferencias y similitudes del habitar en residentes de la ciudad cerrada y de la ciudad abierta, con la hipótesis que la segregación socioespacial engendrada en las nuevas producciones del espacio urbano y la vivienda tiene efectos directos sobre las dinámicas de la vida cotidiana; las urbanizaciones cerradas modifican las formas tradicionales de habitar la ciudad, produciendo una fragmentación del mismo habitar que se ve reflejada en las dimensiones espacio-temporales de uso y percepción de lo urbano.

El análisis, de corte cualitativo, se lleva a cabo por medio de la observación no participativa de espacios del barrio y por medio de la aplicación de encuestas a residentes tanto de la ciudad abierta como de las urbanizaciones cerradas, que permitieron analizar y evaluar la zona de estudio desde dos ámbitos: el *equipamiento cotidiano* y los *espacios de relación*, considerando cinco factores propuestos por Ciocoletto (2014): *proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad*. Se analizaron además

los recorridos cotidianos de una muestra de habitantes, por medio de entrevistas a profundidad, para establecer diferencias y similitudes en el habitar de residentes del barrio edificado bajo la modalidad abierta y los que viven en fraccionamientos habitacionales cerrados o cotos.

Características demográficas y socioespaciales del barrio

El barrio de Huentitán el Alto, se ubica al nororiente del municipio de Guadalajara, Jalisco, muy cerca del límite norte del Área Metropolitana de Guadalajara que termina en la cota 1500 de la ceja de la Barranca de Huentitán, está conformado para efectos de este estudio por dos Áreas Geo-estadísticas Básicas o AGEB´s: 286-A y 3020. Ver figura 1.

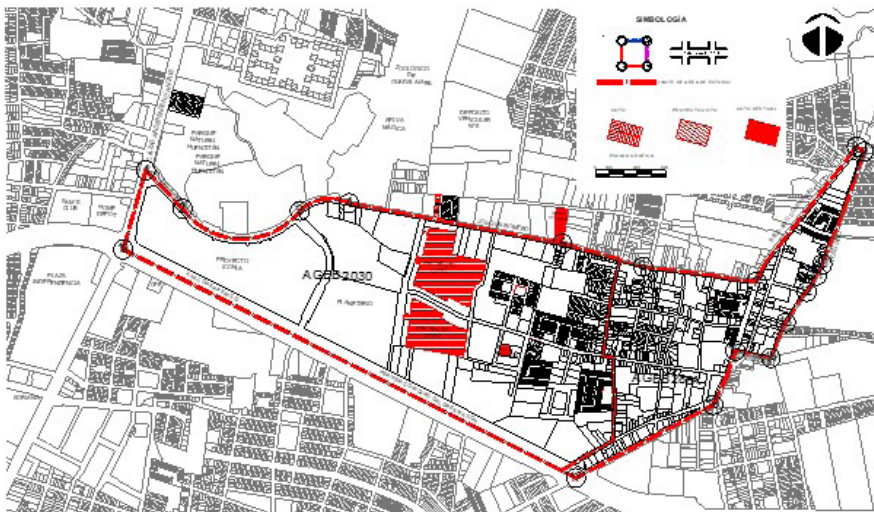


Figura 1. Delimitación del área de estudio, localizada en Huentitán El Alto, barrio de Huentitán El Alto ubicado en el límite norte del Área Metropolitana de la ciudad de Guadalajara, México. En rojo aparecen los fraccionamientos habitacionales cerrados (FHC) de la zona.

Para conocer la situación presente en los residentes del barrio y las condiciones de sus viviendas, ingresos económicos y nivel educativo, entre otros indicadores de calidad de vida, se emplearon los censos de población y vivienda de los años 2000, 2005 y 2010.

De acuerdo con el Censo del INEGI, el barrio ha tenido un aumento de población poco significativo, si consideramos que del año 2000 al 2005, su incremento no superó los 100 habitantes y en el AGEB 286-A incluso tuvo pérdida de población, recuperándose para el año 2010. Desde el punto de vista de la vivienda, Huentitán el Alto se presenta como un mosaico espacial, con características tipológicas y morfológicas variadas, sin problemas evidentes de hacinamiento, medido por número de cuartos de cada vivienda y habitantes en ella. En los indicadores mostrados en la Gráfica 1 se puede apreciar que las viviendas son, en general, de buena calidad y cuentan con los servicios básicos, aunque la mayoría de los hogares del barrio carecen de computadora personal, teléfono domiciliario e internet. A través de las visitas de campo, se pudo constatar la presencia de numerosos lotes donde la función residencial coexiste con pequeño comercio y servicios en planta baja; viviendas que tienen una superficie mínima y otras que superan en ocasiones una cuarta parte de la manzana, con algunas subdivisiones posteriores; también están presentes algunas vecindades o fincas abandonadas que albergan a personas sin hogar. En este tejido de barrio tradicional parcialmente marginado, se insertan los nuevos proyectos de vivienda en modalidad cerrada, donde la calidad de la vivienda y de los espacios cerrados muestra un nivel socioeconómico más alto con respecto a la ciudad abierta, aunque no se trata de fraccionamientos de lujo.

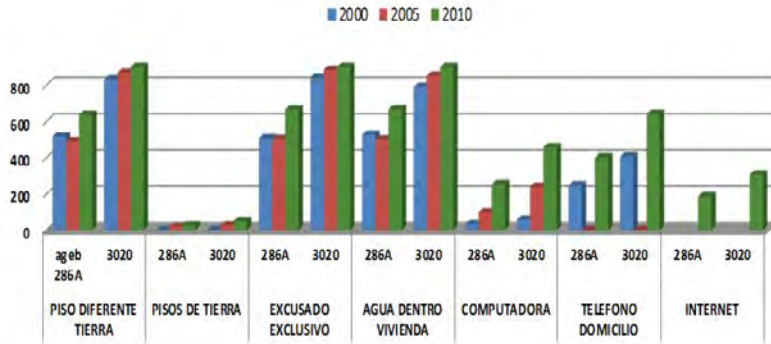


Figura 2. Indicadores en las viviendas particulares habitadas de Huentitán el Alto.
Fuente. Elaboración propia con base en los censos de 2000 y 2010, y conteo de población y vivienda del INEGI.

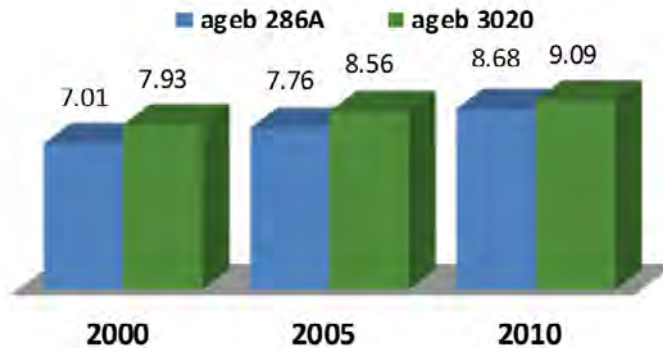


Figura 3. Grado promedio de escolaridad
Fuente. Elaboración propia con base en los censos de 2000 y 2010, y conteo de población y vivienda del INEGI.

En el barrio, el grado promedio de escolaridad de los habitantes en el periodo comprendido entre el año 2000 y el 2010 no superaba la educación secundaria, con excepción del ageb 3020 en la que, de acuerdo con el censo de población y vivienda del 2010, los residentes de la zona ya lo superaron, siendo el ageb donde se ubican los nuevos fraccionamientos habitacionales cerrados con un nivel socioeconómico medio (Figura 3).

En relación con los usos del suelo, encontramos que predomina el uso habitacional que coexiste con comercio de tipo familiar en la superficie del barrio original localizada en la parte oriental del mismo y en el que predomina la ciudad abierta, concentrando de forma lineal comercio y servicios principalmente sobre la calle Belisario Domínguez, y con menor presencia en el Paseo del Zoológico en la zona cercana a la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe y la calle Antonio Larrañaga (ver figura 4).

Dentro de los límites del barrio, en la zona nororiente, se tienen algunas fincas de valor patrimonial y de valor contextual de corte vernáculo adyacentes a la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, iglesia católica situada en el que pudo haber sido el corazón del barrio, ubicado sobre el Paseo del Zoológico en su cruce con la calle Fernando Calderón que no se constituyó como un verdadero núcleo vecinal o barrial pues solo cuenta con este equipamiento religioso, mismo que tiene un amplio atrio cercado por muros de piedra con uso semipúblico con horario y actividades restringidas, sin mayor equipamiento complementario o espacio público anexo que permita configurarse como sucedió en otros barrios¹

¹ Como ejemplo de barrios, antes delegaciones municipales, que tienen una estructura urbana más completa, se tiene el caso del barrio de San Andrés y el del barrio de Mexicaltzingo, por mencionar dos de ellos, que sí cuentan con una estructura urbana de escala barrial que incluye por ejemplo: una plaza pública con área arbolada –antes panteón o atrio de la iglesia principal-, un kiosko, oficinas de gobierno, conocidas hoy en día como recaudadoras y/o registro civil donde se pueden realizar trámites administrativos diversos como gestión de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción, pagos de predial o agua, incluso recibir primeros auxilios en una básica instalación de la cruz verde o contar con una oficina postal, además de ofrecer comercios y servicios diversos en locales con portales, en torno a dicha plaza principal, que permiten actividades de consumo, ocio y recreación en torno a este espacio público vinculado a la iglesia o capilla principal.

fundados en el mismo periodo histórico en el siglo xvi. Solo se cuenta con una oficina de registro civil de pequeña superficie y otra contigua que presta servicio médico de primer contacto, frente a la plaza localizada en la intersección de las calles Belisario Domínguez y Antonio Larrañaga, a por lo menos 5 calles -386 metros- de distancia de la parroquia antes referida (Figura 4 usos del suelo puntual).

Después de presentar de forma breve las características socioespaciales principales del barrio de Huentitán el Alto, a continuación presentaremos el marco teórico conceptual en el cual se inscribe el presente análisis, partiendo del concepto de habitar y de vida cotidiana como ejes rectores de las reflexiones a partir de las cuales consideramos podemos elaborar un estudio comparativo desde la evaluación de los habitantes de los equipamientos cotidianos y los espacios de relación del barrio, así como de la forma de habitar la ciudad abierta y la ciudad cerrada.

Aproximaciones teóricas al concepto de vida cotidiana

El concepto de vida cotidiana, por su carácter intuitivo y «operativo», se ha utilizado en numerosos estudios empíricos, sobre todo en el campo de la etnología y de la antropología social, pero desde el punto de vista teórico, se trata de un concepto polisémico bastante complicado de definir (Zamora, 2005). Iniciaremos con la aportación en este sentido de Elias (1995), quien hace un análisis crítico de las principales definiciones teóricas de cotidianidad, a partir de la explicitación de su opuesto: lo «no cotidiano», remarcando que este significado opuesto solo pocas veces es explícito y declarado y que, en el marco de la abundancia de usos del término vida cotidiana, existe una escasez de esfuerzos para dar una definición unitaria. Así, este autor elabora una lista de algunas de las variaciones de significado de cotidiano en relación a su concepto opuesto, donde: 1. Día cotidiano se opone a día de fiesta, 2. Rutina se opone a esfera de actividades sociales extraordinarias, no rutinarias, 3. Día de trabajo (especialmente para los obreros) se opone a vida de burgués (o sea de personas que viven del beneficio, en el lujo, sin tener que trabajar), 4. Vida de la masa popular se opone a vida de altos puestos y de poderosos (reyes, príncipes, presidentes, miembros de gobierno, dirigentes de partidos, miembros del parlamento, dirigentes de la economía), 5. Dominio de experiencia de la vida de cada día se opone a todo aquello que la historia política tradicional ha marcado como "grandes" eventos, 6. Vida privada (familia, amor, hijos) se opone a vida pública o profesional, 7. Esfera de las experiencias y de los pensamientos naturales, espontáneos, auténticos e irreflexivos se opone a esfera de las experiencias y los pensamientos reflexivos, artificiales, no espontáneos, en particular de las experiencias y los pensamientos científicos, 8. Conjunto de experiencias y pen-

samientos ideológicos, ingenuos y falsos, irreflexivos se opone a conciencia correcta, auténtica, verdadera².

Esta propuesta conceptual de ocho puntos de la cotidianidad es retomada por Zamora (2005), quien analiza estas definiciones y reafirma la debilidad de una visión dicotómica de este concepto, introduciendo, como visión integradora, la definición de Giannini (1999), que considera la cotidianidad en un sentido más complejo, afirmando que la cotidiano es lo que pasa todos los días, tanto la rutina como la transgresión y coincide con la totalidad visible espacio-temporal. Giannini (1999) introduce la variable espacial en el estudio de la vida cotidiana a través del concepto de topografía del trayecto cotidiano, identificando domicilio-calle-trabajo como los tres lugares clave de esta topografía. La calle (ruta, derivado de rutina) cumple con la función de comunicar los dos extremos del domicilio y del trabajo. Es un espacio abierto, para los encuentros y lo desconocido, en este sentido se sale de la ruta y puede llevar a muchos lugares distintos de sus extremos (casa y trabajo) que constituyen, en cambio, la rutina. Sin embargo, su análisis del recorrido domicilio-calle-trabajo-calle-domicilio, deja fuera la reflexión sobre las relaciones espacial del trabajo reproductivo y el ocio con el espacio público, declarando una marcada división entre el mundo íntimo de la casa, «lo privado» y lo que está afuera, la calle, lo desconocido y lo público.

Mientras que Mayol (1999: 11), aborda el tema espacial desde tres escalas: la vivienda, el barrio como extensión de la misma,

² Los ocho puntos han sido traducidos literalmente por las autoras desde el artículo de 1995: «Sur le concept de vie quotidienne», en *Cahiers internationaux de Sociologie*, que es a su vez una traducción al francés por Javeau de un artículo original de Elias en idioma alemán de 1978. Se encuentra en bibliografía como Elias (1995).

y la ciudad *indiferenciada, indistinta*, relacionada directamente con el trabajo productivo. El barrio se define como una porción del espacio público donde se desarrollan las acciones cotidianas y por lo tanto donde «*se insinúa un espacio privado particularizado*» (Mayol, 1999: 8). Así, el barrio es el lugar donde lo público y lo privado coinciden, es la extensión de las actividades de la vivienda y se pone directamente en contraste con ese recorrido que conecta la vivienda al trabajo, que significa en muchos casos entrar al caos de la ciudad desconocida, recorrer la máxima distancia en el menor tiempo. Evidentemente este concepto hace referencia a una *estructura tradicional* –ciudad abierta- de barrio, donde la vida cotidiana se desarrolla a una distancia caminable y la apropiación del espacio se da en el lento proceso de *andar a pie*.

Por su parte, Miguelez y Torns (1998) se enfocan principalmente en la dimensión temporal, considerando la vida cotidiana como una realidad social que corresponde a la articulación e interacción entre el trabajo productivo, reproductivo, y las actividades del tiempo libre. La originalidad e innovación de esta investigación, como remarcan sus propios autores, consiste en conectar estos ámbitos entre ellos a través del mismo concepto de vida cotidiana, diferenciándose de otras investigaciones más sectoriales que se enfocan solamente en una esfera social. Se abre así un acercamiento al tema de la vida cotidiana desde el enfoque de los tiempos personales dedicados a la producción, reproducción y su relación con el tiempo libre, que dan pie a interesantes reflexiones sobre usos de tiempo diferentes según género y edad.

Estas premisas han sido retomadas por las visiones feministas en el urbanismo que reclaman una redefinición de la planeación urbana a partir de un enfoque socio-céntrico, en oposición al urbanismo técnico funcionalista, donde se toman en cuenta las

diferencias de manejo del tiempo según género y reformulan la interpretación de las ciudades desde las tareas de la reproducción³. Así, la vida cotidiana se define como *«conjunto de actividades que las personas llevamos a cabo para satisfacer nuestras necesidades fundamentales, las cuales vienen determinadas por las dimensiones de espacio y tiempo»* (Casanovas y Gutiérrez, 2013: 25), clasificando las actividades humanas según cuatro esferas (Casanovas, 2011; Casanovas y Gutiérrez, 2013; Cioccoletto, 2014) que retoman los ámbitos definidos por Miguelez y Torns (1998), a los cuales se suma la esfera política:

La esfera productiva, incluye todas aquellas actividades relacionadas con bienes o servicios por las cuales se recibe una remuneración económica.

La esfera reproductiva, se refiere al conjunto de actividades no remuneradas que las personas realizan para el propio hogar y para las personas que lo componen. Son las así llamadas *«actividades domésticas»* que se han tradicionalmente asignado al género femenino y se constituyen como un trabajo invisible, no remunerado, pero indispensable para garantizar la reproducción social, y de apoyo a la producción.

La esfera propia, incluye las actividades que tienen que ver con el ocio y el tiempo libre que garantizan el desarrollo intelectual y personal.

La esfera política, se refiere a aquellas actividades comunitarias que crean las condiciones para la continuidad de las generaciones, el recuerdo y la historia, coincide con la *«acción»* social.

³ Nos referimos principalmente a las investigaciones del Colectiu Punt 6 de Barcelona, formado por Zaida Muxí, Roser Casanovas, Adriana Cioccoletto, Marta Fonseca, Blanca Valdivia y Sara Ortiz, cuyos trabajos serán citados más en específico de aquí en adelante.

Desde este planteamiento de la vida cotidiana, es posible superar la dicotomía público-privado, dado que la definición no se enfoca directamente en el espacio, sino en el individuo, que se pone al centro del entendimiento espacial. Las cuatro esferas clave - el trabajo productivo, el trabajo reproductivo, las actividades del tiempo libre y las actividades políticas o de acción social - son interdependientes y por lo tanto es necesario analizarlas de forma conjunta para ver las relaciones e influencias entre una y otra (Torns, 1998, Casanovas, 2011). Como lo remarca Cioccoletto (2014), la división entre las esferas no es rígida, al contrario, las actividades se entremezclan entre ellas y espacialmente, la planificación urbana tiene que garantizar que todas puedan desarrollarse según la organización de tiempos y recorridos personales eficientes, siendo por lo tanto el zonning como práctica actual prevalente de planificación poco adecuada para garantizar esta mixtura de usos.

La dimensión espacial empieza a cobrar importancia a partir de la significación del individuo y de su capacidad de responder de forma eficaz a las exigencias y actividades de cada una de las esferas de la vida cotidiana. En otras palabras, el espacio urbano está bien diseñado y planeado en la medida en la que permite un desarrollo adecuado de todos los individuos (sin importar género, condición social o edad) acorde al desarrollo balanceado de todas las esferas personales.

La visión del urbanismo de género así definida resulta de gran interés para la presente investigación porque se trata de una visión integradora del concepto de la vida cotidiana, que parte desde el enfoque del individuo para luego enfocarse al espacio, el cual es protagonista y cobra significado solo en relación al individuo mismo y sus esferas personales de desarrollo. Esto se traduce en una metodología de análisis urbano que permite rela-

cionar directamente la dimensión espacial con la vida cotidiana, entendiendo como prioritaria la dignidad y calidad de vida de las mismas personas.

Esta idea de vida cotidiana como experiencia totalizante relacionada con el sujeto, nos remite al concepto más general de *habitar*, englobando su sentido existencialista de «ser en el mundo» (Heidegger, 1954), y antropológico de «experiencia urbana» (Duahu y Giglia, 2008; Giglia 2012), además expandiendo esta mirada a través de un reconocimiento del individuo como parte de la sociedad y pieza de un sistema productivo y reproductivo, conteniendo así los elementos de definiciones enfocadas en la dimensión socio-espacial del habitar como las de Lefebvre (1968 y 1974) o Hannah Arendt (1958), entre otros.

En este sentido, la definición propuesta de vida cotidiana estaría respondiendo a las críticas avanzadas hacia el urbanismo funcionalista, para replantear una visión socio-céntrica de la ciudad donde la división entre público y privado ya no existe, dado que las actividades desarrolladas por los individuos se consideran el conector de todos los espacio, desde la vivienda hasta el espacio público, así que la ciudad empieza a cobrar sentido a partir del mismo habitar y el espacio empieza a cobrar sentido como espacio «vivido». La necesidad de cambiar este punto de vista ha sido reclamada por varios autores a partir de los años 60 del siglo pasado (Jacobs, 1961; Lefebvre, 1968; Alexander, 1965), cuando empezaron a verse materializadas en el espacio urbano las consecuencias del enfoque funcionalista moderno que, lejos de cumplir con su declarada misión social, se materializaron prevalentemente en sus aspectos formales, generando condiciones espaciales muy alejadas de la escala humana (Gehl, 2006 y 2014; Muxí, 2004; Montaner y Muxí, 2011).

Los estudios sobre la vida cotidiana, en el enfoque expuesto, representan por lo tanto una gran oportunidad para volver a entender las ciudades desde adentro, identificando áreas de oportunidad que permitan proponer soluciones de mejoramiento del entorno urbano, que tomen en cuenta el desarrollo digno de la vida cotidiana y del habitar al cual todos tenemos derecho.

Vida cotidiana en el barrio de Huentitán el Alto

A partir de la revisión teórica establecida en el apartado anterior, planteamos una metodología de análisis de la vida cotidiana a partir de la propuesta de Cioccoletto (2014), enfocándonos principalmente en los espacios para la vida cotidiana y su valoración a través de las cinco cualidades urbanas consideradas primordiales por la misma Cioccoletto (2014), como explicado a continuación. A nivel espacial, se identifican tres ámbitos fundamentales: 1) espacios de relación 2) equipamiento cotidiano 3) barrio y red cotidiana.



Figura 5. Cualidades urbanas del espacio a evaluar. Fuente: Cioccoletto 2014, pág. 42.

Los cuales se analizan y miden⁴ a través de cinco cualidades urbanas principales: proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad, que se consideran indispensables, en su conjunto, para que el espacio urbano incorpore la experiencia de la vida cotidiana⁵ de los residentes de los barrios (Cioccoletto, 2014).

En el presente apartado mostraremos en primer término, los principales hallazgos en torno a la identificación de los *espacios receptores de la vida cotidiana*, que contempla dos ámbitos: *los espacios de relación* y *los equipamientos cotidianos*, los que se enlistan en la tabla 1, como resultado del levantamiento de campo y de la observación no participativa llevada a cabo en el barrio de Huentitán el Alto.

4 El sistema de indicadores reúne características particulares que lo hacen complementario a otros indicadores urbanos utilizados para analizar la vida cotidiana de las personas, de forma transversal y multidimensional, lo que permite cuantificar, medir y comparar de manera temporal y casuística este fenómeno siendo replicable en otros contextos. (Cioccoletto, 2014, pág. 41).

5 Es importante mencionar que el estudio llevado a cabo por Cioccoletto (2014) se basó en un sistema de 13 indicadores y 156 condicionantes, de los cuales en este estudio aplicamos solo los que consideramos eran de mayor utilidad en esta investigación e incorporamos algunos otros aspectos que podrían mostrarnos la forma de habitar la ciudad cerrada y la ciudad abierta en nuestro caso de estudio específico.

**Tabla 1. Elaboración propia por levantamiento de campo
realizado en base a Ciocoletto (2014).**

	Definición	Espa- cios del barrio	Existentes en el barrio de Huentitán El Alto	Calles entre las que se ubica
Tabla 1. Espacios receptores de la vida cotidiana (Ciocoletto, 2014)	Espacios de relación Espacios donde los habitantes pueden interactuar en el momento que realizan actividades cotidianas en el barrio, vinculadas al cuidado del hogar y otras personas. Además de ocio, juego y encuentro.	Calles, plazas, esquinas, espacios abiertos, espacios intermedios entre lo público y lo privado.	Juegos infantiles cancha de basquetbol público	Antonio Larrañaga y Guillermo Aguirre y Fierro
			Dos esquinas con bancas afuera de los edificios multifamiliares una de ellas con la terminal de microbuses de la ruta 603 A y B	Antonio Larrañaga y Javier Santamaría
			Plaza Vecinal y Kiosko	Antonio Larrañaga y Belisario Domínguez
			Escuela de Futbol Chivas (privado)	Antonio Larrañaga y Belisario Domínguez
			Canchas de futbol (espacio público)	Joaquín Romero y Belisario
			Áreas verdes de uso restringido a residentes de ciudad cerrada	Varias localizaciones (ver mapa 3)
			Canchas y área verde (publico)	Andrés Arroyo y Antonio Larrañaga
			Cenadurías del barrio	Varios puntos sobre la Av. Belisario Domínguez, Antonio Larrañaga y Joaquín Romero- Paseo del Zoológico
			Banquetas y estacionamientos de acceso a las escuelas del barrio (enlistadas en el apartado de equipamiento)	Varias localizaciones (ver mapa 3 para ubicación de escuelas)
	Equipamiento cotidiano Que se usan diariamente y son indispensables para el desarrollo de la vida cotidiana en cada etapa vital.	Espacios de referencia de una comunidad, genera convivencia, intercambio, socialización y ayuda mutua.	Capilla del Perpetuo Socorro	Belisario Domínguez y Joaquín Téllez
			Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe	Joaquín Romero y Fernando Calderón
			Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días	David Alberto Cosío y Fernando Calderón
			Pre-escolar 1	Antonio Larrañaga y Javier Santamaría
			Pre-escolar 2	Francisco Calderón y Privada Primavera
			Secundaria técnica 78	Antonio Larrañaga y Javier Santamaría
Primaria Niños Héroes Urbana			Belisario Domínguez y Joaquín Romero	
Primaria Federal Severo Díaz			Belisario Domínguez Y Antonio Larrañaga	
	DIF, donde se realizan algunas reuniones de adultos mayores y se imparten algunos cursos de capacitación.	Belisario Domínguez Y Antonio Larrañaga		

En segundo término, una vez identificados dichos espacios de la vida cotidiana, se vinculan los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas a los habitantes de la ciudad abierta y cerrada de este barrio, realizadas en el mes de julio de 2017, por las autoras en colaboración con cuatro becarios y becarias de investigación⁶. Se retoma la propuesta conceptual de Ciocoletto (2014), que se explica y emplea para el análisis de este barrio, con las siguientes cualidades urbanas: proximidad, diversidad, autonomía, vitalidad y representatividad, además se incluyen criterios de intervención para mejorar las condiciones encontradas actualmente (ver Tabla 2 y Mapa 3 donde se identifican los equipamientos cotidianos, los principales espacios de relación encontrados en el barrio y las zonas consideradas inseguras).

6 Agradecemos la colaboración de los siguientes becarios y becarias en la realización del trabajo de campo y la digitalización de mapas temáticos presentados en este texto: Jessica A. Toledo Cervantes y Miriam A. Rico Ramírez (egresadas de LUMA de la Universidad de Guadalajara); A. Yamileth Mallorquín Quiroz (Universidad Autónoma de Sinaloa) y Jesús M. Ávila Guerrero (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), becarios del verano de la ciencia 2017.

Tabla 2. Cualidades urbanas del barrio de Huentitán el Alto, elaboración propia (levantamiento de campo y encuestas) en base a Ciocoletto, (2014:41-47)

Cualidad urbana	¿En qué consiste?	Barrio de Huentitán El Alto	Propuesta de actuación
Proximidad	Se refiere a la ubicación cercana en el espacio y en el tiempo, así como la conectividad peatonal libre de obstáculos de los espacios de relación de los equipamientos de uso cotidiano, incluye además paradas de transporte público y comercios, considerando que sea posible a todas las personas realizar todas sus actividades cotidianas con recorridos que enlacen los distintos usos y funciones del espacio de formas peatonal. ⁷	El tejido urbano ofrece una mezcla de usos, sobre todo en la parte de la traza más antigua (sección oriente del barrio), ya que a partir de la calle Javier Santamaría en dirección poniente existen predios baldíos, algunos de los cuales ya tienen infraestructura vial para construir conjuntos habitacionales cerrados (espacios monofuncionales). Los equipamientos cotidianos están a distancias consideradas adecuadas para la escala del barrio. Sin embargo, hay una serie de problemas que se presentan en el barrio en relación a la proximidad por el mal estado de calles, banquetas e inexistencia de paradas de autobús; además de la presencia de la barreras constituida por el anillo Periférico (borde urbano).	Promover la integración de viviendas de nueva construcción, bajo modalidad abierta que atenúen los impactos sobre la conectividad peatonal y vehicular, regulando su diseño, superficie y tipología.

7 Considera tres escalas de proximidad peatonal: Vecinal a 5 minutos de casa o a 300 metros de distancia aproximadamente; Barrial a 10 minutos y entre 600 y 800 metros; y supra-barrial, lo que en nuestro contexto es distrital, de 20 minutos de recorrido o de entre 1300 a 1500 metros de distancia.

Diversidad.	Consiste en la mezcla social, física y funcional que permite que la variedad de personas (considerando género, origen, cultura, condición social, y edad, entre otros factores) cubran sus necesidades personales.	La variedad de equipamiento cotidiano cumple con las necesidades de los habitantes de la ciudad abierta, no así con las de los habitantes de la ciudad cerrada, que acuden a otros barrios para cubrir dicha necesidad.	Ofertar nuevos comercios y servicios, que generen empleo para los residentes. Construir un mercado municipal y revisar la posibilidad de abrir una preparatoria. Evaluar la posibilidad de ampliar la gama de oferta de equipamientos para que los residentes de la ciudad cerrada se queden en el barrio generando mezcla social.
Autonomía.	Que las personas del barrio perciban el espacio como seguro y sientan la confianza de utilizarlos sin restricciones ningún tipo, donde además se puedan tener acceso en distintas variantes funcionales (cochecitos, sillas de rueda, personas de la tercera edad, etc.). Los espacios que se perciben como inseguros no son utilizados por miedo.	En relación a la autonomía, esta es baja en casi la mayoría de la superficie de estudio, sobre todo en las zonas con baldíos, poca iluminación, callejones sin puertas, ni ventanas en las viviendas y con banquetas estrechas y en mal estado que dificultan su tránsito, en especial en cochecito de bebe, o para personas con movilidad reducida.	Mejorar las condiciones físicas de banquetas y calles para mejorar el nivel de percepción de autonomía de todas las personas en las calles de acceso a equipamientos cotidianos.
Vitalidad.	Relacionada con la presencia simultánea y continua de personas y usos en las calles, espacios de relación y equipamientos que favorecen el encuentro, la socialización y la ayuda mutua.	La vitalidad radica en el predominio de uso habitacional, con numerosos comercios y servicios ubicados en ellas, las zonas más concurridas por los comercios que presentan son algunas secciones de la parte oriente del barrio sobre la calle Antonio Larrañaga, Paseo del Zoológico y con mayor intensidad por presencia de peatones es sobre la calle Belisario Domínguez.	Promover a través de actualización de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano, la creación de suficientes espacios de relación de calidad urbana y ambiental, en predios baldíos en la ciudad abierta y en predios de donación municipal de la ciudad cerrada de nueva creación.

Representatividad	<p>Cuando se percibe el reconocimiento y visibilidad real y simbólica de toda la comunidad de modo que se valore la memoria, el patrimonio socio-cultural con equidad e inclusión.</p>	<p>La representatividad se percibe principalmente en la zona más antigua del barrio, la contigua a la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe donde se ubica el conjunto arquitectónico con valor de contexto y arquitectura vernácula.</p>	<p>Generar a partir de proyectos urbanos, la creación de nuevos espacios de centralidad intraurbana barrial o distrital que se constituyan con el paso del tiempo en nuevos referentes de representatividad y participación social. Intervenir el patrimonio arquitectónico vernáculo presente en el barrio con un proyecto que integre espacio público y nuevos espacios de relación que permitan el encuentro.</p>
-------------------	--	--	--



Figura 6. Algunas imágenes de las cualidades espaciales del barrio de Huentitán el Alto.

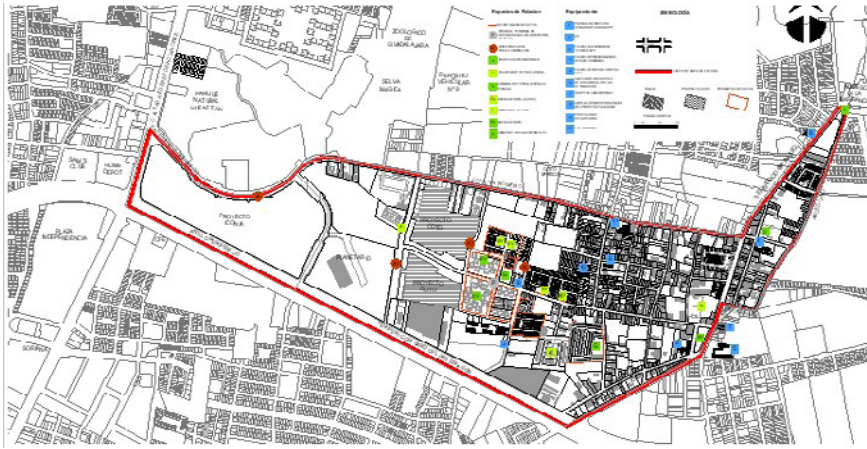


Figura 7. Localización de equipamientos cotidianos y espacios de relación del barrio de Huentitán El Alto, de la ciudad de Guadalajara, México.
Fuente. Elaboración propia.

Evaluación de los espacios de relación y equipamientos del barrio de Huentitán El Alto

Es importante mencionar que en este estudio, se abordó lo relacionado con los espacios de relación y el equipamiento urbano cotidiano, con los criterios de clasificación de usos y funciones espaciales que establece Ciocoletto (2014). Se trabajó con encuestas aplicadas a residentes de la ciudad abierta y de la ciudad cerrada, preguntando sobre dos apartados fundamentales: 1) La evaluación de la infraestructura del barrio (educación, culto, comercios, servicios, espacios de recreación, deporte y salud) desde la perspectiva de oferta y existencia de la misma; 2) La evaluación de las condiciones físicas para la movilidad peatonal, vehicular, ciclista y del transporte público, -con rangos que van de excelente, buena, regular, mala, pésima a no hay-. Algunos de los resultados se muestran de forma sintética en la Tabla 3:

Tabla 3. Resultados sintéticos de las encuestas aplicadas a residentes de la ciudad cerrada y abierta en el barrio de Huentitán El Alto, Guadalajara, México

Aspecto a evaluar	Residente ciudad abierta	Residente ciudad cerrada
Rango de edades	64% de los encuestados están en el rango de edad de entre 35 y 55 años; el 18% entre los 18 y 25 años; y el 14% es de más de 65 años, mientras que el resto, 4% entre 25 y 35 y 55 y 65 años de edad.	66% de los encuestados están en el rango de edad de entre 35 y 45 años, el 15% entre los 45 y 55 y el resto entre 55 y 65 años.
Sexo de los encuestados	76% hombres, 24% mujeres	33% hombres 77% mujeres
Ingreso mensual	37% 1 salario mínimo, 16% de 1 a 3 SMM ⁸ y 16% más de 3SMM, el otro 31% no respondió la pregunta.	5% percibe de entre 3 y 6 SMS y el 95% gana de 6 o más salarios mínimos.
Ocupación	52% trabajador en negocio familiar, 3% otro tipo de actividad, 6% estudiante y 39% ama de casa	El 100% trabaja fuera de casa, solo 1 reportó estar jubilado pero sigue trabajando por las tardes de forma eventual fuera del barrio.
No. De hijos	88% tiene hijos, de los cuales 46% tiene entre 1 y 3 hijos, el 34% entre 4 y 7 y el resto el 20% entre 8 y 10 hijos. Las edades fluctúan entre 19 y 35 años con un 63%, un 14% de menos de 10 años, y un 8% entre 11 y 18 años y el 15% restante corresponde a los hijos de más de 36 años.	El 66% tiene hijos, el resto no tiene o no desea tener. Tienen en promedio de 1 a 3 hijos por hogar, encontrando 3 hijos en padres de más de 50 años en promedio de edad.

8 SMM salario mínimo mensual.

Años viviendo en el barrio	93% de los encuestados tienen más de diez años viviendo en el barrio y el resto entre un año y menos.	Menos de 10 años en promedio
Actividades que realiza en su barrio	Casi todas sus actividades las realiza en su barrio. Acuden en ocasiones a Plaza Independencia a realizar compras o pago de servicios. A el centro de la ciudad a comprar coas que no venden ahí o a hacer ejercicio a la barranca de Huentitán.	En el barrio compra algunos alimentos en tiendas del barrio, Farmacia Guadalajara o en el Oxxo (súper pero casi todas sus actividades las realiza fuera del barrio.
Que considera le hace falta a su barrio	Mercado, más infraestructura y equipamientos: como preparatoria y espacios deportivos, y para peatones puentes, mejores banquetas y paradas de autobús, además de Vigilancia.	Mercado, mejores banquetas, vigilancia, mejor pavimento y ciclo vías.
Evaluación de las condiciones físicas del barrio para la Movilidad		
Peatonal	Estado de banquetas: 45% considero regular, 35% buena y 15% mala. Señalización para peatones: 22% buena, 2% regular, 18% mala y el resto que no hay. Sombra en calles: 40% regular, 22% buena, 18% mala, 8% pésima y el resto no hay. Iluminación: 8%excelente, 36%buena, 42% regular y el resto en rango de mala a no hay. Vigilancia: de excelente a regular 22%, 32% pésima y 46% no hay vigilancia. Puentes peatonales:	Estado de banquetas: 40% regular, 40% mala y 20% buena. Señalización peatones: 60% mala y 40% regular Sombra en calles: 60% regular, 20% excelente y 20% no hay. Iluminación: 60% buena y 40% regular. Vigilancia: 40% mala, 20% no hay y 40% regular. Puentes peatonales: 40% no hay y 20% pésima.

Ciclista	No existe ninguna infraestructura ciclista en el barrio y se requiere.	No existe ninguna infraestructura ciclista en el barrio y se requiere.
Vehicular	Sobre estado de pavimentos en general 65% bueno, 31% regular, resto malo. Sobre los semáforos y señalamientos, el 60% opino que no hay señalamientos ni semáforos sufrientes, 21% lo que existen está en estado regular y 19% los evaluó de mal a pésimo.	Calidad de pavimentos 60% considero regular y 40% excelente. Sobre semáforos y señalamientos peatonales:
Transporte público	73% Considera el transporte como bueno, 18% regular, 6% excelente y 3% pésimo.	60% lo considera regular, 20% buena y el otro 20% que no hay suficientes rutas.
Evaluación de la oferta, existencia y estado funcional de los equipamientos, comercios y servicios del barrio		
Educación	Suficiente, 2 preescolares o kinder, 2 primarias y 1 secundaria. Solo algunos vecinos consideran necesaria una preparatoria de la Universidad de Guadalajara.	78% no utiliza las escuelas del barrio, preferentemente acuden a escuelas privadas de otros barrios.
Culto	Suficiente, Acuden a algunas de los 3 equipamientos de culto que hay: 2 iglesias católicas (Capilla del Perpetuo Socorro y Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe) y 1 iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.	Solo el 15% acude a la iglesia católica del barrio (Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe). Acuden a iglesias cercanas a casa de suegros o padres con quienes coviven los fines de semana.

Comercio	Falta un mercado. Compran en 2 tianguis semanales. Compran en bodega exprés del barrio. Encuentran todo en su barrio, caminando, solo 1 encuestado compra fuera del barrio para surtir su verdulería, en el mercado Felipe Ángeles.	Falta un mercado. Ocasionalmente compran en tiendas o carnicerías del barrio. Acuden a plazas comerciales, mercados de otros barrios o supermercados que les queda de paso en su ruta casa-trabajo-casa el fin de semana o entre semana, Tiendas de alimentos especializadas o gourmet.
Servicios	Suficiente, hacen pagos en la Bodega Aurrera Expres o en el OXXO	Hacen pagos en plazas o supermercados, por cercanía en CFE de periférico y la calzada y oficina TELMEX de pasada. Van a bancos de plazas comerciales.
Espacios recreativos y deportivos	Faltan más parques y áreas de juegos infantiles, mantenimiento, bancas, seguridad e iluminación. Acuden ocasionalmente al parque natural Huentitan – zona poniente del barrio- contiguo a las oficinas de parques y Jardines.	Va a la barranca de Huentitán para hacer ejercicio semanal el 33% de los encuestados. No acuden a los espacios públicos del barrio. 43% acude a gimnasios de otros barrios cercanos a padres o suegros y de paso en la ruta casa-trabajo-casa.
Salud	Para 85% de los encuestados es suficiente con lo que hay, tienen 1 clínica privada y 3 consultorios de farmacias a bajo costo, 1 DIF.	Acuden fuera de barrio a atención médica pública o privada. Eventualmente a consulta a alguna farmacia que ofrece este servicio.

Conclusiones

El análisis realizado nos lleva a concluir que el uso del espacio urbano es distinto en el caso de los habitantes de la ciudad cerrada y de la ciudad abierta. La diferencia principal consiste en que los habitantes de la ciudad cerrada acuden afuera del barrio para cumplir con sus necesidades de la vida cotidiana, incluyendo las esferas de consumo, ocio, recreación, educación y trabajo. Esto confirma la existencia de una segregación socio-espacial donde los habitantes de la ciudad cerrada no desarrollan un sentido de pertenencia hacia el barrio. Por lo tanto, la inserción de proyectos de vivienda en la modalidad «cerrada» en barrios tradicionales no implica una real mezcla social o una mejora de la calidad urbana, ya que no está acompañada por la implantación de equipamientos y servicios de apoyo a la vida cotidiana de mejor calidad, por lo tanto estos proyectos no detonan dinámicas de proximidad, diversidad, autonomía y vitalidad en los espacios del barrio tradicional. La vida cotidiana, analizada desde el punto de vista de los habitantes de la ciudad cerrada, tiene una componente espacial «aspiracional» que explicaremos a continuación. Los residentes de los fraccionamientos cerrados tienen un poder adquisitivo y un nivel socio-cultural mucho mayor con respecto a los residentes del barrio abierto; sin embargo esto no es suficiente para que puedan tener acceso a viviendas ubicadas en mejores entornos urbanos, pero les permite acceder a comercios y servicios en áreas de la ciudad (generalmente ubicadas en sus trayectos vivienda-trabajo-vivienda, o cerca de la casa de amigos y familiares), que tienen mejores condiciones socio-espaciales, de imagen urbana, de calidad del espacio público y de percepción de la seguridad y que corresponden a barrios que les gustan o en donde les gustaría vivir. El uso predominante del automóvil privado como medio de

transporte hace posible elegir sitios para comprar, pasear o hacer ejercicio que están ubicados a mayor distancia pero cumplen con este requisito de *proximidad aspiracional*⁹.

Los habitantes de la ciudad abierta, por otro lado, desarrollan la mayoría de las actividades cotidianas en el mismo barrio, a través de trayectos a pie, por lo que se podrían considerar satisfechas las condiciones espaciales relacionadas con los valores de proximidad. Sin embargo, la baja calidad urbana no permite cumplir con los valores de autonomía, haciéndose manifiesto el deterioro de calles y banquetas y la presencia de numerosos obstáculos que hacen imposible el tránsito adecuado para las sillas de ruedas, los carritos de bebe o las bicicletas, por poner algunos ejemplos. Además, las encuestas revelan una alta percepción de la inseguridad en el barrio, razón por la cual las personas no acuden a muchos de los espacios públicos que tienen a su alcance. En el mapa 3, se identifican algunas áreas del barrio consideradas altamente inseguras por no contar con iluminación adecuada, estar solas o ser callejones donde se reúnen pandillas. En este sentido, podemos concluir que la proximidad es efectiva solo cuando se acompaña a los valores de seguridad y autonomía; el caso del barrio de Huentitán el Alto nos remite a una proximidad solo ficticia.

La investigación cumple con su objetivo de analizar la vida cotidiana con respecto a su componente espacial en la ciudad, a partir de la experiencia del habitante, identificando las principales dinámicas que se van definiendo en el barrio de Huentitán el Alto, donde se encuentra un importante rezago y carencias en cuanto a la calidad del habitar. Esto se debe a una falta de inversión pú

⁹ En Díaz y Cireddu (2019), se presenta un análisis del barrio de Huentitán el Alto enfocada al tema de proximidad, donde se presenta el concepto de «proximidad aspiracional» como hallazgo.

ca que, si por un lado cubre con los requerimientos cuantitativos de equipamiento dictados por la ley, por otro lado no garantiza la calidad espacial y funcional de los espacios de relación que presentan un déficit en cuanto a cantidad e imagen urbana, además que encontramos un alto grado en la percepción de inseguridad, que afecta el habitar del residente de la ciudad abierta, por lo cual los espacios públicos, que son muy pocos, se ven poco concurridos por este factor y por el franco deterioro y abandono de que son sujetos por parte de la autoridad municipal. Por otro lado, la inversión privada se manifiesta a través de la inserción de proyectos de conjuntos de vivienda cerrados que no muestran tener una real integración con el tejido tradicional y que refuerzan las dinámicas de segregación socio-espacial, sin favorecer la vitalidad del barrio a través de la mezcla social o la generación de espacios representativos para sus habitantes.

Los hallazgos de este estudio confirman que la vida cotidiana, en sus dimensiones espacio-temporales, es una categoría fundamental de análisis urbano ya que permite incluir aspectos cualitativos que en muchos casos se dejan de lado y que son fundamentales para tener un entendimiento de los cambios estructurales profundos en acto en la ciudad. Solo a partir de la comprensión de estas dinámicas y su materialización espacial será posible replantear un modelo de ciudad que supere las prácticas urbanas del siglo xx y permita una transición hacia un modelo de ciudad más incluyente y pensado desde la perspectiva del habitar, entendiendo este último como actividad que dignifica las personas y los espacios urbanos a través de una interacción mutua y continua.

La forma en que se está construyendo la ciudad actualmente, no toma en cuenta tales aspectos cualitativos que, a la luz de todo lo analizado, parecen de suma importancia para reflexionar sobre

las dinámicas urbanas presentes, dando pie a ulteriores futuras investigaciones que tomen la vida cotidiana como categoría de análisis principal del espacio urbano.

Bibliografía

ALEXANDER, CHRISTOPHER (1965), «A City is not a tree», en *Architectural Forum*, n.1 vol. 122, trad. «La ciudad no es un árbol», online en habitat.aq.upm.es/

ARENDT, HANNAH (2005, versión original 1958), *La condición humana*, Ediciones Paidós, Buenos Aires.

BOFILL LEVI, A. (2008). Barcelona: Institut Català de les Dones. Obtenido de Guia per al planejament urbanístic i l'ordenació urbanística amb la incorporació de criteris de gènere. : http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/publicacions_eines11.pdf

BORSORF, ALEX (2003), «Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana», en *EURE (Santiago)*, v. 29, n. 86, págs. 37-49.

CABRALES BARAJAS, LUIS FELIPE (COORD.) (2002), *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas*, UdG/UNESCO, México DF.

CABRALES BARAJAS, LUIS FELIPE; CANOSA, ELIA (2002), «Nuevas formas y viejos valores: urbanizaciones cerradas de lujo en Guadalajara», en Cabrales Barajas, Luis Felipe (coord.) (2002), *Op. Cit.*, págs. 93-116.

CABRALES BARAJAS, LUIS FELIPE (2006, septiembre), «Tendencias recientes de las urbanizaciones cerradas y polarización residencial en Guadalajara», Texto redactado en ocasión del curso: Segregación y mercados de suelo, patrones emergentes de segregación: los casos de México y Chile, México.

CALDEIRA, TERESA (2007, versión original: 2000), *Ciudad de Muros*, Gedisa, Barcelona.

CASANOVAS, ROSER (2011), «La gestión de la vida cotidiana en las colonias textiles catalanas. Una aproximación de género», artículo presentado en Jornadas EUGF, Barcelona 3-5 de Octubre 2011.

CASANOVAS, ROSER; GUTIÉRREZ, BLANCA (2013), «La vida cotidiana en las áreas residenciales monofuncionales de baja densidad», en Muxí, Zaida (coord.) (2013), *Postsuburbia*, Comanegra, Barcelona, págs. 25-35.

CIOCOLETTO, ADRIANA (2017), Espacios para la vida cotidiana. Auditoria de calidad urbana con perspectiva de género. Colectiu Punt 6, Barcelona. Online <http://www.punt6.org/wp-content/uploads/2016/08/EspaciosParalaVidaCotidiana.pdf>

CIREDDU, ALESSANDRA; DÍAZ, VERÓNICA (2016), «Las urbanizaciones residenciales cerradas, una forma de habitar la ciudad contemporánea», en Alvarado et Al. (coord.) (2016), *Expresión territorial de la fragmentación y segregación*, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca, págs. 31-52.

DE MATTOS, CARLOS (2004), «Santiago de Chile de cara a la globalización, ¿otra ciudad?», en Aguilar, Adrián (coord.), *Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otros países*, Porrúa, Ciudad de México, págs. 19-52.

DÍAZ, VERÓNICA; CIREDDU, ALESSANDRA (2019), «La proximidad urbana a partir del análisis de la vida cotidiana con perspectiva de género en el barrio de Huentitán el Alto, Guadalajara (México)», *Quid* 16 N. 11, Jun.- Nov. 2019, págs. 281-315.

DUHAU, EMILIO; GIGLIA, ANGELA (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópolis*, Siglo XXI Editores, México DF.

ELIAS, NORBERT (1995), «Sur le concept de vie quotidienne», en *Cahiers internationaux de Sociologie*, vol. 99, págs. 237-246.

GEHL, JAN (2006, versión original: 1971), *La humanización del espacio urbano*, Editorial Reverte, Barcelona.

GEHL, JAN (2014, versión original: 2010), *Ciudades para la gente*, Ediciones Infinito, Buenos Aires.

GIANNINI, HUMBERTO (1999), *La reflexión cotidiana. Hacia una arqueología de la experiencia*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

GIGLIA, ANGELA (2012), *El habitar y la cultura*, Anthropos Editorial, Barcelona.

HEIDEGGER, MARTIN (1993, versión original: 1954), «Building, Dwelling, Thinking», en *Basic Writings*.

HIDALGO DATTWYLER, RODRIGO; ARENAS, FEDERICO (2012), «Negocios inmobiliarios, transformación metropolitana y la nueva morfología de Santiago de Chile: desde la renovación del espacio central a los barrios cerrados de la periferia», en Alvarado, Concepción (coord.), *Op. Cit.*, págs. 279-293.

JACOBS, JANE (1961), *The death and life of great American Cities*, Random House, New York.

LEFEBVRE, HENRY (1969, versión original: 1968), *El derecho a la ciudad*, Ediciones Península, Barcelona.

LEFEBVRE, HENRY (1991, versión original: 1974), *The Production of Space*, Blackwell Publishers, Oxford.

LEVI, A. B. (31 de 07 de 2008). Guia per al planejament urbanístic i l'ordenació urbanística Guia per al planejament urbanístic i l'ordena. Obtenido de http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/publicacions_eines11.pdf

MIGUÉLEZ, FAUSTINO; TORNS, TERESA (1998), «Introducción al análisis del trabajo y de la vida cotidiana», en *Papers*, n. 55, págs. 9-25.

- MAYOL, PIERRE (1999), «Primera parte. Habitar», en De Certeau, Michel; Giard, Luce; Mayol, Pierre (1999, primera edición en francés 1994), *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- MONTANER, JOSEP MARÍA; MUXÍ, ZAIDA (2011), *Arquitectura y Política*, Gustavo Gili, Barcelona.
- MUXÍ, ZAIDA (2004), *La arquitectura de la ciudad global*, Gustavo Gili, Barcelona.
- ROBLES MENDOZA, A. L. (2014). Miedo en las calles: principal emoción de la inseguridad pública delictiva. Estudio criminológico y de género. Revista del instituto de ciencias jurídicas de Puebla, México, 81-100.
- SVAMPA, MARISTELLA (2001), *Los que ganaron: la vida en los countries y barrios privados*, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- ZAMORA, ITZKUAUHTLI (2005), «La importancia de la vida cotidiana en los estudios antropológicos», en *Revista Líder*, Volumen 14, año 10, págs. 123-143.

**Segregación y fragmentación socioespacial en ciudades.
Nuevas formas de habitar la ciudad.**

Se terminó de editar en diciembre de 2020
en las instalaciones de Partner, Aliados
estratégicos en producción gráfica.

Alicante 2282, Col. Santa Mónica 44220
Guadalajara, Jalisco, México.

En la formación de este libro se utilizó la
familia tipográfica Source Sans,
diseñada por Paul D. Hunt para Adobe.